

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 149

IX LEGISLATURA

29 de mayo de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro

Sesión celebrada el miércoles, 29 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000091. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno sobre el Consorcio para la Mejora de las Haciendas Locales a su finalización en 2012, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.
- 9-13/APC-000164. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el balance de actuación y resultados de los consorcios para la mejora de las haciendas locales, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.
- 9-13/APC-000165. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de hacer balance de gestión y resultados de los consorcios para la mejora de las haciendas locales.

- 9-13/APC-000187. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de realizar un balance de la actuación y los resultados de los consorcios para la mejora de las haciendas locales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APC-000225. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre valoración del Consejo de Gobierno sobre el Consorcio para la Mejora de las Haciendas Locales a su finalización en 2012, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000228. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno sobre el déficit de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al primer trimestre de 2013, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

9-13/PEC-000074. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al Sistema Integrado de Información de Empresas Públicas, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Agencias de Régimen Especial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000075. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la reducción del gasto en arrendamientos y eliminación y reorganización de sedes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000076. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la adaptación de información de recursos humanos y económico-financiera de entidades instrumentales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000077. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al anticipo de la Patrica al Ayuntamiento de Valverde del Camino, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000151. Pregunta oral relativa a la política fiscal tras el nuevo Plan Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000241. Pregunta oral relativa a la deuda de los ayuntamientos con la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000270. Pregunta oral relativa al coste de financiación de la deuda pública andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

9-13/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa a la empresa municipal de Jun, Projun, S.A., en Granada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa a la creación de un fondo de liquidez municipal, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día veintinueve de mayo de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000091, 9-13/APC-000164, 9-13/APC-000165, 9-13/APC-000187 y 9-13/APC-000225. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de valorar la gestión y resultados de los consorcios para la mejora de las haciendas locales (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000228. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno sobre el déficit de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al primer trimestre de 2013 (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL

9-13/PEC-000074. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al Sistema Integrado de Información de Empresas Públicas, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Agencias de Régimen Especial (pág. 38).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-13/PEC-000075. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la reducción del gasto en arrendamientos y eliminación y reorganización de sedes (pág. 41).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-13/PEC-000076. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la adaptación de información de recursos humanos y económico-financiera de entidades instrumentales (pág. 44).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-13/PEC-000077. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al anticipo de la Patricia al Ayuntamiento de Valverde del Camino (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000151. Pregunta oral relativa a la política fiscal tras el nuevo Plan Económico-Financiero de la Junta de Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-13/POC-000241. Pregunta oral relativa a la deuda de los ayuntamientos con la Junta de Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-13/POC-000270. Pregunta oral relativa al coste de financiación de la deuda pública andaluza (pág. 59).

Intervienen:

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

9-13/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa a la empresa municipal de Jun, Projun, S.A., en Granada (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011 (pág. 69).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de las propuestas del G.P. Socialista: aprobadas por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta núm. 10 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones.

Votación del resto de propuestas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobadas por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación de las propuestas núms. 9, 23 y 30 del G.P. Popular Andaluz: aprobadas por unanimidad.

Votación de las propuestas núms. 17, 25 y 32 del G.P. Popular Andaluz: aprobadas por unanimidad.

Votación del resto de propuestas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa a la creación de un fondo de liquidez municipal (pág. 71).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, trece minutos del día veintinueve de mayo de dos mil trece.

9-13/APC-000091, 9-13/APC-000164, 9-13/APC-000165, 9-13/APC-000187 y 9-13/APC-000225. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de valorar la gestión y resultados de los consorcios para la mejora de las haciendas locales

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muy buenos días a todos.

Vamos a comenzar esta comisión. Y, en primer lugar, hacer referencia a que la compañera Raquel Arrenal pues hará a su vez durante la mañana, o hasta que llegue la señora María Luisa Bustinduy, de vicepresidenta de la comisión.

Sí quisiera, en nombre de todos los miembros de la comisión, trasladar a nuestro compañero, Miguel Castellano, nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de su padre.

Dicho esto, comenzamos con el orden del día, que es una comparecencia agrupada sobre valoración del Consejo de Gobierno referente al consorcio para la mejora de las haciendas locales a su finalización del ejercicio 2012. En ese mismo sentido existen varias iniciativas de distintos grupos.

Por tanto, comenzamos cuando quiera, señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Como ustedes saben, el artículo 60.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponden a la comunidad autónoma las competencias sobre la tutela financiera de los entes locales, sin perjuicio de la autonomía de estos, y dentro de las bases que dicta el Estado, de acuerdo con el artículo 149.1 de la Constitución.

En el ejercicio de esta competencia la Junta de Andalucía llevó a cabo o ha llevado a cabo en los últimos años distintas actuaciones. Por supuesto, aunque no esté en el objeto de la comparecencia directamente, sí que quiero destacar como elementos importantes de esas actuaciones la Ley de Autonomía Local y la Ley que regula la participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma. Estas leyes no son solo un marco normativo, sino que traducen y se traducen a efectos prácticos en una importantísima cantidad de recursos que la Junta de Andalucía dirige a los ayuntamientos y que no existe al día de hoy en ninguna otra comunidad autónoma.

Pero, además, entre los instrumentos de apoyo financiero creados por el Gobierno se encuentran, como ustedes bien conocen y es motivo de la comparecencia, los consorcios para el saneamiento y la mejora de las haciendas locales. Consorcios que tienen, entre sus objetivos, asumir el endeudamiento de los municipios que se adhieran al mismo y refinanciar la deuda aportada, en una sola operación. Por tanto, el objetivo nuclear es la disminución de la deuda financiera de los municipios consorciados, gracias al respaldo de la Junta de Andalucía y a una mejor gestión agregada de los recursos financieros.

¿Cuál es el mecanismo que aportan estos consorcios? Pues, como digo, el consorcio asume el endeudamiento a largo plazo para su refinanciación, se cancelan las obligaciones financieras con los recursos obte-

nidos por el consorcio a través de sus propias operaciones de endeudamiento. De este modo, el consorcio al presentar una demanda de crédito conjunta, que es respaldada por la Junta de Andalucía, permite a las corporaciones locales reducir los costes de amortización e intereses, simplificar su gestión presupuestaria y dotarse de un instrumento técnico que facilita la gestión financiera local.

¿A qué se comprometían las partes que constituían el consorcio, que constituyen los consorcios? La Junta de Andalucía se comprometía a subvencionar el ciento por ciento de los intereses generados y parte de la amortización principal con cargo a la partida anual consignada en el presupuesto de la comunidad, una vez deducidos los intereses, y distribuido de acuerdo con criterios objetivos.

Por su parte, los ayuntamientos consorciados se comprometían a abonar la cuota que les correspondiera por el pago de la amortización del principal. Para ello la Junta de Andalucía estaba autorizada por acuerdo del pleno de cada ayuntamiento a deducir de la PIE y de otros fondos incondicionados los recursos necesarios en concepto de aportaciones.

Tres han sido las normas dirigidas al saneamiento de las haciendas locales, dos consorcios... Pero no quiero olvidar, en primer lugar, la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de octubre de 2001, por la que se establecían medidas de saneamiento financiero para los municipios de Andalucía con población inferior a 1.500 habitantes y que es el antecedente directo de los dos consorcios.

El primer consorcio es el Consorcio de saneamiento de los municipios de 1.500 a 10.000 habitantes, que se reguló en el Decreto 207/2002, de 23 de julio. Y, en tercer lugar, el Consorcio para la mejora de las haciendas locales, para los municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes, que acabo de detallar.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de octubre de 2001, por la que se establecían medidas de saneamiento, iba dirigida, como les he dicho, a municipios de menos de 1.500 habitantes. A esta orden se acogieron 209 municipios y la Junta de Andalucía subvencionó el total de la deuda aportada, que fueron alrededor de dieciséis millones de euros.

El Consorcio de saneamiento regulado en el Decreto 207/2002, de 23 de julio, iba a dirigido a municipios entre 1.500 y 10.000 habitantes. En él participaron 309 ayuntamientos que aportaron una deuda de casi ciento sesenta y dos millones de euros. La Junta de Andalucía aportó 91 millones para la amortización de esta deuda y de los intereses que generó la misma. Este consorcio acabó con este saneamiento y se devolvió en abril de 2008.

El segundo de los consorcios se creó en virtud del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprobaban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes, con un periodo de vigencia 2005-2012, estando actualmente en fase de liquidación.

En todos los casos, para beneficiarse de estas medidas, la adhesión dependía solo y exclusivamente de la voluntad de los distintos ayuntamientos, expresada en el pleno de la corporación. Es decir, que a esta medida de saneamiento financiero se han acogido los municipios que han querido, y si alguno no lo ha hecho ha sido por voluntad propia. Todos los municipios de Andalucía con población inferior a 20.000 habitantes han podido ser beneficiarios de este tipo de instrumentos y, de hecho, lo han sido en su gran mayoría.

Se incorporaron a esta medida..., segundo consorcio, se incorporaron 51 de los 73 municipios andaluces que estaban en ese tramo de población, que son el 69% del total. De este modo, el Consorcio para la mejora de las haciendas locales, que se constituyó el 16 de diciembre de 2005, asumió como propia la deuda a largo plazo apor-

tada por estos 51 municipios, y era el total de deuda que se asumió de 159,8 millones de euros, con deudas que estaban pendientes de pago a 30 de septiembre de 2005, y refinanció esta deuda mejorando sus condiciones.

Los ayuntamientos no tenían que aportar la totalidad de las deudas, pero, salvo excepciones, fueron aportadas las deudas en un porcentaje cercano al ciento por ciento.

El municipio que más aporta lo hace por 5,9 millones de euros, lo que supone un 3,725% del total de la deuda, y el que menos aporta lo hace por algo más de ochocientos cincuenta mil euros.

Para la refinanciación de esta deuda el consorcio suscribió con el Banco de Crédito Local en 2006, en mayo, un préstamo por el importe de la deuda aportada, por el que cancelaba los préstamos de los distintos municipios con las distintas entidades financieras. Así el consorcio, como entidad con personalidad jurídica propia, quedó como único deudor y pasó a financiarse, como hemos señalado, con las subvenciones de la Junta de Andalucía y las aportaciones de los distintos ayuntamientos mediante las operaciones estipuladas con cargo a las participaciones en los tributos e ingresos del Estado.

Las amortizaciones se han llevado a cabo sin incidencia alguna, realizándose en un periodo de siete años, entre 2006 y 2012.

Hay que destacar, en general, la regularidad del cumplimiento de las obligaciones tanto por parte de los ayuntamientos como por parte del consorcio a la hora de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los intereses satisfechos han alcanzado la cantidad de 17,1 millones de euros y han fluctuado, aproximadamente, desde el 5,185%, en el segundo semestre del 2008, al 0,986% en el segundo semestre del 2012. Por tanto, el total satisfecho a las entidades financieras por amortizaciones de capital e intereses asciende a 177 millones de euros. De esta cantidad la Junta ha aportado 107,7 millones de euros, esto es el 60,89% de los pagos realizados por amortizaciones de capital e intereses, y los ayuntamientos, 69,2 millones, el 39,11%.

Es decir, la Junta de Andalucía ha subvencionado a estos 51 ayuntamientos, con un total de 107,7 millones de euros, lo que supone —como digo— que los ayuntamientos consorciados han tenido que abonar, finalmente, el 39% de la deuda.

Señorías, los datos muestran claramente que los resultados de los consorcios para la mejora de las haciendas locales han sido muy positivos para los ayuntamientos.

No quiero terminar mi comparecencia sin aportar, como pedían algunos de los grupos, el balance general de las medidas de saneamiento de los consorcios que acabo de detallar. Y agregándole información, da este resultante. En total, de los 771 municipios de Andalucía, 690 han tenido la oportunidad de acogerse a estas medidas. De ellos, 569 decidieron hacerlo; en total, 82,5% de los beneficiarios potenciales.

La deuda aportada para ser subvencionada por los municipios que han querido beneficiarse de estos mecanismos asciende a 338,4 millones de euros, a los que hay que añadir 27,7 millones de euros en concepto de intereses, que se han subvencionado al ciento por ciento, lo que hace un total de 366,1 millones de euros.

De este último importe, la Junta de Andalucía, finalmente, ha financiado 214,5 millones, el 58,6% del total, tanto por capital e intereses.

Señorías, puedo afirmar con rotundidad que ninguna otra comunidad autónoma tiene, y ha tenido fórmulas de colaboración con las corporaciones locales comparables a los que tiene la Junta de Andalucía.

Todo el conjunto de medidas que hemos tenido, que tenemos, suponen una clara muestra de nuestra firme voluntad de trabajar por y para apoyar en lo posible a las corporaciones locales andaluzas, como lo hemos hecho hasta ahora y sin duda seguiremos haciendo en el futuro.

Somos conscientes de la delicada situación financiera que vive el conjunto de las administraciones públicas en estos momentos, y los ayuntamientos en particular. La estrecha vinculación de sus ingresos tributarios con el sector de la construcción y las dificultades de financiación hacen que las acciones locales muestren importantes desequilibrios. Pero más allá de las circunstancias sobrevenidas con la crisis, y en función de los datos que he aportado en esta comparecencia, creo que podemos concluir que el balance de los consorcios para el saneamiento y la mejora de las haciendas locales ha sido muy positivo: ha reducido los riesgos de impago, ha simplificado la gestión del endeudamiento local, ha reducido los tipos de interés y ha reducido de manera importante la cantidad de pagos que han tenido que hacer las corporaciones locales.

Muestra de ello es que los consorcios han sido valorados por los propios ayuntamientos adheridos como una medida eficaz para el saneamiento de las arcas municipales.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Comenzamos con la intervención de los distintos grupos políticos. Por parte de Izquierda Unida, señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, creo que mi intervención va a ser breve, y le pido disculpas, a priori, por tener la necesidad de asistir a la Mesa del Parlamento, que comienza en breves momentos.

Pero sí quiero resaltar, de la descripción que usted ha hecho, que, efectivamente, responde, este instrumento de los consorcios para la mejora de las haciendas locales y equivalentes, a una necesidad derivada de los problemas financieros de los ayuntamientos como consecuencia de su excesiva dependencia de los ingresos urbanísticos que, naturalmente, se han venido abajo.

Creo que no solo es eso, no todos los ayuntamientos tienen problemas por esa causa. Muchas veces, los ayuntamientos asumen obligaciones en el campo del bienestar social, en el campo de la igualdad, en el campo incluso del empleo, por las situaciones extremas que viven sus pueblos, que viven sus habitantes, de penuria económica. Estoy pensando en ayuntamientos rurales que no han dependido del urbanismo, pero que, en su afán de dar de comer, han contratado a gente, se han metido en obras y han prestado servicios sociales que, luego, resulta que hay que pagarlos, con independencia de que también tendríamos que reconocer, siendo objetivos, de que ha habido ayuntamientos con cierta capacidad de gasto excesivo, que no han sabido controlarlo de manera adecuada.

Yo creo que los consorcios, para la mejora de las haciendas locales y estos instrumentos, y otros instrumentos equivalentes, han sido buenos. Y a mí, si se me permite la comparación, me gustaría que el Fondo de Liquidez Autonómica se pareciese un poco a estos consorcios. Es decir, que, de alguna manera, el Fondo de Liquidez Autonómica no incrementase los intereses del mercado —del 6 pasamos al 6,30% aproximadamente— y que contuviese también algún tipo de financiación de la deuda, o que asumiese en parte, o bien los intereses de la deuda, o una parte, ante la situación de muchas comunidades autónomas. Yo sé que estoy sonando un poco utópico, teniendo en cuenta el Gobierno que tenemos... Pero yo sí pienso que podrían ser un buen instrumento.

Y pienso que podrían ser un buen instrumento, no tanto ya para las comunidades autónomas, sino para que eso que muchas veces se da en llamar... Bueno, se ha llamado programas para pago a proveedores, o planes para pago a proveedores, se hiciese a través de las comunidades autónomas, aunque solo fuera por efectos de cercanía administrativa.

Pero parece que hay un interés en una especie de recentralización del poder, de control de los ayuntamientos, que, desde luego, entendemos que no conduce a nada bueno. Pensamos que, incluso, los planes de pago a proveedores deberían, o podrían haberse tramitado a través de las comunidades autónomas con mecanismos de este tipo, similares a los consorcios.

Sí nos queda una duda, que le pediríamos que nos aclarara, y es a efectos de déficit, a efectos de la contabilidad del déficit, a quién computa —digamos— toda la operación financiera que suscribe el consorcio, ¿no? Porque, claro, es una operación financiera suscrita por la Junta, pero que pagan los ayuntamientos y que sustituye a operaciones financieras que hacen los ayuntamientos. Es casi una curiosidad, si me permite, técnica, porque como vemos que no hay criterios prefijados, tampoco para la asignación del déficit, si se quiere, o de la deuda... De hecho, el señor Rajoy está pidiendo en estos momentos, en Europa, que las cantidades destinadas a financiar los planes de empleo juvenil no contabilicen como deuda. Bueno, pues, nos gustaría saber qué ha ocurrido, o qué pudiera ocurrir con esto.

En cualquier caso, los consorcios han venido a resolver, al menos parcialmente, yo diría en una parte importante, porque, si no me equivoco, se ha llegado a asumir el 60% del total de la deuda, o cerca del sesenta por ciento, contando intereses y la parte del principal asumida por la Junta... Responden a situaciones —como lo decía al principio— de extrema dificultad financiera de los ayuntamientos, que, desde luego, habría que resolver. Habría que coger el toro por los cuernos y habría que definir, como algunos venimos diciendo, ese reparto del conjunto de fondos del Estado —los ayuntamientos son también Estado—, de manera que se superen esas cifras actuales y se alcance..., bueno, pues si no una cuota equivalente, incluso superior, repartiendo entre comunidades autónomas, pongamos el 30-30-30, o 33-33-33, o incluso superior, dado, precisamente, que en las sociedades más modernas son los ayuntamientos los que tienen las competencias más cercanas a los ciudadanos.

Por tanto, estamos ante un problema de financiación municipal sin resolver, ante un pacto local pendiente, ante un modelo de financiación que, desde luego, no resuelve las necesidades de los ayuntamientos.

Y, desde luego, esta situación de los ayuntamientos pensamos que no se resuelve quitando competencias, que no se resuelve interviniendo por la vía de los hechos, desde fuera, a los ayuntamientos, y que no se resuelve disolviendo incluso algunos ayuntamientos y otras entidades locales.

Los problemas de los ayuntamientos se resuelven con un gran pacto nacional que acometa la financiación municipal, yo diría en igualdad de condiciones, al menos cualitativas, que las otras dos grandes patas del Estado, como son el propio Gobierno central, el propio Estado —el propio Gobierno central, para ser precisos—, y las comunidades autónomas.

Esa es la solución, no la solución de prescindir, por un lado, de estos tentáculos del Estado que alcanzan al ciudadano, y, por otro lado, de intentar controlarlos e intervenirlos.

Y, dicho sea de paso, para terminar, me gustaría hacer referencia a un compromiso expresado por el señor Montoro sobre la ayuda a determinados ayuntamientos andaluces. Creo recordar que eran cuatro, inicialmente, y luego cinco: Jerez, Los Barrios, Barbate, Los Palacios y La Línea de la Concepción. Exactamente. Experiencia que después se podría trasladar en torno a una treintena, reconociendo la situación financiera por la que están pasando. Nunca más se supo. Mire usted, me gustaría, incluso, aprovechar su comparecencia para, en la medida de lo posible, si puede, nos ilustre este tema.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Por parte del Grupo Socialista, señor Caballos, tiene usted la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Aguayo. Es una comparecencia que, efectivamente, agrupa iniciativas de todos los grupos parlamentarios, pero ha sido a iniciativa del Grupo Socialista el tener este debate aquí y ahora, pedir los datos. Estamos hablando de instrumentos que se pusieron en marcha hace muchos años, que han tenido un periodo de vigencia muy amplio, y creíamos que era oportuno y conveniente hablar de esto, y que se diera cumplida cuenta de lo que se ha hecho con estos instrumentos y qué repercusiones han tenido en las corporaciones locales de Andalucía.

Efectivamente, señora Aguayo, se ha venido trabajando mucho y bien desde la Junta de Andalucía, desde nuestro punto de vista, por fortalecer los ayuntamientos. Y en resumen, y en definitiva, fortaleciéndolos por que la calidad de vida y la igualdad de oportunidades llegaran a todos los rincones de Andalucía. La Andalucía que recordamos de hace treinta y cinco años, cuando ganamos el referéndum del 28 de febrero, cuando ganamos la democracia para este país, había una disparidad tremenda, había grandes zonas en el interior, sobre todo, de nuestra comunidad autónoma, que estaban absolutamente ajenas a la prestación de servicios básicos fundamentales. Para ello, insisto, se ha debido fortalecer, y se ha fortalecido, a los ayuntamientos como instrumentos de poder más cercano a los ciudadanos. Y se ha hecho, entre otras cosas, con estos instrumentos. Es decir, la Junta de Andalucía, sin tener obligación legal, ni constitucional, ni estatutaria alguna, ha demostrado su compromiso con las corporaciones locales de nuestra tierra. Por tanto, nos parece ahora interesante, adecuado, oportuno, que estamos en la mitad del mandato de esta legislatura de los ayuntamientos.

tos, ahora que se está haciendo balance de gestión, que se hacen convenciones municipales, algunos partidos especialmente activos en este tema, traemos esta cuestión. Y la traemos ahora.

También ahora, cuando se cierne sobre los ayuntamientos de toda España, y por tanto también sobre los de Andalucía, se cierne una ley que es toda una amenaza, una ley del Gobierno central, del Partido Popular, que tal como está planteada va a suponer un duro golpe para la autonomía que garantiza la Constitución, la autonomía local que garantiza la Constitución, y que ha reforzado, ampliado, vigorizado el nuevo Estatuto de Andalucía que aprobamos entre las tres fuerzas políticas, y el pueblo andaluz, que están aquí presentes en esta Cámara. Una ley del Gobierno central que fortalece a las diputaciones provinciales frente a los ayuntamientos, cuando las diputaciones provinciales tienen un sistema de elección indirecto, frente a la elección directa de la democracia de base que suponen las elecciones municipales, sus alcaldes y sus concejales. Es una ley que pretende vaciar políticamente, rejibarizar la autonomía local, reducir los ayuntamientos, digamos retroceder todo lo que se ha caminado en el sentido de fortalecer las corporaciones locales en estos treinta años de democracia, jibarizarlos políticamente, reduciéndolos a la prestación de servicios mínimos, de servicios básicos, cuando los ayuntamientos de toda España, los de Andalucía también, de todos los colores políticos, habían entrado en todos los temas que procuraran bienestar y desarrollo económico para sus ciudadanos. Los ayuntamientos no están solo para los cementerios, para los jardines, para arreglar las calles..., esa es la concepción franquista de los ayuntamientos. Los ayuntamientos se han implicado, y con gran éxito, y tienen una parte fundamental en los éxitos que ha tenido la mejora de la calidad de vida, sobre todo en el medio rural, en Andalucía. Y eso les corresponde a los ayuntamientos. Porque han entrado no en la prestación solo de aquellos servicios mínimos, sino que han entrado también en el desarrollo económico, han entrado en la implicación de los agentes locales, en la búsqueda de nichos de riqueza y de creación de empleo, en la valorización de actividades que estaban perdidas, o que se no se había invertido en ellas. Se pretende, por tanto, con esta ley asfixiar económicamente a los ayuntamientos para que estén subordinados a las diputaciones provinciales. Una vuelta a un modelo institucional y territorial más propio del siglo XIX, del caciquismo del siglo XIX.

Entonces, si hablamos hoy de qué es lo que ha hecho la Junta de Andalucía, la autonomía en Andalucía por los ayuntamientos, tenemos que hablar de esto que usted nos ha informado hoy. No estamos hablando solo de que a partir del Estatuto de Autonomía, del segundo Estatuto que aprobamos aquí, en la Cámara, en las Cortes Generales y después en referéndum del pueblo andaluz, hace unos años; no solo que hemos hecho la Ley de Autonomía Local, la Laula, más avanzada de España; no solo que está funcionando a plena satisfacción la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que no los tienen, que no los tienen los ayuntamientos en el resto de España, que no los tiene ninguna comunidad autónoma, que para sí quisieran los alcaldes y los concejales de los municipios por encima de Despeñaperros, que los tienen aquí, que se están disfrutando aquí. Eso es porque ha habido un compromiso cierto de la Junta de Andalucía, desde el principio, con los ayuntamientos, especialmente con los más pequeños, los que tienen una hacienda local más débil; especialmente también con los municipios más pequeños de las zonas más desfavorecidas de Andalucía, las zonas de interior, las zonas de sierra, a través de varios instrumentos. Quiero recordar aquí, aparte de lo que usted ha explicado, señora Aguayo, de estos consorcios para la mejora de las haciendas locales, del balance, de sus resultados, de lo que ha invertido la Junta de Andalucía, que es una cantidad muy importante, de fon-

dos públicos autonómicos. Insisto, sin tener por qué, sin estar constitucionalmente obligada la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía, desde el minuto uno, y hablo de 1984, ha financiado..., ha financiado, con sus fondos propios, mediante convenios con las diputaciones, la realización de los planes de empleo rural, que ha sido una inversión de muchos cientos de millones de euros, precisamente para facilitar a las diputaciones y a los ayuntamientos la realización de obras de mejora en sus municipios. Que han elevado la economía de esas zonas, que han inyectado dinero público en la economía local y comarcal, que han mejorado los servicios, que han dotado de infraestructuras, al mismo tiempo que daban empleo para los jornaleros, los eventuales del campo. Los programas de desarrollo rural, los Leader, Leader Plus y demás. Los programas de rehabilitación de vivienda, financiados con dinero de la Junta de Andalucía, que han contribuido a mejorar miles y miles de viviendas en las zonas rurales, en los pueblos rurales de nuestra comunidad, y que evidentemente solo los ayuntamientos no habrían podido hacerlo. La extensión de los servicios públicos. Por tanto, estamos hablando de toda una línea política, de Andalucía, de la autonomía andaluza, de los gobiernos de la Junta de Andalucía, de compromiso con los ayuntamientos, especialmente con los más pequeños, con los que están situados en zonas menos desarrolladas, por tanto con menos capacidad de generar recursos propios para, efectivamente, como decía al principio, conseguir lo que se ha conseguido, que es extender hasta el último rincón de Andalucía los niveles de bienestar social, de calidad de vida y de igualdad de oportunidades para todos.

Y dentro de esto ocupan un papel muy destacado estos consorcios, de los que usted nos ha informado, señora Aguayo. Tres medidas, octubre 2001, julio 2002, el Consorcio para la Mejora de las Haciendas Locales, en definitiva, estamos hablando... Primer, primer instrumento, 16 millones de euros, para ayuntamientos de menos de 1.500 habitantes, para aligerarlos en sus cargas financieras. El segundo, de julio de 2002, el Consorcio de Saneamiento Financiero de las Corporaciones entre 1.500 habitantes y 10.000 habitantes, con casi cien millones de euros. Tercero, el Consorcio para la mejora de las Haciendas Locales entre 10.000 y 20.000 habitantes, más de cien millones de euros. Estamos hablando de una cantidad muy importante, que ha ayudado a que los municipios pudieran soportar mejor sus deudas, sus préstamos que habían pedido, para mejorar la vida de sus municipios. En definitiva, estos son hechos, son realidades y es bueno que los analicemos, que los veamos, que los discutamos aquí, porque aquí también se demuestra, señora Aguayo, señorías, que también en la democracia local, en la sensibilidad hacia el municipalismo, se demuestra con los hechos que hay dos maneras de entender la acción política, la forma de gobernar. De entender, también, el Estado, el Estado que nosotros hemos apoyado. Con los hechos, digo, hemos apoyado que hay que descentralizar, que la descentralización del poder político ha sido buena para las autonomías, para las regiones y también para los municipios. Y aquí en Andalucía hemos demostrado que se puede hacer y que lo hemos hecho. Por tanto, muchas gracias por su información.

Y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la animamos a seguir adoptando medidas, junto con el Consejo de Gobierno, que en definitiva defiendan todo lo que hemos ganado en estos años, todo lo que han ganado los municipios. Y, desde luego, todos juntos, también una parte importante del Partido Popular, del municipalismo del Partido Popular, que está peleando para que esta ley, esta amenaza del Gobierno central contra el poder de los municipios, contra la democracia local, contra todos los avances que hemos conquistado, en definitiva, no se pierdan.

Muchas gracias, señora Aguayo.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Por parte del Grupo Popular, señor Fernández, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora consejera, señora Aguayo, muchas gracias por darnos los datos de los distintos consorcios, las operaciones que se han refinanciado, y muchas gracias por darnoslo hoy aquí porque, realmente, a través de los sistemas telemáticos de los que dispone la Junta realmente es complicado encontrar estos datos. Pero yo le agradezco que hoy, aquí, nos haya dado los datos; datos que no puedo hacer otra cosa ni quiero hacer otra cosa que pensar que son esos, porque, evidentemente, no voy a poner en tela de juicio su palabra. Por lo tanto, le agradezco, le agradezco sinceramente que nos facilite los datos de las operaciones.

Pero, claro, cuando vemos estos consorcios, cuáles son las obligaciones de ambas partes, aparte de la refinanciación de la deuda de los distintos municipios y este balance muy positivo, que ha terminado usted, señora consejera, diciendo que es el que hace analizar la evolución y el trabajo que se ha venido desarrollando en estos consorcios... Decía usted que el balance es muy positivo. A nosotros nos quedan muchas dudas, y me voy a explicar. Nos quedan muchas dudas porque, aparte de esta obligación de la refinanciación, también había, por parte de los ayuntamientos, con el control y la fiscalización por parte de estos consorcios, de un control del endeudamiento de estos municipios, había aparte... Decía, dice directamente, textualmente, perdón, y quiero leerlo, dice: «La obligación de los municipios beneficiarios es la de mantener el compromiso de limitar la concertación de operaciones de crédito a largo plazo, de forma que el porcentaje que representa el volumen total de capital vivo de las operaciones de crédito a largo plazo respecto de los ingresos corrientes del último ejercicio liquidado no supere el existente en la fecha de incorporación al consorcio». Difícilmente, por cómo está la situación de los ayuntamientos de Andalucía, y ya que se han acogido la práctica totalidad de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes a los distintos consorcios, difícilmente esa obligación de exigir, por parte de su consejería, ese control en el endeudamiento de los ayuntamientos, una vez que se les refinancia la deuda que tenían contraída en el momento de incorporarse a los consorcios, difícilmente, señora consejera, se ha llevado a cabo. Porque, si hubiese sido así, no existiría la ingente cantidad de deuda de los distintos ayuntamientos de Andalucía a largo plazo. Un ejemplo muy claro y muy evidente, porque me imagino que será uno de los consorciados... Tenemos el número porque usted, y nuevamente se lo agradezco, nos lo ha facilitado esta mañana, pero en ningún lado encontramos la información de cuál es el listado completo de los ayuntamientos consorciados. Pero, por ejemplo, el ayuntamiento de Valverde, que entiendo que es uno de los que en su día se consorciaron, si se le refinanció toda la deuda y, por lo tanto, toda esa deuda sale del ayuntamiento y pasa a formar parte de la deuda de la Junta de Andalucía, ¿cómo es que se permitió seguir endeudándose brutalmente al Ayuntamiento de Valverde? Y es un ejemplo que lo pongo porque la alcaldesa es la presidenta de esta comisión, pero como podría poner otros muchos.

¿Qué ha hecho? Esa es la pregunta, ¿qué ha hecho su consejería, qué han hecho estos consorcios que dependen de su consejería para controlar esto que les digo? ¿Qué han hecho estos consorcios para...? ¿Han informado, como tenía obligación el consorcio, al Ministerio de Hacienda del endeudamiento tras la incorporación de estos ayuntamientos a estos consorcios? ¿Ha informado al Ministerio de Hacienda de cada uno de los ayuntamientos, cómo se iban financiando a largo plazo, aunque para eso tenía que tener una autorización expresa de la Consejería de Hacienda? Es más, si esa era una obligación de los ayuntamientos consorciados, ¿la Junta de Andalucía ha autorizado cada una de las operaciones, tras la incorporación al consorcio de cada uno de los ayuntamientos, de las operaciones a largo plazo? ¿O ha permitido que estos ayuntamientos se hayan seguido financiando con posterioridad, a largo plazo, sin el consentimiento de la Junta?

Son muchas dudas que, como comprenderá, tenemos la obligación de poner encima de la mesa, porque si el balance es tan positivo... Yo entiendo que usted haga un balance positivo. Claro, si en el momento de consorciarse toda esa deuda la asume la consejería, que, lo vuelvo a decir, no lo pongo en tela de juicio, ¿qué ha ocurrido después? Los mecanismos de fiscalización de estos consorcios que dependen de su consejería, ¿qué han hecho en todos estos años, para que todos los ayuntamientos de Andalucía estén a la cabeza entre los ayuntamientos más endeudados en operaciones de crédito a largo plazo de toda España, ocupen los puestos de cabeza? No todos, evidentemente, no se puede generalizar.

Esas son las dudas que a nosotros nos surgen. ¿Qué se ha hecho por parte de estos consorcios para que se fomente el empleo, que era otra de las medidas que se ponen encima de la mesa por parte de estos consorcios a lo largo de los distintos presupuestos?

Nosotros tenemos muchas dudas. Tenemos, por ejemplo, dudas de qué ha hecho este consorcio para —y cito textualmente— establecer medidas que incentiven la mejora de la gestión y la recaudación de los tributos propios de los municipios consorciados. ¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía, qué ha hecho su consejería, qué han hecho estos consorcios? Porque difícilmente casa esto con hacer un balance positivo, más allá... Ahora, si usted ahora, en su intervención, nos dice a nuestro grupo que el balance positivo lo hace solo, única y exclusivamente, con respecto al momento de incorporación, concertación de la operación de crédito a largo plazo por parte de los consorcios, para sacar esa deuda de los ayuntamientos, y ya después los dejaron a su libre albedrío, y permítanme la expresión, pues, entonces, si solo se refería a ese momento inicial, pues, posiblemente nosotros hasta incluso podríamos convenir que el balance es positivo. Pero, ¿y todo lo demás? ¿Y todo lo demás que se establece como obligaciones para el ayuntamiento y para el consorcio?

Habla también de contención del endeudamiento local, lo dicen expresamente en ese decreto. Por ejemplo, el Decreto 223/2005, de 18 de octubre, habla expresamente de contener el endeudamiento local. ¿Qué ha pasado desde 2005 hacia acá para esos ayuntamientos de más de 10.000 y menos de 20.000 habitantes, donde se encuentra, por cierto, la mayoría de la población de los ayuntamientos de Andalucía?

Hay muchas sombras, señoría, muchas sombras. Y no queremos olvidar que todo esto se encuadra —y para concluir— dentro del Plan de Cooperación Municipal, todo esto de lo que hoy hablamos aquí, al que usted, en su exposición inicial, también ha hecho referencia. Un plan de cooperación municipal que en los últimos..., de 2010 hacia acá ha habido un recorte total de 517 millones de euros, 517 millones de euros. Las ejecuciones de transferencias del presupuesto de la Junta de Andalucía a las corporaciones locales en el periodo 2010-2012. Estamos hablando de un recorte de más de 895 millones de euros. Es una cantidad de da-

tos, señora consejera, que podríamos poner encima de la mesa, pero que, al final, nos lleva a una reflexión con respecto a los consorcios y a la valoración que usted hace de los consorcios para la mejora de las haciendas locales. Y la reflexión es la siguiente: solo con estos..., ha dado usted el dato, en total, entre todos, entre principal, e intereses; operaciones concertadas, 366 millones de euros, de los cuales la Junta de Andalucía atiende a 214. Por lo tanto, los ayuntamientos, entendemos que a 152, haciendo la resta. Y la pregunta es la siguiente: ¿estos 214 millones que atiende la Junta de estas operaciones, a través de las subvenciones y distintas fórmulas para después cobrarlo, se puede vender esta imagen idílica que ha hecho el señor Caballos, de que la Junta de Andalucía es poco menos que la salvadora de los ayuntamientos de Andalucía, poco menos que la panacea en la gestión conforme..., respecto de los ayuntamientos de Andalucía? Nosotros entendemos que no.

Y una segunda reflexión, que no puedo, no puedo obviar, y con esto terminamos, es la siguiente: el señor Caballos decía que el Gobierno de Rajoy pretende asfixiar, textualmente, pretende asfixiar a los ayuntamientos con esta reforma..., con este proyecto. Esto es una valoración preventiva que hace el señor Caballos, porque estamos hablando de un anteproyecto de ley, anteproyecto, es un borrador del anteproyecto de ley, la propia palabra lo dice, borrador del anteproyecto. Pero ya..., ya hacen la..., la valoración preventiva, sin que todavía todas las partes no hayan acordado nada.

Y cuando dice que pretende asfixiar el Gobierno central a los ayuntamientos locales..., yo le tengo que decir al señor Caballos, que no. Mire usted, señor Caballos, no. Lo que pretende el Gobierno de Mariano Rajoy es que las cosas que son competencia de la Junta de Andalucía las pague la Junta de Andalucía, y no los ayuntamientos. Y, por eso, es por lo que ustedes ponen el grito en el cielo en el Parlamento andaluz, simplemente por eso, porque ustedes van a tener que pagar lo que, por ley, corresponde pagar a la Junta de Andalucía, y no a los ayuntamientos, por aquello de una Administración, una competencia..., una Administración. Entonces, claro, no casa, es que no casa esta venta genial y maravillosa que se hace de la gestión de la Junta de Andalucía con respecto a los ayuntamientos, cuando, después, les deben a los ayuntamientos cantidades ingentes de dinero en atención a servicios sociales, en no pagar el IBI de los inmuebles que tienen los ayuntamientos..., perdón, la Junta de Andalucía, en cada uno de los ayuntamientos de Andalucía, que eso es lo que realmente está asfixiando a los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Bueno, no está el señor García, por lo tanto, no puedo contestar a lo que me ha preguntado. Me hubiera gustado hacerlo, porque la verdad es que el tema de los consorcios y el déficit han dado lugar a muchos ríos

de tinta. De hecho, dio lugar a una modificación muy sustancial en la organización del consorcio..., del último consorcio, porque, de una manera que nosotros entendemos que no es lógica, siendo la deuda de los ayuntamientos algo ya computado en déficit en el subsector corporaciones locales, la Administración del Estado pretendió cambiarlo de clasificación, e imputarlo al déficit de comunidades autónomas, y para intentar evitar luego que cambiara además toda la distribución de organización del consorcio, para que quedara más claro aquello qué es: el consorcio era una, como su nombre dice, una asociación libre de los diferentes ayuntamientos, y en el que la Junta de Andalucía asumía la coordinación y la dirección de la gestión a efectos de simplificación del funcionamiento del instrumento. Y, como digo, esto ha dado lugar a bastantes ríos de tinta. Pero, bueno, vamos a...

Yo no puedo estar más de acuerdo con lo que dice el señor Caballos. Yo creo que nosotros somos una comunidad autónoma que tenemos una variedad, de instrumentos al servicio de las corporaciones locales, enorme. Y, de hecho, yo creo que el tema de la Patrica, o un planteamiento de fondos incondicionados en el volumen en que sitúa por esta comunidad autónoma, no tiene precedente ni existe en ninguna otra comunidad autónoma. Eso es un hecho objetivo, fácilmente contrastable.

Señor Fernández, los datos que le he dado son los datos que da el consorcio. El consorcio es una entidad jurídica, con plena capacidad de obrar, y que rinde cuentas. Por lo tanto, las cuentas están rendidas, y son los datos que yo le doy, los datos que firman los responsables del consorcio. No es que se tenga que fiar de palabra..., de mi palabra, yo le estoy trasladando los datos que dan los responsables del consorcio, que se lo traslado con mucho gusto, ¿no?

Sí que, normalmente, esta información no está todo lo accesible que está normalmente la información en la página web, entre otras cosas, porque no somos los propietarios de la información ciento por ciento, porque, como su propio nombre indica, es un consorcio, y es propiedad de todos los participantes en el mismo.

Yo, sin duda, hago un balance positivo, y cuando usted me pregunta qué hemos hecho, pues hemos hecho eso: pagar..., pagar una importante cantidad de dinero de la deuda que teníamos a los ayuntamientos. Mire usted, algo tan sencillo y tan importante como eso.

Por lo tanto, claro que hago un balance positivo, y lo hacen todos los ayuntamientos que han participado en los consorcios, que se han ahorrado una bonita cantidad de dinero que tiene pagar. Por lo tanto, entiendo..., y lo hacemos porque entendemos que era una, un planteamiento bueno. Y además se lo recomendamos al Estado cuando empezó también a hablar de ayuda a los proveedores. Nos pareció un mecanismo idóneo, sobre todo desde la posición del Gobierno, y sobre todo después de la Ley de Estabilidad, que cambia las reglas del juego con respecto a la tutela financiera. No lo quiso hacer así, pero nosotros aportamos esta información.

También le digo que, nosotros, por parte de la Administración del Estado, no hemos obtenido nunca un planteamiento más que de dificultad frente al instrumento, ¿eh?, también se lo comento. Por lo tanto, ahí está.

Las obligaciones de los ayuntamientos en el consorcio..., el asunto de los ayuntamientos consorciados no son de la Junta de Andalucía frente a los ayuntamientos. Y no sé si de lo que usted me pregunta se deriva que usted hubiera pretendido, o usted buscaba que la Junta de Andalucía no hubiera ayudado a los ayuntamientos con dificultades. Imagino que todo lo contrario. Y, bueno, lo que ha ocurrido en el desarrollo del consorcio de 2005 también es que, en mitad del desarrollo de ese consorcio ha venido a caer una de las crisis

económicas más importantes que se recuerda en nuestra, en nuestro mundo civilizado. Por lo tanto, hemos actuado todos, y los miembros del consorcio de una manera coherente con ese planteamiento, que entiendo que es de auxilio y de apoyo a los ayuntamientos.

Por cierto, el Ayuntamiento de Valverde no estaba en el consorcio, y, por lo tanto, no le puedo contestar, por eso. Que imagino que la presidenta lo sabrá perfectamente bien.

Cada ayuntamiento le podrá dar a usted cuentas de su propia actuación. Siempre que han tenido que asumir obligaciones, digamos, vulnerando, entre comillas, los acuerdos, ha sido objeto de discusión en el propio consorcio, y han sido decisiones que se han tomado de manera colegiada.

Tengo que decir además que en la última etapa del consorcio ha estado presidida por los propios..., por un ayuntamiento, no está presidido por la Junta de Andalucía. Luego en lo que es la independencia y el objetivo del consorcio, creo que ha funcionado a plena valoración positiva por mi parte.

Con respecto a por qué los ayuntamientos, estos u otros, a pesar de la cantidad de instrumentos, tienen..., siguen teniendo problemas financieros, pues no tengo yo que explicarles yo la situación de las administraciones con respecto a los ingresos y a la crisis. Y yo me imagino que usted tendrá la misma confianza o el mismo respeto al ejercicio de la función que las leyes nos asigna, que tiene la Junta de Andalucía y que tiene el Gobierno de España. Cabe decir si es que cuando los ayuntamientos como el de Madrid, o algunos ayuntamientos que no estén en el consorcio, han incrementado de manera espectacular su deuda en los últimos tiempos es porque el Gobierno de la Nación ha hecho dejación de su misión o de su obligación. Entiendo que no es así, que todo tiene que ver con la propia autonomía local y lo que es realmente exigible que, a nivel de la Administración, y eso es lo que nosotros hemos hecho.

Nuestro planteamiento, además, en el ejercicio ya *stricto sensu* de lo que nos corresponde como tutela financiera, algo que está además concretándose en lo material de una manera progresiva, lo estamos haciendo en plena coordinación con la Administración del Estado, la que reclamamos siempre que hay dudas sobre cómo ha de aplicarse un principio de un criterio en el oportuno dictamen antes de decidir, y lo hacemos siempre, también, bajo un planteamiento de la máxima colaboración y apoyo a los ayuntamientos, que entendemos que están todos ellos también interesados en tener reequilibrio financiero.

Y, por lo tanto, lo que tenemos es una actitud de colaboración y de buscar soluciones a los diferentes ayuntamientos, que tienen que prestar unos servicios, que tienen una dificultad enorme, muchos de ellos, para poder financiarse en el mercado, y que tienen además una dificultad especial por lo que es la aplicación que en mi opinión se está haciendo desde el Gobierno central de las retenciones de la PIE. Pude decirles el otro día la cantidad de ayuntamientos que tenemos en Andalucía con la PIE retenida al ciento por ciento, y entiendo que eso tiene que ser flexibilizado por el Gobierno de la nación con la situación tan extraordinaria en la que estamos. Así se le planteó al señor Montoro. El señor Montoro nos hemos reunido con él varias veces porque entiendo que no puede seguir sin ser consciente de la problemática tan importante que tienen un conjunto de ayuntamientos en España y particularmente en Andalucía, se le ha dicho varias veces, no ha dicho nunca que no, al contrario ha dicho que sí, que está buscando soluciones, yo todavía no las he visto.

Y lo que sí le digo es que lo que tendremos que buscar es que entre todos el tratamiento que haga la Administración del Estado al conjunto de los ayuntamientos de Andalucía sea justa y equilibrada. Me consta que se están buscando soluciones para ayuntamientos como el de Marbella, para ayuntamientos como el de Jerez,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 149

IX LEGISLATURA

29 de mayo de 2013

no estamos en contra de que se busquen soluciones, las hemos buscado nosotros también en algún que otro momento de la historia de esos ayuntamientos. Pero el mismo tratamiento que se dé a esos ayuntamientos ha de darse al conjunto de ayuntamientos de Andalucía. Y en esa voluntad el ministro no dice que no, aunque todavía no he visto movimiento, en esa voluntad de cooperación sigue el Gobierno de la Junta de Andalucía.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/APC-000228. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno sobre el déficit de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al primer trimestre de 2013

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una solicitud de comparecencia por parte del Grupo Popular para la valoración por el Consejo de Gobierno sobre el déficit de la comunidad autónoma correspondiente al primer trimestre de 2013.

Cuando usted quiera, señora consejera, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para realizar una valoración sobre el déficit público incurrido por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el primer trimestre de 2013.

Mi valoración es coincidente con la que hace el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, que advierte que hay que tomar con cautela las cifras del déficit público al cierre del primer trimestre de cada ejercicio, pues los saldos no son todavía representativos.

En concreto, los datos de algunas comunidades autónomas están afectados por el retraso en la contabilidad de gastos y en el conjunto de las comunidades, muy condicionados por los anticipos a cuenta que haya recibido cualquier autonomía. Y esto significa que las cifras además no pueden compararse entre sí, ya que algunas comunidades han recibido importantes anticipos y otras no tanto. A modo de ejemplo, la Comunidad Valenciana ha recibido en estos tres meses, según los datos facilitados por el Gobierno, 800 millones de euros como adelanto con cargo a la liquidación del sistema de financiación de 2011, fondos que el Gobierno abona a las comunidades en julio y que yo ya les adelanto que he pedido también que, si se adelanta a otras comunidades, se nos adelante también a Andalucía. Gracias a ello, esta comunidad ha acumulado un superávit de 334 millones de euros, es decir, el dato solo es positivo, porque el Gobierno ha facilitado este avance de financiación, lo que produce una ilusión financiera temporal que se irá diluyendo conforme transcurra el ejercicio. Les recuerdo que, el año pasado, esta comunidad en el primer trimestre también arrojó un superávit de tres millones de euros, también tenía que ver con anticipos, y al final del año pues tuvo un déficit de 3,52%.

Sin ánimo de ningún tipo de crítica, pero es un ejemplo bastante evidente de lo que les estoy comentando. Lógicamente, estos anticipos también tienen un efecto contrario en cuanto a que empeoran los datos de la Administración central, algo que además con los datos de abril también se pone de manifiesto.

Pues bien, señorías, según los datos ofrecidos en el primer trimestre —dado que es lo que me preguntan—, les diré que el déficit se elevó a 14.896 millones, lo que equivalía en ese momento al 1,42% del PIB nacional. Digo en ese momento porque tenemos datos ya de abril.

La Administración central presentó un déficit en ese momento de 16.070 millones de euros, es decir, 1,53% del PIB. Respecto al pasado año, se habría producido una disminución del 20,9% en volumen y de 0,40 puntos sobre el PIB. La Seguridad Social registró un superávit de 2.410 millones de euros, prácticamente la mitad de los 4352 millones con que se cerró el primer trimestre de 2012. Por tanto, las necesidades de financiación en el ámbito de responsabilidad de la Administración del Estado se habrían reducido en 1.207 millones de euros respecto al primer trimestre de 2012.

Por su parte, las necesidades de financiación de las comunidades autónomas ascendieron a 1.235 millones, el 12,012% del PIB. El Ministerio de Hacienda y Administración Pública calificó los resultados como satisfactorios, ya que, descontando los anticipos que el Estado entregó el año pasado, el déficit regional se habría rebajado a la mitad.

En el caso de Andalucía, sus necesidades de financiación durante el primer trimestre de 2012 se habían situado en 663 millones de euros, le correspondían con un 0,44% del PIB. En el primer trimestre el déficit se ha rebajado a 361 millones, el 0,26% de nuestro PIB.

Por tanto, en teoría, Andalucía ha registrado una disminución del déficit de 272 millones de euros, que contrastaría con el incremento de 1.086 millones en el conjunto de comunidades autónomas. Asimismo, si tomamos en consideración la variación relativa, se aprecia que el déficit andaluz ha caído un 43% en el primer trimestre de este año. Les recuerdo que el descenso del déficit de la Administración central fue del 20,9%, menos que la mitad de Andalucía.

Por otro lado, también podemos mencionar las cifras del déficit público del Estado —como digo, al mes de abril—, que se dieron a conocer en el día de ayer. Pues bien, los cuatro primeros meses del año, el déficit del Estado se situó en 25.007 millones de euros, lo que equivale al 2,38% del PIB. En ese caso, la cifra en teoría empeora con respecto a la del año pasado a la misma fecha, porque supone un aumento del 46,3% en comparación como digo con el mes de marzo, cuando el déficit era del 1,53. Hasta abril, el déficit ha estado por encima de lo que se registró en el mismo periodo de 2012, que se cifró en 24.763 millones.

Pero, como les decía —y repito—, por mucho que se pueda hacer ese análisis, las conclusiones que se pueden adelantar son en mi opinión escasamente relevantes por su heterogeneidad al momento presente. Y con los datos que acabo de exponerles referidos al mes de abril se ratifica el poco valor que tiene valorar en un periodo tan corto estos déficit, porque varían de manera muy llamativa de un mes a otro —como digo y ya les he comentado—. Es a partir..., cuando haya pasado, yo creo, por lo menos estemos en el tercer trimestre, es cuando podremos tener un dato que nos indique algo.

Que nos indique algo que podremos valorar cuando conozcamos también cual es el objetivo finalmente de déficit que tenemos, porque saben ustedes que estamos todavía pendientes de la decisión de la Comisión Europea sobre la flexibilización del proceso de consolidación presupuestaria de España. Entendemos que se flexibiliza, usted sabe que es un 6,3% el objetivo que propone el Reino de España; por las noticias de prensa, parece que es un 6,5% lo que propone la Unión Europea, pero en el momento presente, salvo que haya sido ahora mismo, no conozco que se haya ratificado esta decisión, que ya les adelanto que nosotros consideramos positivo y venimos reclamando desde hace tiempo que tiene que darse en nuestro país un mayor margen de flexibilización. He repetido varias veces en esta Cámara que hemos venido haciendo un esfuerzo muy importante desde la comunidad autónoma en reducción del gasto y en prudencia a la hora de manejar las ci-

fras, incluso no discutir algunas cifras con las que no estábamos conformes —como ustedes saben— para que el Gobierno español pudiera tener crédito suficiente para obtener esta flexibilización. Luego nosotros, si se produce, lo que hacemos es congratularnos de ello.

Por lo tanto, será necesario esperar a tener esta decisión para que podamos tener la decisión definitiva de cómo es el reparto también entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. Como les digo, en el programa de estabilidad se contaba con que el margen iba a ser del 6,3%, en ese momento se fijó 1,2% para comunidades autónomas y se reservó Administración más Seguridad Social, 5,1%. Nosotros no estamos de acuerdo con este reparto porque este 5,1% coincide con el cierre que se hizo en 2012, es decir, no se imponía al Gobierno de España ajuste alguno, y sobre este dato, que las comunidades tuviéramos que rebajar del 1,8% al 1,2%, venía a poner o a imponer el peso del ajuste en ese momento a las comunidades autónomas.

Nos encontramos, pues, con que el déficit que en ese momento teníamos como adicional, pues, en nuestra opinión inconsistente con el peso del gasto público de cada nivel de la administración. Saben ustedes que a las comunidades autónomas, que representamos el 35% del gasto público, se nos asigna el 19% del déficit; sin embargo, a la Administración general, incluyendo Seguridad Social, se le atribuye el 81% del déficit, cuando su peso en el gasto público, incluidos todos, es el 52%, eso es así. Ayudas a la banca al margen.

Con esta decisión se incumple, en nuestra opinión, la propia Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, aprobada por el Gobierno, que reconoce en su Disposición Transitoria Tercera que el déficit es una fuente transitoria de financiación de los servicios públicos que prestan las comunidades autónomas. Estamos a tiempo de resolver esta incoherencia, creo, además de que existe voluntad por parte del Gobierno para ajustar estas cifras de manera distinta, y creo además que esta flexibilidad, o esta predisposición, que intuyo, porque no tengo todavía datos que lo puedan reafirmar, que lo puedan confirmar, intuyo que esta flexibilización de esta posición que podría flexibilizar el ministerio sería una pieza importante a la hora de resolver el ruido que existe en este momento entre las diferentes regiones para hacer un reparto del déficit que entendemos pueda ser más equilibrado y más equitativo en relación con los servicios a la ciudadanía. Por este motivo entendemos que el margen adicional, nosotros estamos de acuerdo con la posición que defiende Cataluña, en la que viene a decir que, aproximadamente, del déficit total, un tercio debería ser para comunidades autónomas y dos tercios para la Administración del Estado. Eso es lo que se deriva de la Ley de Estabilidad y de los datos de los empleos públicos en términos de contabilidad nacional. Pero si eso no se entendiera así por parte del Estado, entendemos que, al menos, sería razonable que los dos puntos —si finalmente se concretan en dos puntos— de flexibilidad adicional se repartieran al menos al 50%, dado, además, que somos las comunidades autónomas aquellas que el año pasado hemos hecho mayor esfuerzo de consolidación. Esa es la posición que estoy defendiendo.

En fin, eso sería, si hay un 1,7, pues que pudiéramos llegar a un objetivo del 1,7 las comunidades autónomas. Sería lo que entiendo razonable, el 1,7. Yo sé que el ministro ha hecho algún comentario, que no está confirmado por mi parte, en el sentido de que pudiera llegarse hasta el 1,5. Entiendo que sería el 1,7 la cifra que sería razonable en nuestra opinión; bien que Cataluña está diciendo que la cifra del conjunto —hablo del conjunto de las comunidades autónomas— debería ser del 2, que sería la cifra..., un tercio, 6,5 dividido entre 3. Eso es lo que dice la Ley de Estabilidad, lo que soporta los cálculos económicos que vienen de la *output gap*, de déficit estructural y de déficit cíclico, y se sustenta perfectamente bien.

Por lo tanto, esa es la discusión que tenemos, estos son los argumentos que están sobre la mesa y esta es la posición... Ya digo que entiendo la posición que tiene Cataluña, la entiendo, porque se sustenta en los cálculos de la ley. Entiendo, además, que, si el margen adicional que se está dando es de dos puntos, se debería repartir al 50%. Y ese es el planteamiento en el que estamos.

En cualquier caso, como he dicho siempre, con la máxima responsabilidad al tratar estos datos y lealtad por parte de nuestro Gobierno para intentar también ayudar a rebajar las tensiones que existen entre las comunidades autónomas, especialmente, las gobernadas por el propio Partido Popular.

Ni siquiera la reunión celebrada el pasado lunes entre el presidente del Gobierno y los responsables de las comunidades autónomas por el PP ha propiciado un acercamiento entre los partidarios de lo que llaman déficit igualitario y déficit asimétrico.

La posición de la Junta —y ya entrando en este punto más concreto— ha sido muy clara desde el principio. La posición aquí es muy clara. No es razonable establecer... Una vez que le he explicado cuál es la posición con respecto al reparto entre Administración del Estado y comunidades autónomas, que entiendo que se sustanciará ahora, y cuál es el planteamiento que tenemos, y en el que espero, como les digo, que el Gobierno modifique el reparto que tiene, me voy al reparto entre comunidades autónomas para también explicarles, un poco, nuestra posición, que ha sido muy clara desde el principio porque me lo han oído muchas veces en este Parlamento. No es razonable establecer un déficit en función de la riqueza de cada territorio cuando la financiación de los servicios públicos se realiza con el criterio de población, cuando la situación de partida, además, es tan diferente. No tiene sentido.

Desde el primer momento lo hemos planteado así, siempre dispuestos al diálogo, con el fin de facilitar un acuerdo multilateral. En esa posición estamos, ¿eh? Vamos a flexibilizar la postura para buscar un acuerdo, entendemos que también sería muy positivo para el Gobierno español y para nuestro país y, por supuesto, para nuestra comunidad autónoma que hubiera un acuerdo sobre este asunto.

Pero estamos asistiendo a un falso debate, los defensores de la igualdad y de la justicia reclaman el mantenimiento de un reparto de déficit igual para todos basándose en el nivel de riqueza. Y esta apariencia de igualdad es rotundamente falsa pues oculta las profundas desigualdades que incorpora este planteamiento.

Para ello, señorías, desde Andalucía proponemos un dato diferente para cada comunidad, para que, con criterios objetivos, eso sí, no hablamos de déficit a la carta en ningún momento, con criterios objetivos, se acerquen los recursos y los esfuerzos de cada una de ellas.

Entendemos que deben ser incluidos en el debate diversos elementos que permitan una aproximación al objetivo de una mayor igualdad en los derechos de la ciudadanía, sin que sea relevante su lugar de residencia para disfrutar de los mismos servicios públicos.

En primer lugar, queremos esto porque el criterio utilizado, un mismo porcentaje del PIB para todos, en una aparente igualdad de trato entre territorios, está propiciando una desigualdad muy importante. El mismo déficit sobre el PIB no financia los mismos servicios en todas las comunidades autónomas. Justamente las comunidades con un PIB más débil, con menos renta, tienen una menor capacidad [...] para poderse financiar. Las cifras están ahí, un objetivo de déficit de un 1,2 del PIB regional asignaría a Andalucía 200 euros por persona, a Madrid 348 —es decir, un 74% más—, y la media sería de 268. Sería, aparentemente igualitario, pero, efectivamente, no es igual.

Si Andalucía tuviera en estos momentos el mismo objetivo de déficit en términos per cápita que la media, dispondríamos de 571 millones de euros más para financiar nuestros servicios públicos. Luego no es para nada igualitario.

En segundo lugar, como elemento sustancial en las desigualdades que genera el establecimiento de un único porcentaje sobre el PIB para distribuir el déficit, se encuentra la disparidad del sistema de financiación autonómico, que ocasiona una verdadera asimetría en los ingresos. Como ya me han oído hablar, lo he explicado en el pleno de este Parlamento, y como se están encargando de explicar también con total profusión desde comunidades el Partido Popular, por ejemplo, Valencia o Murcia, obviamente, los niveles de déficit público están distorsionados por el impacto de una financiación desigual. Según el propio presidente de la Generalitat Valenciana, la insuficiencia del sistema de financiación es tal que, con la misma financiación por habitante, Valencia... Solo dos comunidades hubieran cumplido en 2012. Por lo tanto, está claro que Valencia hubiera tenido, probablemente, superávit. Y comunidades cumplidoras como Extremadura, Castilla y León, Cantabria, Galicia y La Rioja, que están en contra de modificar el actual statu quo, hubieran estado a la cola en una hipotética clasificación utilizando este criterio.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta la situación de partida con respecto al endeudamiento. Andalucía es la tercera comunidad autónoma con menor deuda por habitante a cierre de 2012. Con un objetivo de déficit común en 1,2 del PIB, Andalucía deberá realizar un ajuste en 2013 equivalente al 0,8% equivalente del PIB, cuando, por ejemplo, Cantabria podrá aumentar su déficit en el 0,1 del PIB a pesar de tener una ratio de deuda 1,1 puntos mayor que el de Andalucía. Otra idea de que eso tampoco debe de ser.

Por último, el nivel actual de gasto sería la cuarta variable que hay que tener en cuenta, puesto que el margen de ahorro de las comunidades autónomas más eficientes es sensiblemente inferior.

La política de transparencia que venimos desarrollando y la puesta en común de la información nos permiten afirmar que al cierre de 2012 el gasto corriente primario per cápita, según la contabilidad nacional y en términos del SEC-95, era en Andalucía —y hablo de déficit primario— de 3.240 euros por persona, el segundo más bajo después de Canarias y diez puntos por debajo de la media.

Fijar un déficit de igualdad de un 1,2% del PIB implicaría para Andalucía una reducción adicional de su gasto en 2013 de un 4,3%, siendo la tercera comunidad con menor deuda por persona y la segunda con menor gasto corriente, mientras que la reducción media de las comunidades autónomas sería de un 3,5%.

Entonces, señorías, porque la realidad es asimétrica, reclamamos un objetivo de déficit diferenciado, objetivo pero diferenciado, para lograr, como mencioné anteriormente, equilibrar los recursos disponibles y los esfuerzos a realizar, garantizando el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos.

Seguimos tendiendo la mano al Gobierno de España, estamos dispuestos a ser flexibles, como vengo repitiendo, para conseguir alcanzar un amplio consenso. Pero esto no significa que vayamos a aceptar cualquier acuerdo que perjudique a Andalucía.

Espero que en esta ocasión —creo que así debería y creo que puede ser— el Partido Popular apoye al Gobierno de Andalucía y haga valer su posición, su influencia —la que tenga o si la tiene— para que la decisión final se base en la igualdad, pues los beneficios de ello en última instancia..., los beneficiarios son los ciudadanos andaluces.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muy bien, muchas gracias, señora presidenta, y, muchas gracias, señora consejera, por comparecer hoy aquí.

Me voy a permitir, con la autorización de la señora presidenta, decir unas palabras que no tienen exactamente que ver con la comparecencia, pero, simplemente, queríamos mostrarle nuestra solidaridad con los ataques personales que ha estado recibiendo en los últimos días, y rechazar, absolutamente, ese tipo de prácticas en las redes sociales. Creemos que las críticas políticas se pueden hacer con toda la contundencia que se quiera sin tener que llegar a insultar o a incidir en los derechos de las personas. Por tanto, me gustaría solidarizarme en nombre de mi grupo con usted por los ataques que sé que ha recibido y que no deberían, en ningún caso, haberse producido.

Y agradecerle a la presidenta que me haya permitido decir estas palabras, que no tienen que ver con la comparecencia, porque en otras comisiones no me ha autorizado la persona que en ese momento hizo de presidenta. Por lo tanto, agradecérselo a la señora López Gabarro.

Bien, entrando en el asunto del orden del día, mire, nosotros hemos pedido su comparecencia porque creemos... Y, efectivamente, me gusta el tono y el fondo de lo que ha estado diciendo de trabajar conjuntamente con el Gobierno de España, de forma leal, para cumplir los objetivos de déficit que tienen las administraciones públicas en España, en general, y que, por tanto, afecta también a la Junta de Andalucía.

Sé, me consta, que han tenido conversaciones con el Ministerio de Hacienda para llegar a un acuerdo. Yo le tengo que recordar que el presidente del Gobierno, Rajoy, ha dicho que se llegará a un acuerdo justo, equilibrado, sensato, entre todas las comunidades autónomas. Por tanto, creo que lo que usted planteaba está garantizado a priori. Se llegará a algún acuerdo, no un acuerdo que tenga que ver con el signo político que gobierne la comunidad, sino con lo que se entienda que, para el conjunto, es razonable y es justo. Y, como sabe, el ministerio no se ha cerrado a ninguna posibilidad y tiene todas las posibilidades abiertas.

Pero ¿por qué he solicitado..., hemos solicitado, mi grupo, su comparecencia aquí? Porque creemos, señora consejera, que es tan importante el tema del déficit por lo que supone el cumplimiento o incumplimiento del déficit, una vez acordado el modelo. O sea, estaremos de acuerdo en que se llegará a un acuerdo, y, una vez que se llegue a ese acuerdo, pues habrá que cumplirlo y tendrá que ser aceptado por todo el mundo, y habrá que cumplirlo. Nosotros queríamos que, efectivamente, ahora..., y aunque estoy con usted, que lleva razón, en que los datos que se hacen públicos en el primer trimestre no son significativos porque incorporan, bueno, pues muchas variables que no son estables a lo largo del tiempo y que desvirtúan un poco los datos iniciales. Pero sí queríamos desde el principio plantearle que tuviera la voluntad política, a lo largo del año, de cumplir con el déficit. Le planteo esto porque yo no sé si ha tenido voluntad en años anteriores, lo que sí sé es que no lo ha cumplido. Y como no ha cumplido en los cuatro últimos años que tenemos de los obje-

tivos fijados..., que podremos discutir cómo se llega al objetivo y los acuerdos que se necesitan para llegar a ese objetivo. En los últimos cuatro años, pues el presidente Rajoy no ha podido llegar a ningún acuerdo porque no era presidente del Gobierno de España. Sin embargo, con el responsable que hubiera —en ese caso, del Partido Socialista— se llegó a un acuerdo, a un objetivo, no sé si con su consentimiento, con su oposición o... Pero al final me da igual como sea, hay unas reglas, hay unas normas, y es importante cumplir las reglas y las normas. Y usted en eso sí me tendrá que reconocer que, aunque no le gustara el objetivo que se había fijado, Andalucía no ha cumplido ningún año. Entonces, me parece importante, primero, que se llegue a un buen acuerdo, es fundamental. El sistema de financiación, que usted también lo ha criticado muchas veces, hemos dicho mil veces que no nos gustaba, el sistema de financiación de las comunidades que hizo el gobierno de Zapatero, no nos gustaba. Y ahora vienen pues todos los problemas derivados del sistema de financiación de las comunidades autónomas que se aprobó.

Pero, al final, cuando se llega a un acuerdo y se llega a un objetivo, creo que es interesante que se cumpla por todo el mundo. Por tanto, como ahora estamos al principio del año, y se pueden tomar las medidas necesarias para cumplir el objetivo a final del año, es por lo que creo que es bueno tener esta puesta en común para, primero, que manifiesten su voluntad política de cumplir y, después, que lleve esa voluntad política a los hechos y que, como consecuencia de las actuaciones que tiene que hacer desde su consejería, a final de año podamos llegar a cumplir el objetivo que, entre todos los españoles, nos demos y la distribución que finalmente nos demos, pero que se cumpla.

Pedir que se cumpla un objetivo el 20 de diciembre..., pues a lo mejor no hay margen para actuar y llegar al cumplimiento, pero a principios de año, el primer trimestre, creo... Por eso digo que, aunque no sean significativos los datos, si hay margen suficiente como para ver la senda de cumplimiento que se va a mandar a final de año..., por eso hemos querido desde principios de año invitarle, pedirle que sí lleve ese rumbo para el cumplimiento final.

Mire, yo... Hay cosas que usted dice en las que no estoy de acuerdo. Técnicamente lo dice, y numéricamente es así, pero la explicación de eso que usted da difiere en muchas ocasiones de la que yo puedo dar o puedo entender. Mire, el 26 de abril, me parece..., el 26 de abril presentó el Gobierno el Programa de Estabilidad a la Comisión Europea, y está pendiente de confirmarse. Parece que se va a confirmar, pero ahí, en ese Programa de Estabilidad se planteaban unos objetivos de déficit para el conjunto de las administraciones públicas del 6,3%. Se pasó del 4,5 al 6,3% porque parecía que en una etapa de recesión económica en la que los ingresos públicos no respondían..., pues parecía que bajar de esa manera el déficit público era muy complicado, y exigía mucho sacrificio a la sociedad española. Se pidió ampliar al 6,3%. Y en esa descomposición del 6,3% se atribuyó a la Administración central el 3,7%, no el 5,1%, el 3,7%. El 1,2% es de la Seguridad Social, que..., bueno, la Seguridad Social..., estaremos de acuerdo en que formalmente la tiene atribuida el Gobierno de España, pero afecta exactamente igual a los ciudadanos andaluces que a los ciudadanos de cualquier sitio de España, ¿no? Entonces, me parece que sumarle ahí a la Administración del Estado, cuando lo que se intenta es ver la capacidad de rebajar el gasto... Pues mire, por ejemplo, el gasto en pensiones, pues entiendo que afecta a toda España, y también a los andaluces, y que, además, es muy difícil bajar el gasto en pensiones, y no creo que usted esté abogando por que se bajen las pensiones. Por lo tanto, ese es un gasto que cuando aumentan los pensionistas..., que es autónomo y que tiene muy poca

capacidad de actuación un Gobierno para bajar ese gasto, ¿no?, y para ver también las cotizaciones sociales. Es decir, que eso es difícil, ¿no? Pues bien, el 3,7% para la Administración central, para la Seguridad Social el 1,4%, ¿eh?, y para las comunidades autónomas, el 1,2%. En total, los ayuntamientos..., equilibrio presupuestario y, por tanto, el 6,3%.

Pero, mire, esa ampliación de objetivos —ya le digo, que se produjo una ampliación del objetivo de déficit— propuesto por el Gobierno de la Nación preveía, para el conjunto de las administraciones públicas, del 4,5 al 6,3%. ¿Sabe qué porcentaje de ampliación supone el objetivo de déficit, pasar del 4,5 al 6,3? Es incrementar el déficit un 40%, un 40%. Un 40% más de déficit, ¿vale? Pues bien, para las comunidades autónomas se propone pasar del 0,7 al 1,2%. ¿Sabe qué incremento supone eso? El 71%. Las comunidades autónomas, al pasar del 0,7% al 1,2%, se les incrementa el objetivo del déficit..., el porcentaje de incremento es del 71%, mientras que para el conjunto de las administraciones públicas es del 40%.

Por tanto, cuando dice: «Vamos a distribuir el déficit entre..., al 50%...» Mire, es que no son los mismos gastos los que tienen que financiar una Administración y otra, ni tienen las mismas posibilidades de actuación, y usted lo sabe. La Administración Central del Estado tenía que hacerse cargo del desempleo, de los intereses de la deuda y de las pensiones. ¿Usted sabe cuánto supone eso dentro del presupuesto? Lo sabe, ¿no?, y le da miedo pensarlo, me imagino, ¿eh?, si usted tuviera que pagar las pensiones de Andalucía. Quiero decir, que cuando se hace una distribución del déficit, parece más razonable que aquella Administración que tiene unos gastos que se pueden, como consecuencia de la crisis..., y que tiene una capacidad de atender esos gastos más que las administraciones que tienen unos gastos más estables y, por tanto, pueden incrementar como consecuencia de la crisis, pero no en una proporción tan alta como puede ser el gasto por desempleo que se genera en una crisis. Y el gasto por desempleo lo paga la Administración central, no lo pagan las comunidades autónomas.

A pesar de eso, le decía, cuando el Gobierno de España plantea ampliar el objetivo de déficit, plantea un incremento en el objetivo de déficit del 40% en el conjunto de las administraciones públicas y, sin embargo, plantea para las comunidades autónomas un 71% de incremento, no un 40%. Salen mejor paradas, tienen más margen de déficit las comunidades autónomas que el conjunto de las administraciones en ese incremento que se produce.

Nosotros planteamos... Y digo..., y yo se lo digo como lo vemos, nosotros creemos que el déficit no es bueno. Usted muchas veces..., usted intenta tener más déficit para tener más dinero para gastar. El déficit en general no es bueno, el déficit puede ser bueno y es aceptable en muchas ocasiones sobre todo cuando es de carácter coyuntural y básicamente cuando se va a financiar inversiones con él. ¿Por qué? Porque el déficit es un gasto presente, que lo pagan las generaciones futuras. Hombre, parece razonable, y se entiende teóricamente dentro de las inversiones públicas, que cuando se hace una inversión ahora que van a disfrutar generaciones futuras, pues que no tenga por qué soportarlo la generación actual con impuestos y que se pueda financiar con déficit, de forma que las generaciones futuras paguen ese déficit en la misma medida en que se benefician de la inversión que se ha producido. Pero financiar los gastos corrientes del ejercicio con déficit no es normal, porque supone que la generación actual no puede pagar sus servicios públicos y se hace con un déficit que tengan que pagar las generaciones futuras, y, por lo tanto, las generaciones futuras, además de pagar sus propios servicios públicos, tendrán que pagar los de la anterior, y me parece que es echar una carga innecesaria, desde luego, para las generaciones futuras.

Por tanto, el déficit no es bueno: aumenta la deuda pública, aumenta los sacrificios para las generaciones futuras, dificulta la financiación del sector público por la menor solvencia que tiene —por tanto, dificultad de acceso a los mercados financieros—, aumenta los intereses que tiene que pagar cuando hay un elevado endeudamiento, las condiciones de financiación son peores. Ese encarecimiento de la financiación lleva a un pago por intereses alto, el pago por intereses va al presupuesto, del presupuesto hay que quitar gasto social y servicios públicos... En fin, el déficit a veces es necesario, pero no creo que sea bueno, es mejor no tener déficit. Igual que una familia a veces necesita pedir préstamos, endeudarse o, como decimos en Andalucía, entraparse..., pero estaremos de acuerdo en que es mejor que no tenga que acudir a eso, y si tiene que hacerlo, pues bien para una inversión, pero no para pagarse las vacaciones del verano. Por tanto, el déficit en general a nosotros no nos parece bien.

Y quiero aclararle lo que me dijo en el pleno el otro día de que..., cuando yo le decía la carga que pueden suponer los intereses y el uso alternativo que se puede hacer del pago de esos intereses. En la medida en que te ahorras intereses ese dinero lo puedes destinar a otras políticas que sí son propias de la comunidad, como políticas sociales, políticas de bienestar. El otro día, en el pleno, le decía que en 2011 la Junta de Andalucía ha pagado 78 millones de euros en intereses de demora. Hombre, y su respuesta fue que si el Gobierno nos diera lo que tiene que darnos con el FLA no..., se podría pagar a tiempo y... Le estoy diciendo, en 2011 no existía FLA, en 2011 gobernaba Zapatero y en 2011 pagaron de intereses de demora 78 millones de euros. Me puede decir que le parece bien, pero, hombre, no me diga que si Rajoy le diera el FLA hubiera pagado. No, en 2011 hubieran seguido pagando los 78 millones de intereses de demora que pagó, 78 millones que, lógicamente, no pudo emplear en políticas sociales, lógicamente. Pues a eso es a lo que nos referimos, eso es lo que le decimos, que hay que ser más rigurosos en la gestión y, en la medida de lo posible, hombre, ahorrarse el dinero que se malgasta, porque eso es dinero malgastado que, además, hay que quitárselo a otros usos alternativos. Y, por tanto, no me pareció bien la respuesta que me dio.

¿Por qué se amplía entonces el déficit? Bueno, pues en la situación actual para no deprimir más la actividad económica. La situación... El sector privado ahora mismo..., no hay demanda privada y si se hiciera una reducción superior del déficit la verdad es que se deprimiría mucho más la actividad económica. ¿Qué entendemos nosotros que es lo deseable? Pues que utilice las posibilidades que le da el déficit público, esas posibilidades que a usted le va a dar el déficit público, le va a dar el Gobierno..., el acuerdo que se haga entre todas las administraciones públicas y, por tanto, el Gobierno de la Nación, que utilice esas posibilidades para incentivar la demanda privada. Incentivando la... Voy terminando, señora presidenta. Incentivando la demanda privada puede sustituir la falta de demanda pública..., por la situación económica que hay podría sustituir esa por la reactivación privada.

Por tanto, lo que le pedimos es que ese margen de déficit que vaya a tener como consecuencia de la negociación, que de verdad se haga en actividades productivas, que tengan un retorno económico y que generen empleo y riqueza en Andalucía, que no lo malgaste, porque ya dentro de que el déficit no es bueno, hombre, pues lo que sí queremos es que, ya que vamos a tener déficit, que sea útil, que sirva y que nos sirva para salir del círculo vicioso de la depresión y que, con la reactivación económica, se genere empleo, que haya muchas empresas que tengan muchos beneficios. A nosotros no nos importa que las empresas tengan muchos beneficios, nos gusta que las empresas tengan muchos beneficios porque en esa medida pagarán muchos im-

puestos, contratarán a personas, disminuirá el desempleo y esos trabajadores podrán cotizar y pagar el empleo..., como consecuencia de esos empleos impuestos a las arcas públicas. Por tanto, nosotros creemos que desde el sector privado se le puede hacer muy buen favor al sector público. Un sector privado rico, dinámico y activo es la garantía de unos servicios públicos buenos y con posibilidad de prestarse, esa es nuestra visión.

Y, por tanto, lo que le pedimos es que esa capacidad que va a tener de ampliación de déficit, de posibilidad de gastar más, que lo aplique, que lo emplee en políticas de reactivación económica que generen actividad económica, beneficios para las empresas y contratación de personas y de puestos de trabajo. Y, en esa medida, podremos ir sustituyendo y tener un equilibrio entre lo público y lo privado y que, mejorando lo privado, mejore de camino lo público y, por tanto, mejore el conjunto de la economía.

Muy bien, pues eso quería decirle. Y luego, en el segundo turno, le haré alguna otra consideración.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Ningún problema, al contrario.

Vamos a ver, nosotros siempre trabajamos con lealtad, ¿eh?, estamos trabajando siempre con lealtad con el Gobierno, en este y otros temas. Otra cosa es cómo se entienda o cómo se quiera entender desde fuera, ¿no? Y nosotros, siempre que llegamos a un acuerdo, lo hacemos con voluntad de cumplirlo, nunca tenemos otra voluntad, aunque estemos profundamente en desacuerdo con ello. De todas maneras, estoy segura de que, con los datos que le he dado, cuando se trata de cumplir también hay que preguntarse a costa de qué, porque llegamos a acuerdos, existen leyes, las leyes nos obligan a todos por igual, todas las leyes, la Ley de Estabilidad nos genera unas obligaciones. También nos genera unas obligaciones la Ley de Salud, también nos genera unas obligaciones la Ley de Educación. Entonces, en el tema sanitario, ¿eh?, también genera unas obligaciones la dependencia. Es decir, hay una serie de obligaciones que nos obligan a todos, de tal manera que a veces no es baladí la pregunta de qué ley me obliga primero cuando las cosas llegan a un determinado límite o problema. Y, llegado ese límite o problema, a lo mejor resulta que lo que dice la jurisprudencia de los tribunales es que prevalecen determinados derechos en las leyes frente a otros. Lo digo porque normalmente los problemas que han venido existiendo, que han generado o que han motivado en mayor medida —en teoría— los incumplimientos del déficit, que luego hablaré un poquito más de eso, vienen condicionados por gastos que tienen que ver con gasto sanitario y gasto en dependencia. Fundamentalmente, gasto sanitario, que gasto sanitario..., yo me hago la pregunta de si es legítimo, de si es legal, aparte de que sea o no moral o inmoral, que lo dejo aparte, luego, al tema puramente legal, si es defendible el dejar de hacer un acto..., el que sea, médico o una cirugía porque uno no tiene dinero para a o para be. Obviamente, no. Pues esos dilemas se plantean.

Se plantean cuando los esfuerzos no están bien dimensionados o bien medidos, y en este caso, en mi opinión, no están bien dimensionados ni medidos desde hace tiempo, no desde este gobierno... Tengo que decirle a usted, y reconocerle —y lo he dicho, y no me duelen prendas para..., en eso para nada— que en estos elementos de abrir a las diferentes realidades de las comunidades autónomas he encontrado más eco en el gobierno presente que en el gobierno anterior, ¿eh?, porque no es la primera vez... Yo me he sentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera una vez tras otra estando en desacuerdo con los objetivos de déficit que estaban planteados, o absteniéndome o estando en contra de los objetivos, porque entendía que no se planteaban bien. Y no se planteaban bien porque no tienen en cuenta esta realidad distinta.

Usted ahora habla de los últimos años y el déficit..., tenemos un déficit por habitante bastante inferior a la media, también le recuerdo, pero no se ponen sobre la mesa los más de tres mil quinientos millones de superávit que tuvimos anteriormente. Entonces, todo eso forma parte de la historia de la reputación de cada uno.

Por lo tanto, ahí siempre hay que preguntar si vamos a cumplir, de acuerdo. Si los esfuerzos que se nos piden son razonables y se puede, por supuesto que nuestra voluntad siempre es de cumplirlo. Y tengo, además, que decirle que nuestros esfuerzos están siendo valorados muy positivamente por todos aquellos que los tienen que valorar, curiosamente menos ustedes, porque realmente el esfuerzo en la..., tanto por parte del ministerio como por parte de las entidades que valoran los datos... Hemos reducido un punto y medio del PIB de déficit, nos hemos situado en una cifra realmente muy meritoria y una cifra que sea de superávit si Andalucía tuviera la financiación que entendemos debería tener, porque es un absurdo pensar que vamos a hablar de déficit hablando solamente de gasto. El déficit, como usted bien sabe, es el saldo entre ingresos y gastos en un año, y no se puede hablar del déficit sin hablar de ingresos y sin hablar de gastos, que es lo que he hecho en mi intervención.

Si en gastos tenemos un gasto que es un 10% por debajo de la media —ahí está, son datos del ministerio que incorporan todos los gastos, en términos de contabilidad nacional—, es de suponer que habrá otras comunidades —si queremos ver esta variable aislada del resto— que tendrán un margen de eficiencia, o de irse a la baja, superior que Andalucía.

Y si hablamos de ingresos habrá también que reconocer que aquellas comunidades —entre las que está Valencia, está Canarias y está Andalucía— que estamos recibiendo una financiación por habitante muy por debajo de la media tendremos también una dificultad añadida a la hora de mantener los mismos servicios.

Por lo tanto... Y yo defendiendo el modelo de financiación, lo he defendido y lo seguiré defendiendo. Igual que le he dicho anteriormente lo que le acabo de decir del Consejo de Política Fiscal y Financiera, le digo que el modelo sí que lo defendiendo, lo que no defendiendo es su aplicación. Su aplicación creo que está siendo absolutamente inadecuada.

Por lo tanto, en ese terreno, habrá que verlo en un equilibrio entre ambas partes. No es posible pedir a la vez que la financiación no se mueva, que es lo que nosotros pediríamos... Mire usted, si no nosotros recibiríamos la financiación... El otro día lo dije, a respuesta de un presidente de una comunidad autónoma —en concreto, la de Extremadura— que venía a hacerme un juicio de valor sobre Andalucía. A mí no me gusta, públicamente, hacer ningún comentario en este terreno; otra cosa es en el debate parlamentario que se pongan los datos sobre la mesa. Pero le tuve que decir públicamente que no sé de qué hablaba, cuando esa comunidad tiene una financiación de 300 euros por habitante por encima de Andalucía. Y si Andalucía tuviera una financiación igual que la de Extremadura habríamos tenido superávit este año. Por lo tanto, esa variable

es muy relevante. Lo está diciendo el presidente de la Comunidad Valenciana. Nosotros no queremos déficit, queremos financiación adecuada para nuestros servicios.

En eso, coincido con usted. Ahora, en la medida en que yo comprendo que eso no se puede acomodar de manera inmediata, pues es un tema muy complejo, y en la medida en que la caída de la economía es tan profunda que está obligando a que el déficit sirva para financiar los servicios... En la medida de esas dos cosas, el nivel de esfuerzo que se pida tiene que ser variable, con esa variable, porque, si no, Andalucía no va a cumplir. Claro que no va a cumplir, porque si no tenemos una financiación adecuada y el objetivo que se nos pone está en un sobreesfuerzo que se pide a Andalucía, pues, habrá problemas para cumplir, obviamente, aunque lo intentemos, pero lo intentaremos siempre —como le digo— en el marco de la razón.

Me congratula mucho el escuchar, ya de manera generalizada, lo que venimos reclamando desde el Gobierno andaluz desde hace tiempo, y es que, o hay políticas de estímulo junto con un ritmo de consolidación asumible, o no será posible recuperar la economía. Porque hasta hace poco era déficit, déficit, déficit. Y déficit, déficit, déficit no es la política económica que permita salir de esta situación. Por lo tanto, me congratula que eso sea así.

Ha hecho usted unos cálculos para hablar del reparto del déficit, en los que yo le remito —y los datos los puedo buscar, los tengo ahí— a lo que son los empleos públicos del Estado —Estado, Seguridad Social, comunidades autónomas y ayuntamientos—. Y cuando ve usted eso, en términos del PIB, podrá comprobar que lo razonable, teniendo en cuenta que nadie discute el gasto en Seguridad Social, que nadie discute la dificultad... Dificultades para ajustarnos, tenemos todos. Nadie discute... Teniendo claro que Administración General y Seguridad Social van juntos, porque usted sabe que por ley la Seguridad Social tiene que tener déficit cero y, por lo tanto, va dentro de la cuenta global. Eso es un tercio, comunidades autónomas; dos tercios en empleos públicos, Administración del Estado, más Seguridad Social. Eso es lo que dicen los empleos públicos en contabilidad nacional. Revíselo, y con mucho gusto discutimos sobre eso. Y eso, además, sobre lo que es déficit estructural, es lo que dice la Ley de Estabilidad en su disposición adicional. Por lo tanto, ese es el reparto legal y el reparto de la lógica de los acontecimientos.

No estamos oponiendo nada a nada. Es más, cuando hemos tenido que hablar de esto lo hemos dicho... Cuando hemos hablado desde esta óptica, desde [...], en los diferentes momentos en los que hemos entrado sobre el tema del reparto... Que ha llegado a decir, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, «pongamos sobre la mesa las prioridades que tenga este país, pongamos a salvo los gastos prioritarios y digamos, como objetivo nacional, cuáles son aquellos en los que incidir y ahorrar». Pongámonos de acuerdo sobre eso. No tenemos ningún inconveniente en poner pensiones, desempleo, sanidad, educación... Pongamos, discutamos, y, a partir de ahí, qué es lo que hay que salvar, cómo se traduce eso en los objetivos de déficit de cada nivel, y veamos qué es en aquellas áreas en las que tenemos que, entre todos, situar un análisis profundo de reducción. Yo lo he dicho. Por lo tanto, nunca he planteado, ni creo que se pueda plantear, como una discusión entre si son más importantes las pensiones o es más importante la sanidad. Al contrario, lo hemos planteado... Díganos ustedes... Vamos a ponernos de acuerdo en qué objetivos, como país, son irrenunciables, aquellos gastos que no vamos a tocar, y a partir de ahí nos movemos.

Nunca hemos tenido una posición contraria. Pero visto desde lo que es ahora mismo, en datos de contabilidad nacional, el gasto de cada nivel, incorporado Seguridad Social, da este margen que le estoy comentando, y a ese margen me remito.

También le he dicho que, si ese margen... Yo entiendo que es muy difícil para el Gobierno decir ahora dos puntos para las comunidades autónomas de objetivo de déficit, y el cuatro y pico para... Lo comprendo, si lo comprendo. Muy bien, una alternativa prudente es: el margen adicional que le han dado a usted repártalo al cincuenta por ciento. Creo que eso es prudente y razonable.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Señora consejera, no me gustaría perder mucho tiempo en una cosa que es obvia, pero no tengo que revisar las cuentas, es tan simple como una operación aritmética muy simple. Le he dicho que el Gobierno de España ha propuesto pasar de un déficit del 4,5 a un déficit del 6,3, y eso supone incrementar el 40% el objetivo de déficit. Y que a la misma vez ha propuesto, el mismo presidente del Gobierno, incrementar el déficit de las comunidades autónomas del 0,7 al 1,2. Y ese incremento de déficit, para las comunidades autónomas, supone un 71%. Que mientras que el objetivo general de todas las administraciones de déficit se incrementa un 40%, para las comunidades autónomas la propuesta del Presidente Rajoy es que se incremente el 71%. Y eso es tan simple como hacer una regla de tres; es una operación muy simple. Por tanto, los datos que le estoy dando son absolutamente ciertos, claro, como se puede comprobar en un momento.

Mire, decía problemas de ingresos. Efectivamente, usted ha tenido una recaudación neta de 28.000 millones de euros en 2012, en la Junta de Andalucía, 28.000 millones de euros para hacer las políticas que tiene que hacer desde la Junta de Andalucía.

Yo quiero aprovechar para decirle, resumiéndole, qué es lo que nosotros creemos que hay que hacer para mantener los servicios públicos que tiene que mantener la Junta de Andalucía y para cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Mire, en primer lugar, reducir el gasto improductivo en Andalucía. Y eso es posible eliminando —y le voy a decir algo que a usted no le gusta, pero que es verdad— la grasa política de la Administración pública. Nosotros queremos que los servicios públicos sean de calidad, desarrollados por verdaderos empleados públicos que dedican su vida al servicio público. No aceptamos los empleados políticos: sí empleados públicos, no empleados políticos. Creo que está muy claro. No aceptamos los empleados políticos improductivos que vienen acomodándose en el presupuesto, y que para mantenerlos se les baja el suelo a todos los empleados públicos de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, primer punto en el que no nos parece que estén haciendo lo correcto.

Segundo. Queremos que se mantengan unos servicios públicos de calidad, gestionados con eficiencia, y unas políticas sociales efectivas que ayuden a los andaluces más necesitados. Y creemos que eso es posible, y que se puede hacer y gestionar con más eficiencia.

Tercero. Con el ahorro producido por la eficiencia en la gestión, y con el margen de déficit que va a tener... Le recuerdo que al pasar del 0,7 al 1,2 va a tener 733 millones de euros más de posibilidad de déficit, por tanto, de más posibilidad de gasto. Con esos 733 millones adicionales, más el ahorro producido por la gestión eficiente, lleven a cabo políticas de reactivación económica. En primer lugar, fomentando la actividad privada en Andalucía, con los beneficios —como ya le decía— que generen las empresas y los puestos de trabajo que creen, se pagarán los impuestos que el sector público necesita para la prestación de los servicios públicos. La garantía de los servicios públicos es una economía privada pujante y creativa. Créame que es así. No estén tan en contra de la iniciativa privada, que es la que mantiene la propia iniciativa, el sector privado y el público.

En segundo lugar, realizar un programa de inversiones públicas que fomenten la actividad económica actual y que creen infraestructuras de futuro, priorizando además, como no hay para todo tipo de inversiones, priorizando aquellas inversiones que tengan un mayor retorno económico y social. Para eso es para lo que hay que emplear el déficit, para hacer inversiones públicas productivas, que las disfruten las generaciones presentes y las futuras, y que por tanto lo paguen las generaciones presentes y las futuras con sus impuestos para devolver el déficit en el que se incurre ahora. Eso sí es razonable.

En tercer lugar, un Plan de Empleo para atajar la sangría inaceptable del 37% de paro en Andalucía, 12 puntos más que el resto de España, que se dice pronto. No pueden pedir constantemente un Plan Especial de Empleo para Andalucía del Gobierno de España, cuando los recursos de Andalucía los utilizan en muchas ocasiones en gastos improductivos y en mantener una Administración paralela donde colocar a dirigentes del Partido Socialista. Mientras..., incluso lo digo así, socialistas de buena fe, que le han dado su voto y que se sienten socialistas, se ven en el paro y sin futuro para sus hijos, mientras los dirigentes socialistas sí están bien colocados. Yo no sé cómo lo verán esto los propios votantes socialistas, pero ese es su problema.

Un desempleo juvenil de más del 65%, ¿no creen que deberían hacer...? Ayer creo que aprobaron un paquete de 200 millones para el paro, cualquier esfuerzo es poco. Ese margen que ahora tienen del déficit, empléenlo en empleo. Hombre, y si me dicen que no, que esto no es así, es que se sepa que el director financiero de Invercaria tiene Bachiller, cuando miles de universitarios andaluces están en el paro, con un currículum académico brillante. Hombre, es que clama al cielo; clama al cielo. La cuestión es pedir currículum académico, no currículum del PSOE.

Por último, creen un clima de confianza para la inversión empresarial en Andalucía. Esto no cuesta dinero, pero son actitudes, son comentarios, son manifestaciones del Gobierno. Ese clima de confianza es bueno para las empresas del exterior que vengan a implantarse en Andalucía, como para empresas de Andalucía que inviertan en Andalucía creyendo y confiando en Andalucía.

Créame, el Gobierno radical que ustedes tienen, los socialistas con el socio de Izquierda Unida, no está creando el mejor clima para que las decisiones de inversión se dirijan hacia Andalucía. Y no lo digo ya yo, yo lo he dicho ya en alguna ocasión, pero ayer Bono, en una entrevista que le hicieron a Bono, al suyo; vamos, a Bono, digo, no al de..., que fue presidente del Congreso de los Diputados, le planteaban la posibilidad de que en el futuro pudiera gobernar el PSOE con Izquierda Unida, en España, y decía Bono literalmente: «Una colación con Izquierda Unida es un giro hacia lo más radical, que entiendo que es inconveniente». Eso lo decía el propio Bono.

Y, hombre, los perjudicados de esta falta de clima y de confianza empresarial somos los andaluces, son especialmente los desempleados andaluces que podrían tener un puesto de trabajo y ven... Voy terminando, señora presidenta.

Por tanto, por resumirle, señora consejera, le agradezco el clima de entendimiento que tiene con el Gobierno de España. Cuando se llegue a un acuerdo, al que se llegue, por favor, cúmplalo, porque llegó a otros acuerdos con Zapatero y no los cumplió. Cúmplalo, que eso será una señal buena de rigor en la gestión presupuestaria. Y por supuesto aproveche el margen que tenga de déficit, el margen que tenga de ahorro del dinero del presupuesto en reactivar la economía andaluza, porque un 37% de desempleo, 12 puntos más que el resto de España, es algo inaceptable.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Señor Miranda, yo creo que nunca he hecho ninguna afirmación en esta Cámara que pueda poner en duda, o que pueda traducir una opinión, por parte mía, de estar en contra de la iniciativa privada. Me sorprende ese planteamiento, deséchelo de su mente, no tengo nada en contra de la iniciativa privada, nos parece fenomenal, nos parece fenomenal.

El sector privado es fundamental para el funcionamiento del sector público, obviamente. Luego no sé yo por qué razón puede usted deducir de alguna de mis palabras semejante cosa. Nunca jamás habrá oído que yo tenga un planteamiento de ese tenor. Otra cosa es que entiendo que las empresas, como cualquier ciudadano, tienen que cumplir con sus obligaciones fiscales, y ya está. Pero, vamos, nada en contra de la iniciativa privada, más bien al contrario.

Otra cosa es cuando se intenta llevar a la opinión o llevar a la opinión general, o traducir un juicio de valor como que la gestión privada es la buena, la gestión pública es la mala; en un maniqueísmo, a veces también absolutamente absurdo que se intenta plantear. La gestión es buena o mala independientemente de que sea pública o privada. No tiene nada que ver con eso. Y desde luego yo defiendo que la gestión, en este caso, de la sanidad o de los servicios públicos sanitarios, pues desde lo público es una gestión de éxito y de gran eficiencia, porque así lo ponen de manifiesto los estudios que se han hecho sobre no tanto la gestión como un instrumento, sino sobre los resultados en términos de costes.

Por lo tanto, nada que hablar de la iniciativa privada, nada que nos separe en ese terreno, al contrario, ojalá tuviéramos en Andalucía un sector privado más potente, más boyante, unas empresas mucho más sólidas, y pudiéramos tener un mayor apoyo en un sector económico mejor dimensionado y mejor arraigado. Yo creo además que venimos trabajando desde la Junta de Andalucía, desde hace mucho tiempo, en los di-

ferentes planes de competitividad para, precisamente, que nuestros sectores además tradicionales —el sector agroalimentario, el sector turístico, el sector cultural— tengan cada vez más de industria y de exportación, tenga más competitividad, los resultados ahí están, sobre todo en el tema de exportaciones. Ese es un camino en el que tenemos que estar porque ahí queda camino por recorrer; al margen de que se ha estado trabajando y apoyando muy fuertemente la I+D+i o a los sectores emergentes. Pero digamos que el esfuerzo más fuerte está en los sectores que entendemos que son tradicionalmente fuertes en Andalucía. Por lo tanto, ahí nada que discutir.

Tampoco voy a entrar a discutir..., yo creo que ustedes permanentemente entran en el tema de desprestigiar o intentar descalificar o intentar desviar el tema cuando hablamos de la importancia, lo importante que supone que haya un buen dimensionamiento de la financiación, que tengamos un déficit adecuado, que son los elementos que nos permiten trabajar. Cuando los datos ponen de manifiesto que nuestros esfuerzos y nuestra gestión es una gestión que yo creo que debería hacernos estar todos contentos de ella. Nosotros hemos hecho un Plan Económico Financiero, ha sido valorado positivamente por el Gobierno. Cuando se han dado los datos de evaluación del conjunto de los planes económicos financieros, salimos efectivamente bien valorados. El propio ministro ha dicho que está satisfecho; cuando todo habla a favor, ustedes intentan buscar algo para, para... no sé, intentar..., no sé muy bien el qué, ustedes lo dirán, y entran siempre descalificando o intentando descalificar o dividir al conjunto de empleados públicos, y hablando de enchufados o no enchufados; algo que no se sostiene, de verdad que no se sostiene. Yo creo que a estas alturas, usted sabe que no se sostiene. Nosotros tenemos un sector público, que le he explicado, y luego tendremos ocasión de hablar más de ello, dimensionado razonablemente. Todo será mejorable, pero desde luego hablar aquí de empleados políticos no se puede hablar. Por cierto, si usted mira el informe de la Sindicatura de Cuentas de Valencia, sí que lo dice con nombres y apellidos. Se habla de 15.000 personas, empleados públicos valencianos, que han entrado nada más que por afiliación política. Y no quiero entrar para nada además en un debate que me parece bastante poco edificante, de poner encima de la mesa nombres, apellidos, personas, que con una cualificación o con un conocimiento, o con un acceso cuestionable están obteniendo o situándose en puestos de confianza o de relevancia en determinadas organizaciones de su partido. No quiero entrar ahí, porque me parece que no nos lleva a nada positivo en lo que tenemos que obtener.

Cuando habla usted del déficit y me dice que el déficit, tenemos que estar muy contentos porque las cifras son pasar del 0,7 al 1,2, le digo, muy bien, lo podemos mejorar mucho con ese dinero. Le voy a dar todavía más la razón. Mire, es tan fácil como que digan que el objetivo de la comunidad autónoma es el 0,1, y entonces el margen del Estado es de una generosidad absolutamente maravillosa, qué maravilloso; del 0,1 de objetivos al 1,2. Fíjese usted, lo ha multiplicado por no sé cuánto. Esa cuenta usted sabe que es una cuenta trucada, por ahí no tienen sentido. Depende de cómo el árbitro ponga la raya que hagamos la valoración... Eso no es así. Aquí de lo que hay que partir es de la realidad del gasto. La realidad del gasto está en los datos de contabilidad nacional que le he ofrecido y le puedo ofrecer, y en los datos de cómo se ha cerrado el ejercicio. El ejercicio del Estado cerró con un déficit del 5,1, insisto, ayudas a la banca al margen, y se situó en un 5,1. Y a las comunidades autónomas que acabamos en 1,8, pretenden que vayamos al 1,2. Entiendo que es un esfuerzo centrado todo en las comunidades autónomas. No tiene sentido, no tiene sentido ni como planteamiento de objetivo, y, desde luego, si lo vemos desde el margen adicional del reparto del 1,8 de margen

adicional, pues no, no, es decir, es 1,3, de ese 1,8 se lo adjudica de flexibilidad en la Administración general, y el resto para las comunidades autónomas. No es un planteamiento que tenga que ver con lo que presta de servicio cada nivel de la Administración.

Y ya le digo, si usted quiere hacer esa cuenta, que a usted le gusta, fenomenal, y yo le admito a usted que del 0,1, pues, hasta el 1,2, fíjese usted qué generosidad. Eso no, eso no, no vale para medir esto.

Inversión. El tema de cómo queda el déficit. Vamos a ver los datos finales, porque, como bien he dicho, esto es un equilibrio entre ingresos y gastos. Aquí estamos hablando del déficit para gastos, intentando acomodarlo a la realidad, a la realidad del gasto, no a márgenes de flexibilidad del objetivo en la red del gasto, pero habrá que ver los ingresos. En ese plan de estabilidad que se ha remitido también hay párrafos y hay medidas que ponen de manifiesto la voluntad del Gobierno de reducir determinados convenios y determinados fondos gestionados por las comunidades autónomas. Vamos a ver, en ese equilibrio, exactamente, cuál es la posición o en qué situación situamos a la comunidad autónoma.

En cualquier caso, yo creo que solamente con una medida que está en manos del Gobierno central, que es la..., coger la referencia de lo que está reconocido como deuda de Disposición Adicional Tercera, que son 1.504 millones, y estaríamos dispuestos a hacer un pacto para que todo fuera inversión productiva en este país de manera inmediata. No sería una cosa muy difícil.

Y no quiero acabar mi intervención, por último, ya para terminar, sin agradecerle, lo dejo para el final, las palabras de apoyo que me ha dado al principio de la intervención, que le agradezco muy sinceramente.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora consejera.

9-13/PEC-000074. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al Sistema Integrado de Información de Empresas Públicas, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Agencias de Régimen Especial

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son preguntas escritas con tratamiento de pregunta oral en comisión. La primera de ellas es relativa al sistema integrado de información de empresas públicas, sociedades mercantiles, fundaciones y agencias de régimen especial, a propuesta del Grupo Popular.

Señor Ruiz Canto, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

La primera de las preguntas... Bueno, en primer lugar, y antes de entrar en la pregunta, porque son tres continuadas, como ha visto en el orden del día, es lamentar que tengamos que traer las preguntas escritas a comisión para convertirlas en orales porque no haya suficiente transparencia en la respuestas que se nos han ido dando o en algunos casos no se ha recibido ninguna. Por tanto, yo, lamentar que ese sea el ejemplo que tenemos que ver a diario, y, bueno, no me hubiera gustado tenerlo que traer aquí, cuestión que diría mucho más de la transparencia de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, y por no pasarme de los tiempos con posibilidad, que nos queda mucho orden del día, la primera de las preguntas es cuál es la relación de entidades obligadas a facilitar la información que se acordó en el punto séptimo del Consejo de Gobierno, relativa a..., del Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2012 —no recordaba bien la fecha—, relativa a sistema integrado de información de empresas públicas, sociedades mercantiles, fundaciones y agencias de régimen especial.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señoría, todas las entidades instrumentales del sector público han informado acerca de las medidas que se les requirió, y las medidas que se les requirió, además, del sistema de información, tenían que ver con el plan de reequilibrio que se les pidió a cada una de ellas. Y las que han mandado datos han sido las 18 agencias públicas empresariales, las agencias de régimen especial, las fundaciones, los consorcios.

Y, bueno, estos han dado la información, el conjunto de entidades afectadas por la instrucción, todas.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Bien, gracias, presidenta.

Señora consejera, me parece que la pregunta sigue estando en el aire, por resolver. Lo que le hemos interpelado, lo que le hemos requerido por escrito y lo que le requiero en esta pregunta oral es que nos aclare cuál es la relación de entidades, no de qué tipo de entidades, cuál es la relación de entidades obligadas a facilitar esa información, quiénes la han facilitado. Ha dicho usted que todas, pero no sé cuáles son todas, si se refiere a todos los entes empresariales, agencias públicas, entidades empresariales, fundaciones, agencias administrativas, de régimen especial... No sé cuáles son, porque es la pregunta que hemos trasladado el 18 de diciembre y que estamos a la espera y volvemos a traer aquí.

Lo que le pedimos es la información completa en el marco de la transparencia que estamos obligados a hacer en este caso y en todos los casos que nos atañen.

Por tanto, lo que le ruego es que se ciña a contestar, no solamente usted como consejera de Hacienda y Administración Pública, sino el Consejo de Gobierno, al que le pido que traslade nuevamente esta petición, porque es una petición que nos acucia. Hoy la ciudadanía nos exige la mayor transparencia en la gestión y en los datos. Y le tengo que decir que aquí se está esclareciendo, en cualquier caso, y por eso hacemos hincapié en traer de nuevo esta pregunta en base al reglamento, en pregunta oral a la que le obligan, en cualquier caso, a contestar.

Por tanto, mantengo mi pregunta viva y lamento repetirlo y hacer hincapié en lo mismo, pero no he sido respondido. Si usted me dice cuál es la relación, cuál es la relación de entidades que han acometido esa obligatoriedad, yo me daré por satisfecho y respondido, y luego entraremos en el debate que tengamos que entrar, pero de momento usted no me ha respondido a la relación de entidades obligadas a participar de facilitar la información en el sistema integrado de información de empresas públicas. Y, por tanto, no tenemos la información correspondiente para valorar, para analizar, para fiscalizar, y entendemos que es una aprobación más del Consejo de Gobierno en la que ha quedado, bueno, ha quedado ahí, ha sido aprobada, no se lleva a cabo, y si se lleva a cabo por algún motivo, quiero pensar que no, no se nos facilita la información.

La falta de transparencia está servida, por tanto, con lo cual le vuelvo a incidir. Lo que le pedimos es que nos diga cuáles son las entidades, cuáles son las entidades empresariales o agencias que han tenido que someterse a este sistema de información y no lo han hecho, si es que hay algunas que no lo hayan hecho, y, en cualquier caso, que nos digan qué es lo que han aportado y cumplimenten la información de la pregunta inicial, que, como le decía, fue tramitada el 18 de diciembre. Y lo que pide estrictamente es cuál es la relación de entidades obligadas a facilitar dicha información, quiénes han facilitado información completa y cuál es, a la vista de la información facilitada, el número de puestos de trabajo de cada una de las referidas entidades públicas, diferenciando los puestos del personal de alta dirección. Como entenderá y compartirá conmigo, no ha respondido en absoluto a la pregunta que le hago.

En cualquier caso, decirle que, lamentablemente, no me va a sorprender, se lo he dicho en diversas ocasiones, no me va a sorprender y, de hecho, no me va a sorprender porque ustedes vienen rechazando taxativamente y de manera sistemática los planteamientos que le hacemos desde el Partido Popular en diversas proposiciones para que acometan la mayor transparencia en este asunto.

Con lo cual espero que, en esta segunda parte de la intervención que usted, supongo, responderá, me pueda facilitar algún dato más, con independencia de que luego lo podamos recibir con escrito.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No sé, yo intento contestarle siempre lo que me pregunta. Yo me leo lo que viene en la pregunta, y dice, requiere, dice: el punto séptimo del acuerdo de 24 de julio, por el que se aprueba un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico y Financiero de Reequilibrio, se requiere a las entidades del sector público andaluz la remisión de información relativa a las medidas de ajuste en materia de gasto de personal previstas en el decreto ley, en fin, y viene y dice: ¿Cuáles son las entidades? Le digo: Todas. ¿Cuáles son? Las que están en el inventario. No, no, mire usted, son 18 las agencias públicas empresariales, las dos agencias de régimen especial, las 30 sociedades mercantiles, las 20 fundaciones y las 25 consorcios. Eso es el inventario que hay de entidades del sector público. Esas son las que están obligadas a dar la información. Por lo tanto, da la circunstancia, además, de que todo eso forma parte de la información que se manda, pues, en relación con el gasto, en la evaluación del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, como informé sobre ello, porque se han adoptado, se han cubierto las medidas de gasto en un 91%, entendía que estaba la pregunta resuelta.

Si usted me pregunta cuál es el número de efectivos, el número de efectivos lo tiene usted por la derecha, por la izquierda, por arriba, por abajo, porque eso lo tiene usted, lo tiene usted por todos lados, se lo he dado veinte veces. Lo tiene usted en la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas, en la Cuenta General, le da usted la plantilla media, y si quiere usted saber la plantilla media que le van a dar durante 2012: 27.300 aproximadamente. ¿Y cuántos son los directivos? En los datos, en ese momento, y en plantilla media, 75. Ahí tiene usted la información.

Por lo tanto, no sé dónde está el oscurantismo. Lo que pasa es que usted no sé qué información más me requiere. De verdad, yo con mucho gusto se la daría, pero más transparencia no puede haber. De hecho, esta cuenta que nosotros mandamos de información, además de esto, cuestionarios de cada empresa..., de cada empresa a la Cámara de Cuentas, de cada empresa en el Presupuesto donde se..., de cada empresa a la Cuenta General, al ministerio... Es que la cosa es clarísima, clarísima. Por lo tanto, problema no hay ninguno. Otra cosa es que no le haya entendido yo a usted bien la pregunta. Pero si lo que quiere usted saber es si han contestado: estos, que son los que tienen la obligación; el número de efectivos: 27.295 en plantilla media. Y pregunta usted cuántos son personal de alta dirección: 75. Esos son los datos que usted me pregunta y ahí los tiene.

9-13/PEC-000075. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la reducción del gasto en arrendamientos y eliminación y reorganización de sedes

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta del orden del día relativa a la reducción del gasto en arrendamientos y eliminación y reorganización de sedes, a propuesta del Grupo Popular.

Señor Ruiz Canto tiene usted la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias.

Bien, en este caso le pregunto por la reducción del gasto en arrendamientos, eliminación y reorganización de sedes.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues como usted ya ha recibido respuesta por parte de otras consejerías, entiendo que se refiere a la consejería que me corresponde como titular. Así, la reducción desde la aprobación del Plan de Reordenación del Sector Público Andaluz, en julio de 2010 hasta enero de 2013, para la consejería ha sido: en arrendamientos la reducción ha sido de 11.183,20 metros cuadrados y el porcentaje en metros cuadrados de lo reducido en arrendamientos respecto al total de lo arrendado es del 63% desde 2010.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias.

Vamos a ver, señora consejera.

No me gusta retomar las preguntas anteriores porque me gusta ceñirme a lo que toca, pero ocurre lo mismo, ocurre lo mismo con esto. Le vuelvo a reiterar esta pregunta porque efectivamente si tuviéramos la información... Como usted ha facilitado algunos datos, que no son todos, los que ha dicho antes en la pregunta anterior en la segunda intervención, esos datos no nos han llegado por mucho que usted diga que están, no

nos han llegado y espero que lleguen. Pero en este caso, efectivamente, nos están contestando algunas consejerías en algunos tramos, a trazos —a trazos, digo, no de atrasos económicos sino de a trazos, ¿eh?—. Y lo están haciendo con un cuentagotas, muy pequeño debe ser el cuentagotas porque las gotas son pequeñísimas.

Mire usted, le voy a poner un ejemplo. Presidencia e Igualdad, 6 de marzo del 2013 —le puedo sacar las anteriores respuestas, le puedo sacar las anteriores donde no dice nada siquiera, prácticamente ocupa el folio la firma de la consejera—: «La Consejería de Presidencia e Igualdad y sus entidades instrumentales han eliminado hasta la fecha cuatro sedes con un ahorro materializado o previsto —materializado o previsto— de 348.709,78 euros al año. Según la información facilitada por los centros directivos, la Consejería de la Presidencia e Igualdad y sus entidades instrumentales han conseguido un ahorro materializado o previsto de 351.007,69 euros al año en concepto de arrendamiento». Ni dice cuáles son las sedes, ni tampoco detalla el coste, ni el ahorro por cada una, ni siquiera el lugar de la sede. Yo sé que no es su consejería que es la de la señora Díaz, que es la de... Pero yo a quien pregunto es al Consejo de Gobierno. Y esta pregunta ha venido aquí, mire usted. Usted es miembro del Consejo de Gobierno, supongo que tendrá acceso a la información, yo desde luego no la tengo. Lo que sí es cierto es que esto no es una respuesta admisible, esto no es una respuesta admisible. Y lamento que sea usted la que tenga que aguantar con el paraguas el chaparrón, ¿eh?, en este caso, pero es la señora Consejera de Presidencia la que responde, miembro de su Consejo de Gobierno y, por tanto, compañera del Gobierno de usted, que se llena la boca de hablar de transparencia entre otras cosas. Con lo cual me parece que aquí de transparencia nada en absoluto, de información nada en absoluto y, por tanto, de colaboración institucional muchísimo menos. Pero esto, además, si es la información que se me manda a mí la que se le manda a la Cámara de Cuentas, poco va a poder hacer la Cámara de Cuentas para valorar, poco va a poder hacer, porque si es «materializado o previsto», me parece que es faltar al respeto a la Cámara parlamentaria el dar una respuesta de este tipo. Porque nosotros no estamos pidiendo que se nos diga lo que va a hacer la bruja Lola, estamos pidiendo que se nos diga la realidad, la realidad. Estamos hablando de dinero público, de un plan de ahorro que ustedes han aprobado y han vendido a bombo y platillo, y que para nada se está llevando a cabo. Por tanto, se está llevando a cabo en algunas consejerías. Y hay que decir la verdad desde donde nos toque. Y le puedo decir que sorprendentemente en algunas consejerías que, precisamente no son las que gobierna su partido, se me ha dado detallada cuenta, detallada cuenta. Y lo tengo aquí. Y lo digo con alegría porque es la primera vez que recibo un documento donde se detalla. No está al completo, pero sí se detalla. Pero en la parte que le toca al Partido Socialista en todas las consejerías no existe detalle ni existe aclaración. Es que se sigue andando en la ambigüedad. Por tanto no se contesta. Por tanto yo, por favor, le pido que para que cunda la transparencia y la efectividad, en el interés de esta institución de poner los datos al servicio de la ciudadanía, nos los faciliten cuanto antes. Porque estas preguntas están registradas reiteradamente desde principios de esta legislatura y se vienen reiterando, contestándose siempre lo mismo: estamos haciendo el trabajo, estamos haciendo el trabajo. Pero no se ve el trabajo, mire usted. Y si el trabajo finalmente es «materializado o previsto», prefiero que me digan ustedes que no lo han hecho. Esa es la realidad.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Vamos, que le están contestando, eso es lo que ha dicho, ¿no?, que le están contestando. Otra cosa es que no le guste la contestación o que la quiera de otra manera. Eso que está viendo son las contestaciones.

[Intervención no registrada.]

No, no, le están contestando con precisión lo que está materializado o lo que está previsto a lo largo del año. Se lo están contestando. Luego no diga usted que no. Y se lo están contestando, además, también todas las consejerías del Gobierno, le guste a usted más las contestaciones de una parte del Gobierno que... Pero, mire usted, del Gobierno, todo el Gobierno, ¿no?, lo están contestando.

[Intervención no registrada.]

Mire, yo he tenido además oportunidad de contestarle no solamente las preguntas sino que me he subido a la tribuna, al Parlamento, varias veces con ese tema. O sea, que tienen ustedes información más que sobrada. He tenido no sé cuántas interpelaciones, no sé cuántas comparecencias sobre este asunto, no sé cuántas preguntas, y usted tiene contestación a todas. Le acabo de decir los datos correctos de la consejería, perfectamente, si le faltaban, que creo que tampoco le faltaban. Por lo tanto, ahí está todo. Le he dicho y le vuelvo a repetir que el total de los gastos de arrendamientos se ha reducido desde la aprobación del Plan de Reequilibrio en 23.275.238,47 euros. Lo he dicho también en otras ocasiones. Por lo tanto, nosotros estamos haciendo un plan de reducción muy importante de todas las sedes. Estamos reduciendo alquileres, como le he contado, ¿eh? En Granada se ha quitado la Gran Vía Colón, 48, con ahorro; la plaza de Villameña; la Gran Vía, 34, con otro ahorro; la avenida de la Constitución. En Huelva, en Alcalde Mora Claro, en calle Cardenal Cisneros. En Jaén, en plaza Jaén por la Paz, la calle Fuente del Servo. Se lo están contestando a ustedes, además, las consejerías, como acaba usted de decir y como tengo aquí perfectamente comprobado.

Luego, si usted quiere la información de una manera distinta o con otra precisión, pregunte usted y lógicamente se le contestará dándole..., con la mejor voluntad, para el mejor control de este Parlamento. Pero lo que usted ha venido a poner aquí de manifiesto es que se le está contestando perfectamente a lo que pregunta.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

9-13/PEC-000076. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la adaptación de información de recursos humanos y económico-financiera de entidades instrumentales

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, relativa a la adaptación de información de recursos humanos y económico-financiera de entidades instrumentales.

Tiene la palabra el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, presidenta.

La siguiente pregunta, en el mismo orden, por no haber recibido contestación, que traemos aquí es relativa a la dirección y gerencia territoriales y provinciales de la agencia y en entes instrumentales. Y la pregunta en concreto es cuál es la relación de agencias, sociedades mercantiles o fundaciones, entidades de derecho público, entidades asimiladas a la Comunidad Autónoma de Andalucía que cuentan con direcciones generales territoriales y provinciales y asimilados, el número de direcciones, la provincia donde se ubica, las retribuciones brutas anuales, incluyendo cualquier tipo de concepto, también la productividad u otros que pudieran corresponderles.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor Ruiz Canto, pero parece que la..., no se ajusta a la pregunta que viene en el texto.

[Intervención no registrada.]

Sí, por favor.

[Intervención no registrada.]

¿Da por formulada usted la pregunta, la escrita?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—La pregunta que yo tengo aquí es: «¿Qué medidas se han puesto en marcha por el Consejo de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Decreto 238/2010, de 4 de mayo, por el que se regula la adaptación de la información...». Perfecto. Bien.

Desde la publicación del Decreto 283/2010, relativo a la información de recursos humanos y económico-financiero de las entidades instrumentales, se ha dictado la Orden de 18 de noviembre de 2010, relativa a política informática, la Instrucción de 25 de noviembre de 2010, por la que se determina información a aportar por las entidades, y la Instrucción de 4 de julio, relativa a aspectos técnicos. El Acuerdo de 24 de julio, y las diferentes asunciones por parte de la Junta de Andalucía de remisión de información en relación con el Fondo de Liquidez y el Plan de Proveedores, también ha llevado a dictar la Resolución de 3 de octubre de la Intervención General, y la Instrucción 1/2012, también para mejorar aspectos técnicos en la información de las entidades instrumentales.

En la actualidad este sistema recoge un total de 74 fichas de información, que contienen datos de carácter financiero, por un lado, contables por otro lado, presupuestarios, en materia de recursos humanos y en materia de contratos. Este sistema que tenemos ahora mismo es un sistema que consideramos imperfecto, en tanto que SIESA es una plataforma que ya venía existiendo, que se le hace una adaptación para poder dar respuesta a lo que hemos dicho. Y tiene la vocación de integrarse en el sistema GIRO, que es el proyecto de información que permitirá tener un sistema de información ligado a resultados con una agilidad diferente en la información.

Esta plataforma telemática, que, como digo, forma parte de un plan estratégico, en su momento estudiado, y que está en desarrollo, pues, está avanzando de una manera compleja, dado que se está acompañando su desarrollo a las disponibilidades presupuestarias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Ruiz Canto, tiene la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias.

Disculpenme porque ha sido un error la lectura de la primera pregunta, que estaba traspapelada.

Señora consejera, yo, en esta pregunta en concreto, quiero decirle que, bueno, vuelvo a reincidir en lo anterior, ¿eh? No he recibido la información, lamento no haber recibido la información. Como en las tres anteriores..., perdón, como en las dos anteriores realizadas, le vuelvo a reiterar que lamentamos tener que volver a traer, haciendo uso del Reglamento, la pregunta para recibir la información. Espero recibir la información concreta, porque indudablemente, al margen de que la traigamos aquí a esta comisión, debemos recibirla por escrito. Y en cualquiera de los casos haremos la valoración concreta de la respuesta escrita. Porque resulta que es muy fácil decir los datos aquí, de palabra, que quedan en el *Diario de Sesiones*, pero no podemos entender por qué este tipo de actuaciones de no contestar y dilatar en el tiempo.

Y en cualquiera de los casos, decirle que en cuanto a la pregunta concretamente formulada, la respuesta que usted me ha dado aclara un poco, en el marco..., bueno, de quien conozca en profundidad, pero necesitamos datos concretos, que es lo que requerimos, para poder hacer un análisis muy claro, muy contundente, de si se están haciendo las cosas concretamente como están establecidas o no. Lo que no le sirve a la ciudadanía es hablar en el marco de la especialización y del entendimiento que podamos tener tanto usted como yo, en el tema de la Administración pública, sino que lo que tenemos que hacer es tener datos concretos para objetivar esa información, y que el ciudadano vea que se está actuando con transparencia en el marco de lo acordado en este Parlamento.

Por lo tanto, yo le invito a que nos traslade esa información escrita, concreta, que contesten a las preguntas. Y espero..., de verdad se lo digo, desde la sinceridad más profunda, no tener que volver a acometer en la incidencia de las preguntas, porque creo que hay tiempo suficiente para contestar y hay un marco administrativo suficientemente amplio como para dar respuesta a este Parlamento en las interpelaciones que se realizan.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Canto.

Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Nada que decir.

Nosotros, creo que contestamos normalmente, con un grado de contestación altísima, las preguntas. Desconozco por qué estas no han tenido la respuesta que usted quería. Pero, en fin, yo creo que lo que me ha preguntado le he contestado. Quizás si pudieran..., en las preguntas..., exactamente lo que se quiere. Porque, ¿qué medidas se han puesto en marcha? Estas son las medidas que se han puesto en marcha, señor diputado. Yo, con mucho gusto, se lo explicaré. Nada me... Tenga usted conciencia plena de que nosotros lo que queremos siempre es facilitarle el trabajo del Parlamento, pero a veces para poderla contestar, saber exactamente el qué, y que se pueda.

Quiero decir, que, nosotros, en el tema, por ejemplo, de..., que veo que es un poco el tema..., el centro sobre el que usted incide, que tiene que ver con conocer el número de efectivos, conocerlo con precisión... Nosotros vamos a poder dar respuesta a todo lo que..., yo creo que usted en el fondo está buscando, en el momento que esa plataforma GIRO funcione. Nuestros sistemas contables, nuestros sistemas de información ahora mismo adolecen de una cierta debilidad, en comparación quizás con otras comunidades autónomas que han incorporado plataformas más potentes de gestión que nosotros. Sobre eso, que se ha avanzado, y tenemos la información y la tiene, la Cámara de Cuentas la utiliza perfectamente, sobre eso, además, ha venido a añadirse una variable, no menor, que incide sobre nuestra..., la dinámica de trabajo: por un lado, la variable económica, que hace que los proyectos informáticos vayan a un ritmo más lento del deseado al que se puede, en definitiva, y, por otro lado, la importantísima avalancha de información que requiere la Ley de Estabilidad.

La Ley de Estabilidad está requiriendo a la Junta de Andalucía mandar todos los meses cerca de 3.000 formularios. Entonces, eso supone algo que hay que... Lógicamente, aquí no se ha incrementado personal, está todo absolutamente situado. Y por lo tanto hay una dificultad ahí objetiva que yo, sin duda, no puedo ocultar. Pero se está dando respuestas, desde luego con claridad. Y lo que si quiere saber es cuántos efectivos hay, eso se lo acabo de decir, lo tiene perfectamente, además, identificado, en el informe de la Cuenta General y de la Cámara de Cuentas, y yo creo que esa duda debe quedar despejada en el día de hoy.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/PEC-000077. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al anticipo de la Patrica al Ayuntamiento de Valverde del Camino

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta oral en comisión, relativa al anticipo de la Patrica al Ayuntamiento de Valverde del Camino.

Tiene la palabra la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿por qué a Valverde del Camino no se le responde sobre el anticipo de Patrica que solicitó hace ya más de un año, en concreto en el mes de abril de 2012?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Porque estas solicitudes de anticipo registradas quedan a la espera de que, en caso de que mejore la situación financiera, pueda continuar su tramitación. Para facilitar esos anticipos se venía recurriendo a operaciones de crédito que en estos momentos no son posibles realizar. Y por lo tanto están pendientes de tramitación. Entendemos que, mientras que el ayuntamiento no desista de ella, está pendiente de que la oportunidad se produzca.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora López.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Mire, señora consejera, debo deducir de su respuesta que no nos la va a dar, por ahora, porque no tiene tesorería suficiente para hacernos ese anticipo. Es lo que deduzco de lo que usted acaba de exponer.

Pero, fíjese cómo son las cosas, y se lo hablo de manera totalmente objetiva, porque ahí están los datos y los documentos oficiales. En las pasadas elecciones municipales, el pueblo de Valverde del Camino decidió, pues, cambiar la opción política democráticamente. Había gobernado toda la historia el Partido Socialista, y decide que cambie la opción política, y le da la oportunidad de gobernar al Partido Popular. Cogemos la alcaldía y me encuentro un ayuntamiento de los tres más endeudados de España. No llegamos a 13.000 habitantes, con una deuda superior a los 54 millones de euros. Bueno, pues empiezo a pe-

dir documentación, informes, y veo que el 21 de enero de 2011 sus compañeros de partidos, pues meses antes de las anteriores elecciones, habían desviado más de 3 millones de euros de la Junta de Andalucía, más de 3 millones de euros no justificados, por tanto habían desviado al Proteja, a la guardería municipal, el edificio del empleo... Sin embargo solicitan a la Junta de Andalucía un anticipo de la Patrica de 163.882 euros. Lo solicitan el 21 de enero de 2011, la situación económica ya era muy complicada para la Junta de Andalucía, no es algo que haya ocurrido en 2012, estos años de crisis los venimos arrastrando desde hace tiempo. Pero, fíjese, el 8 de marzo de 2011, 45 días después de la solicitud se lo conceden, señora consejera. Dos meses antes de unas elecciones municipales. ¿Es casualidad o causalidad? Porque esto los ciudadanos de Valverde no lo entienden. Pero, fíjese, ese crédito, ese anticipo ha sido amortizado, lo hemos amortizado nosotros, la corporación actual, en concreto a razón de 54.627,52 euros trimestrales: el 30 de junio de 2011, el 4 de octubre de 2011 y el 29 de diciembre de 2011. Lo hemos pagado el actual equipo de gobierno.

Le solicitamos al señor Griñán, y está ahí la hemeroteca, que nos echara una mano, por la situación de Valverde, que desgraciadamente fue conocida a nivel nacional. Y dijo literalmente, en una de las visitas a Huelva, que nos ayudaría al municipio teniendo en cuenta la situación económica heredada con anticipos de la Pica, o Patrica, pero es que hasta el momento absolutamente nada, señora consejera. Y me acaba usted de responder en la mañana de hoy que es imposible en este momento. Pero es que yo no entiendo cómo sí fue posible, sí fue posible cuando, fíjese usted, cuando debía el Ayuntamiento de Valverde 4 millones de euros a la Seguridad Social, 2 millones de euros a Hacienda, 17 millones de euros a bancos, 21 millones de euros en la Empresa Pública de la Vivienda, 11 millones de euros a proveedores y había desviado 3 millones de euros de los fondos que había destinado la Junta de Andalucía. Ahí fue posible concederle un anticipo de la PIE. Lo solicitamos nosotros en abril de 2012, el 9, y el 13 sí me respondieron desde su consejería, señora consejera, y me responden pidiéndome documentación, ahora. A los que han desviado los millones y han dejado el pueblo más arruinado de España, no, pero, a mí, documentación.

Pero no importa, se le entrega la documentación. Hombre, señora consejera, y es que, después de trece meses, prácticamente trece meses, ahora me responde usted aquí, en esta Cámara, que, efectivamente, no se va a conceder porque no tiene liquidez para ello. Pero no se concede ahora, que se ha hecho un plan de ajuste, no se concede ahora, que tenemos ahorro neto positivo, no se concede ahora, que tenemos un fondo de contingencias, no se concede ahora, que tenemos cumplimiento de reglas de gastos, que cumplimos el principio de estabilidad presupuestaria, que cumplimos el principio de sostenibilidad financiera, que tenemos un marco presupuestario plurianual, y se nos dice que no ahora, con el principio de asignación de los recursos públicos. Y ahora, que está totalmente prohibido el desvío de un céntimo del dinero público, ahora nos dice la Junta de Andalucía que no.

Pues permítame, con el mayor de los respetos, que yo no lo entienda, porque es que, en 2011, la situación económica y financiera de la Junta de Andalucía también era complicada, y dos meses antes se lo dio a sus compañeros de partido, cuando dejaban el ayuntamiento más endeudado de España, el tercero más endeudado de España. No me parece..., políticamente, porque personalmente tiene el mayor de mis respetos, pero, políticamente, no me parece honesto con la ciudadanía de Valverde.

Y esto ha llegado a unos límites que, fíjese, se lo digo en la mayor de las confianzas: a los ciudadanos les hablabas de PIE o de Patrica, y, obviamente, pues, no sabían a qué nos estábamos refiriendo. Dados los hechos que le acabo de exponer, todos los ciudadanos, en Valverde, saben ya qué significa PIE y Patrica. Todos, todos, porque nadie daba crédito de esto. Y cuando, en la mañana de hoy, que ya saben, porque se ha comunicado, que se traía esta pregunta a comisión, entiendan que la respuesta suya es que no hay dinero, pues, yo les hago la pregunta que me hacen a mí mis ciudadanos: ¿Cómo le dice a usted, señora alcaldesa, que no había dinero —sobre todo, los trabajadores municipales—, que no había dinero, cuando, a quien desvió los fondos públicos y dejó 54 millones de euros, ni le pidieron documentación y le dieron el anticipo? Ahora, que se ha hecho todo conforme a lo que establecen tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno de España, ¿ahora se le dice a un municipio de 13.000 habitantes, con la mayor deuda de España, que no? Desde luego, yo creo que los ciudadanos de Valverde no se merecen ese trato. Y yo entiendo que la situación es complicada, señora consejera, lo entiendo, pero igual era en 2011. Y esto me parece a mí, como a muchos que estarán esperando esta respuesta, que el problema no es la tesorería y no es la casualidad..., es la causalidad de que quien lo solicita ahora es un ayuntamiento que ha cumplido, pero que el pueblo, democráticamente, ha elegido que gobierne el Partido Popular, y al Partido Popular, ni agua, aunque cumpla con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. No me parece honesto con la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López Gabarro.

Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora López Gabarro, no le admito esa argumentación. Desde luego, no le admito, en lo absoluto, que acuse a esta consejería de sectarismo, en lo absoluto. Mire, en lo absoluto.

Nosotros tenemos una normativa que realiza, que permite, que autoriza a realizar excepcionalmente pagos anticipados de tesorería a las corporaciones locales cuando se pueda. Si me permite usted explicarme, me explicaré.

Durante la VII legislatura, se concedieron 172 anticipos por un importe de más de 86 millones de euros, de los cuales, 79 fueron con cargo a la PIE, por importe de 64,9, y otros 93 con cargo a la Patrica, por importe 21,5. El último anticipo, el último anticipo que ha podido conceder la Junta de Andalucía fue al Ayuntamiento de Granada, de Granada, el último, el último, que lo había solicitado en noviembre de 2011, igual. El último que se pudo dar. Como usted verá, el último, pues no se ha podido dar ninguno más, porque no ha habido posibilidad de hacerlo. No se ha podido. Como verá usted, un ayuntamiento muy socialista.

La financiación se realiza por la Junta de Andalucía no con cargo a su presupuesto de ingresos, sino con cargo a normas contables aplicadas de forma extrapresupuestaria y debe ser consciente, además, de que los mecanismos extraordinarios que se han articulado ahora mismo para que podamos acceder a liquidez las comunidades autónomas han sido para pagos concretos.

A Valverde, como usted bien ha dicho, se le han concedido varios anticipos. Uno, en 2011, por 163.882, que ha devuelto. Pero, además, se le dio un anticipo de la PIE por 462.660, anticipo que está en mora, que está en mora. Y que está en mora porque no se paga desde julio de 2011 y del que quedan aún por amortizar cerca de 250.000 euros.

Es cierto que tiene usted dificultades, porque tiene la PIE retenida al ciento por ciento. La tiene retenida. ¿Tiene retenida la PIE o no, señoría? La tiene retenida. No la retiene el Gobierno andaluz: la retiene el Gobierno, la retiene el Ministerio. Así que, por lo tanto, vamos a no hablar de sectarismo porque, quizás, lo que tendrían, a lo mejor, es que retirarles la retención de la PIE, porque a lo mejor eso resolvería su problema. No, precisamente, lo que está usted aquí hablando. Por lo tanto, en lo absoluto.

Y no venga a volver a decirme que estamos con un planteamiento sectario, que no es cierto, más bien deberemos ver cómo devuelve los 247.000 millones, perdón, 247.000 euros que debe porque, además, al Ayuntamiento de Valverde, me gustaría ver si es verdad o no que la Junta de Andalucía le está facilitando 728.819,79 euros en fondos incondicionados en 2012 y en 2013. Eso es, los fondos incondicionados de la Patricia, eso es lo que usted está recibiendo.

Por tanto, señoría, eso es así. Hay una dificultad objetiva por parte de la Junta de Andalucía para poder articular un mecanismo en la manera que tenemos, en la manera en la que se puede hacer. ¿Por qué? Porque la situación ha cambiado. ¿Nosotros damos el expediente por finalizado? No, lo tenemos en tramitación, y tenemos conversaciones abiertas con el señor Montoro, como bien le he explicado, como bien le he explicado. Igual que le estoy diciendo que tiene que tener un tratamiento diferente de algunas partidas de un tema que no viene hoy a colación, pero que está generando problemas de pago. No hablo de ayuntamientos; hablo, por ejemplo, a entidades, el tema de las empresas constructoras, porque no se pueden meter certificaciones, igual le he dicho que los sistemas, tal y como están articulados, bloqueen determinadas iniciativas. Y le he planteado, además, que tenemos que tener acción conjunta con el tema de los ayuntamientos porque, si no, usted me dirá.

Luego, primero, retener la PIE, eso hay que hablar, porque yo soy su aliada para que eso se elimine. Yo no creo que deban estar retenidas las PIE de los ayuntamientos, de esa manera, porque están asfixiando a los ayuntamientos, es el problema más gordo, la asfixia esta.

En segundo lugar, tenemos que tener planes específicos para aquellos ayuntamientos que están en peor situación. Y hay ayuntamientos que están en muy mala situación. Se han nombrado antes unos cinco, que pusimos en el mostrador, digamos. Pero no son cinco, hay más de treinta ayuntamientos que están con problemas importantísimos. Y le diría que, a medida que pasa el tiempo, la cifra se incrementa, la cifra se incrementa, con problemas importantísimos que van a ser dañinos para todos, porque va a haber impagos de los planes de proveedores. Y eso va a tener una repercusión financiera. Por lo tanto, eso es así. Sectarismo, ninguno. Intento de ayudar, todo el que se pueda, en el margen de lo que se puede. Ahí está la Patricia y ahí está lo que se ha puesto. El ayuntamiento tiene una mora con la Junta que tampoco estamos ahí levantando

ninguna cuestión. Vámonos a Madrid conjuntamente, vámonos a Madrid conjuntamente y pongamos en pie el tema de la PIE y que Montoro ponga soluciones. ¿Que dice que las pone? Pues que las ponga, que nosotros estamos también ahí.

Eso es lo que hay que hacer aquí; pero, de sectarismo, ninguno.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Mire, señora consejera, con el mayor de los respetos, yo le tomo la palabra, pero, ya que ha dicho usted lo de la situación financiera del Ayuntamiento de Valverde, yo tengo la PIE retenida, sí, es cierto, yo tengo la PIE retenida, pero creo que hay una cosa que también me está terminando de asfixiar. Y yo ya he ido a hablar a Madrid, y aquí hablo con usted, porque aquí gobierna usted y es la responsable de esta área. Yo voy a Madrid, hablo con Madrid, y hablo con usted, que las dos tenéis competencias, las dos administraciones, en los ayuntamientos.

Termino.

Pero, dicho eso, sí le rogaría algo, y sobre todo la última frase que usted ha dicho. No, no, pero escúcheme un momento, por favor. Los tres millones de euros que desvió su anterior compañero político, esos tres millones de euros, me están llegando al ayuntamiento ahora pidiéndome que se los devuelva al municipio de Valverde, y yo le rogaría que, por lo menos ahí, actuaran. Porque si perdemos la PIE y encima tenemos que devolver los tres millones de euros...

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora López Gabarro, era solo una puntualización.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Vale, muchísimas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Disculpe, señoría, nosotros no damos ni quitamos nada, aplicamos un procedimiento para todos por igual. Cuando se puede, se puede, y cuando no se puede, no se puede. A todos por igual, con unas normas que están perfectamente establecidas. Eso es lo que estamos haciendo y ni una cosa más. Y lo que estamos haciendo es tener una actitud proactiva para intentar resolver o ayudar a resolver el problema de tantos ayuntamientos, entre ellos, el suyo, que con la PIE retenida al ciento por ciento solo van a ir, cada vez, de mal en peor.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-12/POC-000151. Pregunta oral relativa a la política fiscal tras el nuevo Plan Económico-Financiero de la Junta de Andalucía

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la política fiscal tras el nuevo Plan Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, formulada por Izquierda Unida.

Damos la palabra a su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Un par de cuestiones previas. La primera, como diputado, en primer lugar, y como miembro de la Mesa, el intentar contribuir a desmentir, desde aquí, algunas informaciones que han aparecido sobre un trato de favor, en concreto, en relación con las pagas extras de los diputados y diputadas sobre funcionarios de la Junta de Andalucía y sobre empleados de la misma casa.

Como todos sus señorías conocen, simplemente decir que el descuento que se sufrió el año pasado aplicado sobre la paga extra es el mismo que este año se está prorrateando sobre catorce pagas, y, por tanto, no hay ningún privilegio, como algún sindicato ha querido hacer ver, y han publicado a cuatro o cinco columnas algunos medios que, o bien han publicado en una patita la rectificación emitida del Parlamento, o simplemente no la han publicado. Por tanto, creo oportuno que quede constancia, por lo menos en algún documento, de la información que yo tengo como miembro de la Mesa y como diputado.

En segundo lugar, quiero también... Esto no es óbice para lamentar el esfuerzo que están haciendo, o teniendo que hacer, los funcionarios y empleados públicos de la Junta de Andalucía. Y, si se me apura, pedirles perdón y expresar el reconocimiento por ese esfuerzo que está permitiendo mantener en Andalucía una serie de políticas sociales, pero que sobre todo está permitiendo en Andalucía también mantener un empleo público que en otras comunidades autónomas no se ha mantenido, no se está manteniendo.

Por tanto, creo que esto es una práctica, yo diría sindical clásica, o un objetivo sindical clásico, que es sacrificar, y reconozco que es un esfuerzo muy fuerte el que están haciendo, sacrificar emolumentos por empleo. Algunas grandes empresas lo han hecho con anterioridad.

Dicho esto, señora consejera, doy por formulada la pregunta que le había hecho.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra, consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Bueno. No puedo estar más de acuerdo con las valoraciones que ha hecho el señor García. Y decirle que, bueno, como yo creo que sabe toda la Cámara, estas medidas las valoro negativamente en la medida en que entiendo que no es lo más adecuado, no era lo más adecuado, y sigo pensando que no es así, el que se incrementara la jornada laboral a treinta y siete y horas y media en un contexto de restricción del empleo, y, por lo tanto, entiendo que eso no lo puedo valorar.

Y, por otro lado, pues, valorarlo en la medida en que la aplicación que se ha hecho de la ampliación de jornada laboral está permitiendo mantener alrededor de veinticuatro mil puestos de trabajo. Entonces, en ese sentido, creo que es un esfuerzo que se pide al conjunto de empleados públicos que tiene un porqué y un resultado que se puede medir y ver al día de hoy de manera clara.

También desmentir, porque ha habido informaciones en el sentido de que lo que se hacía era eliminar la paga extra... No se elimina la paga extra, la paga extra, tanto el sueldo base como el complemento de destino y antigüedad, o retribuciones equivalentes, en el conjunto de empleados se va, lógicamente, a cobrar. Y lo que se está pidiendo es un esfuerzo en el complemento adicional. Un complemento que, como ustedes saben, empezó, o apareció, se empezó a percibir en el año 2007 y que solo se ha percibido de manera completa un año, el año 2009, y no por todos los empleados públicos, porque, bueno, los empleados públicos de más alto nivel nunca llegaron a percibirlo al ciento por ciento.

Esta medida, la medida, como les digo, que tiene como objetivo fundamental el mantenimiento del empleo y los servicios públicos, porque hablamos de mantener el empleo y mantener el empleo es mantener servicios públicos, tiene un impacto en el plan económico de 322 millones, pero entendíamos que el perjuicio sería mucho mayor, social y económico, si tuviéramos que proceder, para poder ajustarnos a la cifra, a tomar medidas como las que han tomado otras comunidades autónomas de suprimir libros de texto gratuitos, suprimir becas, o suprimir planes de apertura de los centros, o tuviéramos que plantearnos entrar, como han tenido que entrar otras comunidades que lo han hecho de otra manera, a cerrar servicios públicos. Han cerrado en algunos sitios bastantes escuelas, ¿no? Nosotros para poder llegar a poder hacer este ahorro tendríamos que, por ejemplo, haber cerrado las 480 escuelas en el ámbito rural, o 680 centros sanitarios en municipios entre 3.000 y 5.000 habitantes. Le estoy dando, por ejemplo, medidas que son las que han tomado otras comunidades autónomas para aplicar la misma medida. En Extremadura han cerrado 15 centros sanitarios rurales que prestaban servicio a 30.000 extremeños en pueblos como Quintana de la Serena, Zahínos, Llerena o Ribera del Fresno. Es decir, que no son..., son cosas absolutamente claras y palpables, ¿no? O Castilla-La Mancha que ha cerrado 30 centros sanitarios rurales con 100.000 personas afectadas en más de 21 puntos de [...]. O introducir copagos en medicamentos... Como le digo, se está haciendo.

Por lo tanto, entendemos que esta medida..., que hubiéramos considerado innecesario este incremento de las [...] horas y media, entendemos que está sirviendo este esfuerzo que se pide al personal, a los empleados públicos, para mantener servicios, para mantener empleo y también para mantener rentas, ¿no?, porque de alguna manera el mantenimiento de estos servicios lo que está haciendo es mantener rentas de las familias andaluzas, como es lógico.

Este gasto público en prestaciones y servicios tiene efectos también sobre la economía, como pone de manifiesto el carácter multiplicador fiscal que ha señalado el FMI, ¿no? Por lo tanto, entendemos que estamos cumpliendo con un objetivo de mantener servicios públicos con igualdad de oportunidades. Y me sumo al agradecimiento que hace usted al conjunto de los empleados públicos que, de alguna manera, hacen un esfuerzo, un esfuerzo con causa, con causa claramente de mantener los propios servicios públicos.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora consejera.

Bueno, creo que han quedado claros los datos y la filosofía que hay detrás, pero quisiera aprovechar para hacer una referencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura, no al pueblo de Extremadura ni a Extremadura, sino a la comunidad, al Gobierno, mejor dicho, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que, por cierto, presume de haber cumplido el déficit. Pero aquí tenemos, usted ha explicado, alguna de las recetas que ha utilizado para cumplir ese déficit; por ejemplo, el cerrar 15 centros sanitarios rurales que prestaban servicio a 30.000 extremeños. Yo no sé si merece la pena la ortodoxia hasta ese punto, cuando realmente hay gente que, encima de las penalidades y las penurias de la crisis, sufre una sobrecrisis añadida por este tipo de actuaciones

Pero quisiera, incluso, recordar en este momento unas palabras que no son mías, sino que son de un coreligionario, valga la expresión, o compañero de partido del señor Monago de Extremadura, concretamente del señor Valcárcel, de Murcia, que le ha dicho, al parecer, porque ha sido publicado desde una reunión interna del Partido Popular, que, con la financiación que tiene Extremadura, Murcia habría cumplido los objetivos de déficit. Posiblemente, cabría decir que, con la financiación que tiene Extremadura, especialmente medida en términos por habitante, Andalucía habría podido tener, a lo mejor, hasta superávit, pero, por supuesto, evitar este tipo de esfuerzos que se están pidiendo a los empleados públicos.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señora consejera.

9-13/POC-000241. Pregunta oral relativa a la deuda de los ayuntamientos con la Junta de Andalucía

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta oral en comisión, relativa a deuda de los ayuntamientos con la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Aguayo, ¿cuál es la deuda de los ayuntamientos con la Junta de Andalucía?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Como usted bien sabe, en esta Cámara se aprobó una proposición no de ley que instaba al Consejo de Gobierno a dar a conocer la deuda de las corporaciones locales con la Junta, y en sentido inverso.

Tuve ocasión de decirlo en el pleno, lo reitero en comisión, a 31 de diciembre de 2012, cierre del ejercicio, la deuda de la Junta con los ayuntamientos era de 272,3 millones, y la deuda de las corporaciones locales con la Junta era de 443,3 millones de euros.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Gracias. Gracias, señora Aguayo.

Le hemos planteado este debate, que no habría sido nunca nuestro interés, ni nuestra intención, pero, en fin, lo hacemos por transparencia y por lealtad institucional. En este asunto la derecha quería tener un debate, y lo ha conseguido. ¿Qué ocurre? Que, con los datos en la mano, resulta que en esto, como en tantas otras cuestiones, la bancada de la derecha de este Parlamento se tira a la piscina sin saber si hay agua. ¿Por qué? Pues porque, vayamos a la transparencia, que todo el mundo lo sepa con rigor y con seriedad en esta Cámara que representa al pueblo andaluz, la Junta de Andalucía, según el PP, es morosa con los ayuntamientos, es deudora de los ayuntamientos por 273 millones. Hago números redondos.

Pero, claro, es que los ayuntamientos lo son aún más, desde esa perspectiva, aunque, insisto en que este no es el debate que nos habría gustado tener en este Parlamento, ¿verdad? Porque son 444 millones, en números redondos. Y yo espero que las cifras, contantes y sonantes, los datos... Contra hechos no caben argumentos, que decía santo Tomás de Aquino, ¿no? A ver si se acaba esta campaña de la señorita Pepis, absurda, inútil, y que no lleva a ninguna parte.

Quizá la derecha andaluza haya querido distraer la atención, haya querido colar en la agenda política y mediática este debate, que es falso; que salen perdiendo al final los que lo promueven, porque se han basado en premisas falsas. Quizás, lo que estén es desviando la atención de la gestión mala de los gobiernos del PP en los ayuntamientos allí donde lo tienen en Andalucía; excusar sus propios compromisos, su falta de responsabilidad con los compromisos electorales que se presentaron en los carteles, y la propaganda electoral hace ahora dos años; iban a ser los alcaldes del empleo. El balance no puede ser peor. En fin...

Y, en segundo lugar, lealtad institucional; lealtad institucional y lealtad democrática entre la Junta y los ayuntamientos, y entre los ayuntamientos y la Junta, y más en una comunidad autónoma como la nuestra, que, como hemos visto antes, y muchas veces, Andalucía está a la cabeza, sin ninguna duda, y puede dar lecciones, sí, en esta materia de apoyo a los ayuntamientos.

Desde 2008, en cuatro años, con la aprobación de la Patrica, la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que no tendríamos por qué haberla hecho, y que la hemos hecho, van más de 1.800 millones de euros, en dinero incondicionado que va a los ayuntamientos andaluces. A ver dónde se encuentra una comunidad autónoma que gobierne el PP que..., que ni se le acerca a la responsabilidad de la Junta de Andalucía y al compromiso de la Junta de Andalucía.

Los consorcios para la mejora de las haciendas locales —que hemos debatido hace un par de horas en esta misma comisión—: más de 200 millones de euros, sin tener obligación la Junta de hacerlo. O los más de 1.500 millones de euros, en los sucesivos planes de ayudas a las diputaciones para el Plan de Empleo Rural, que, evidentemente, han fortalecido a los ayuntamientos y han mejorado la vida en nuestros pueblos.

En definitiva y en resumen, señora Aguayo, entre todos vamos a buscar la cooperación y el apoyo mutuo, que es lo que importa, en vez de usar la deuda de unos con otros como arma arrojadiza que no va a ninguna parte. Y vamos a buscar acuerdos de compensación, como el que se ha hecho en Córdoba recientemente por casi 5 millones de euros. Y no nos metamos en falsos debates que no conducen a nada, que es una peleíta institucional, partidista, que no va a ninguna parte, y mucho más cuando resulta que quien debe más son los ayuntamientos a la Junta, y no la Junta a los ayuntamientos. En fin, como siempre ocurre, siempre habla el que más tiene que callar, ¿no?, y quien dice lo que no debiere, pues tiene que escuchar lo que no quisiere.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caballos.

Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Yo también estoy de acuerdo. Vamos yo..., ya lo manifesté en el Pleno: no pretendí nunca entrar en una guerra de cifras, porque no me parece que sea lo más constructivo para nadie.

Se ha hecho una PNL, se obliga a dar... Pues ahí están los datos, ¿eh?, datos que, lógicamente, son conocidos por mí, como es natural, ¿no? Por lo tanto, no quiero entrar en esa guerra, pero, desde luego, lo que

tampoco me parece razonable es que estemos..., la cantidad de declaraciones que se han hecho fuera de tono sobre este tema.

Estoy de acuerdo que lo que hay que hacer de una vez es encontrar un punto de encuentro con el ministerio, que el ministerio diga exactamente qué instrumentos son los que va a poner para poder resolver el conjunto de la problemática de los ayuntamientos. Creo que el conjunto de los ayuntamientos tienen problemas muy gordos, porque, al fin de cuentas, estos intercambios cooperativos, muchos de apoyo de a los ayuntamientos, insisto en que es el bloqueo de la PIE, que tienen ahora mismo muchos ayuntamientos, y los pagos a los que tenga que hacer frente el Plan de Proveedores, lo que son inasumibles..., son inasumibles, y, por lo tanto..., y son inasumibles en el contexto de la Ley de Estabilidad, o ese escenario se cambia, o los ayuntamientos que hay van a tener más problemas. Y, por lo tanto, esa es la posición de la Junta; por eso hemos ido a hablar con el ministro. Seguiremos hablando con el ministro y haciendo valer la posición, las dificultades, de todos los ayuntamientos andaluces, sean del signo político que sean, ante el ministerio.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/POC-000270. Pregunta oral relativa al coste de financiación de la deuda pública andaluza

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta tres del orden del día, relativa al coste de financiación de la deuda pública andaluza. Para ello tiene la palabra...

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, a nosotros nos gustaría saber cuál es el coste de la deuda, cuál es el coste que estamos soportando de la deuda financiera andaluza.

La Cámara de Cuentas en su último informe ha puesto de manifiesto que ha habido un crecimiento exponencial de la deuda financiera, y nosotros hemos comprobado que, efectivamente, el capítulo III también ha tenido un crecimiento muy importante.

A nosotros nos gustaría saber cuál es el tipo..., qué coste es el que estamos pagando por esa deuda.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues tiene usted..., ha dicho usted una cosa que es absolutamente clara: están incrementándose, a medida que se incrementa el endeudamiento, los costes de los intereses, como es natural.

Nosotros..., cada emisión tiene un coste, el coste se ha incrementado mucho últimamente en relación con el..., cuando se emitió el tema del fondo de liquidez, y estamos a la espera, un poquito también, si las..., digamos, los fondos, que tendremos que ir, en estos momentos, volviendo a acudir a este fondo, pueden situarse en un entorno de mercado un poco más..., más bajo, en cuanto a intereses.

Le tengo que decir que, en la última..., como usted bien dice, en relación con las subastas que hemos hecho de pagarés... En las cuatro primeras subastas del año hemos emitido unos 117 millones. En esta, el tipo marginal a tres meses, y fijo en el 3,13, y el correspondiente a seis meses, en el 3,33. Le doy este dato porque es el más relevante, es el último, porque entramos en costes medios, y está muy mediatisado por la parte más antigua de la deuda que se emitía por debajo incluso..., en saldos negativos con respecto al euríbor. Entonces, entiendo que su pregunta va más ligada a cómo se estamos endeudando ahora, ¿no?

En abril emitimos pagarés a tres meses a un 2,69, 44 puntos básicos por debajo de la emisión de enero, y emitimos pagarés a seis, a nueve, a doce y a dieciocho meses, ¿no?, y..., por este tipo marginal, más o menos, que le estoy diciendo.

Estamos aproximadamente en estos tonos de..., en este tipo.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí.

Señora consejera, la pregunta lo que pretende es poner de manifiesto qué situación tenemos. Porque, claro, el coste del capital, el coste de financiación, pues va a estar en función del crédito que tengamos ante las entidades financieras.

Nosotros lo que queríamos saber es cómo nos estamos financiando y cuánto nos cuesta la financiación. Gracias a que hay un fondo de liquidez, hay quien, en representación de otros grupos políticos, pone de manifiesto que eso es una barbaridad, que si no están cobrando el 6% de financiación..., como si fuera una barbaridad. La realidad es que el Estado se está endeudando para financiar a las comunidades autónomas.

Estamos hablando del coste total, no solo de las subastas de pagarés, sino también de la financiación que necesita la comunidad autónoma para funcionar.

¿La realidad, cuál es? La realidad es que, en el ejercicio 2012, hemos pagado de gastos financieros 765 millones de euros, que, a final del mes de abril, llevábamos gastados 35 millones de euros, casi la mitad de lo pagamos el año pasado. Y es verdad que se están incrementando muchísimo los intereses de demora, que también están siendo muy llamativos.

Hemos pasado, del ejercicio 2012, de tener presupuestado 818 millones para gastos financieros, a 1.064, 250 millones de euros de diferencia. Fíjese, por tener una referencia, el volumen total de gastos que tenemos para gastos financieros son 1.064 millones, que es muy superior al coste de la Consejería de Presidencia, que son 226 millones; al coste de la Administración..., de la Consejería de Administración Local, que son 160 millones; al coste de la Consejería de Justicia, 561 millones; de la Consejería de Hacienda, que usted dirige, 182 millones; de la Consejería de Fomento, 574; de la de Turismo, 119; de la de Cultura, 190 millones... Es decir, que el diferencial que hemos incrementado de un ejercicio a otro, pues podía financiar perfectamente Cultura, Turismo, Hacienda..., hasta Presidencia.

La realidad es que ese diferencial podría financiar todos los órganos de extracción parlamentaria, incluso el Parlamento, y a la Consejería de Turismo.

Y el coste... Ese coste que estamos pagando se debe sobre todo a que no tomamos medidas para conseguir credibilidad. Es verdad que hay instrumentos que ha puesto en marcha el Gobierno del Estado, es verdad, y que nos están dando la solución. Pero es verdad también que hay otras comunidades autónomas que se están financiando en el mercado, que están teniendo credibilidad en el mercado.

Yo he visto y he analizado las subastas de pagarés, y es verdad que los tipos de interés están bajando. Por eso, les pido, a usted y a los grupos que le apoyan, al Gobierno, que aplaudan las medidas que está tomando el Gobierno, porque aunque parezca que no, el Gobierno ha conseguido que el Estado, España —el Reino de España—, a efectos de financiación, consiga bajar los costes financieros. Y de eso nos beneficiamos todos, también Andalucía. Y si Andalucía reduce 250 millones de coste financiero, pues va a poder pagar todas esas cosas que hemos señalado. Por eso, no es alegre..., no es alegre decir que hay que tener credibilidad, y que hay que cumplir. Y ese es el objetivo.

Nosotros lo que queremos, lo que perseguimos es que ese coste financiero sea mucho más bajo, pero gracias a nuestro esfuerzo, gracias a nuestras decisiones, a nuestras determinaciones. Por eso, yo lo que le invito es a que..., y..., a que colabore con el Gobierno de España a que el coste financiero para toda las administraciones sea el más bajo.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Datos, para quienes ponen en cuestión eso que usted afirma con esa rotundidad o, al menos, yo creo que no sé si... Mire, datos, los préstamos que se formalizaron con ICO están entre el 6% y el 7%. La operación de proveedores lo pagamos al 5,435%. El fondo de liquidez lo pagamos al 5,25%. ¿Vale? Tres treinta y tres la emisión de pagarés.

Pero, mire, en enero, el 8 de enero, Castilla y León, emisión, 6,50%; Comunidad de Madrid, 7,51%; Extremadura, 12 de febrero, 7,92%. Plazos a seis años, a seis. Perdón, yo no estoy hablando de seis meses, estoy dando los datos de referencia, estos son los datos, los datos, ¿verdad?

¿Qué quiero decir con esto? Nosotros estamos financiando las inversiones de pagarés a un coste menor, que no tiene que ver solamente con cómo está el mercado, que por supuesto tiene que ver con eso, tiene que ver también con nuestra propia solvencia, porque mire usted cómo los créditos, los que están pagando otros, están muy por encima, muy por encima, muy por encima de hace dos meses, de enero, que no es una cifra muy larga.

El tema, vamos, eso es así, eso es así: 3,13%, 3,13%, frente a 6,50%, 7,51%, 7,92%.

[Intervenciones no registradas.]

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señores del Partido Popular, por favor, ruego estén en silencio. Señor Carmona, por favor, ruego que mantenga el silencio.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Otro dato, otro dato, otro dato. Les parece también que tenemos un gasto financiero muy alto porque tenemos, en Capítulo III, 1.000 millones, 1.063, 1.064 redondeando. Bien, lógicamente, tengo aquí los datos de todas las comunidades autónomas que dan unas cifras, por ejemplo, en Valencia de 1.160; en Cataluña, 1.994. Pero, mire, en el Estado la cantidad es de 38.000 millones. Dese usted cuenta de que, si el Estado no tuviera que endeudarse, pues sería fenomenal que tuvieran medidas de mucho más ahorro, podría directamente facilitar la financiación de más de un año de la Junta de Andalucía.

Esa cuenta así hecha, como usted la hace, resulta que nos lleva a un absurdo, a un absurdo, a una conclusión absurda: a la conclusión de que, si la gestión del endeudamiento del Estado fuera mejor o estupenda, no tendría por qué tener problemas ninguna comunidad autónoma porque, solamente con sus ahorros, tendríamos todos resuelta la Comunidad Autónoma de Andalucía durante un año.

Esto usted sabe que no es así, que el tema del endeudamiento tiene que ver con que hay que financiar un déficit, hay que financiar por parte de todos, por parte de todos. Que las cifras que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía no son unas cifras exageradas, son cifras que tienen que ver con la lógica del endeudamiento y del déficit asumido para prestar unos servicios. Y yo creo que nos estamos financiando cuando nos financiamos con nosotros mismos en pequeña cuantía, porque ya nosotros sabe usted que estamos en el fondo de liquidez, a un interés, bueno, pero es el dato de referencia que dice cómo nos está valorando el mercado en este momento, en esa emisión al 3,33. Eso es el dato de referencia que tenemos.

[Intervenciones no registradas.]

Mire usted, es curioso, porque hace poco tiempo los endeudamientos a corto plazo eran más caros que a largo, ¿eh?, porque se valora [...], que fluctúa eso bastante.

Yo creo que tenemos el dato del 6%, que es un dato de un interés alto. Yo no lo he criticado, yo les he dicho que me parece alto, me parece alto, pero, sobre todo, me parece que para los ayuntamientos, cuando tengan que hacer frente a eso, va a ser inasumible, que es el problema de fondo que hay de esto. Pero eso tendrá que ser refinanciado, de alguna manera, porque no va a haber ayuntamiento que pueda hacer frente a esos pagos, como están diciendo los propios ayuntamientos. Pues ya está. Entonces, eso seguramente tendrá una segunda vuelta por parte del Estado.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Finalizado el punto 3 del orden del día, vamos a hacer una pausa en la comisión, de cinco minutos, para despedir a la consejera.

[Receso.]

9-13/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa a la empresa municipal de Jun, Projun, S.A., en Granada

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos el orden del día en el punto cuatro, sobre iniciativas fiscalizadoras en comisión, relativa a la empresa municipal de Yun, Proyun, S.A., Granada.

Tiene la palabra el grupo proponente, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta. Solo corregirle que no es Yun, que es Jun, lo que pasa es que los granadinos conocemos el municipio, es obvio que el resto de...

[Intervenciones no registradas.]

Sí, perdón, bueno, se entiende. Bueno.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitó en su momento la fiscalización de la empresa pública del suelo del Ayuntamiento de Jun, porque existe en este municipio, pues, una falta de transparencia hacia los propios concejales del grupo municipal de Izquierda Unida. Y a raíz de esa falta de transparencia el propio ayuntamiento constituye la empresa pública Projunsa, en fecha de 3 de agosto del año 1992, con un capital íntegramente municipal, cuyo objeto social, según consta en los estatutos, consiste en la realización de estudios urbanísticos y planeamiento, la actividad urbanizadora, la gestión y explotación de obras y servicios, y, en general, la promoción, construcción, compraventa y arrendamiento de toda clase de construcciones urbanas, de un modo particular, de viviendas fundamentalmente de carácter social, y la gran actividad inmobiliaria en su más amplio sentido.

La empresa pública del suelo, Projunsa, se funda con un capital de 60 millones de pesetas, entonces, con la aportación de doce parcelas del Plan Parcial Los Morquiles. En fecha 31 de julio de 2009 se decide el cierre y liquidación de la empresa, con un saldo de 98 euros. Y el señor alcalde del ayuntamiento y gerente de Projunsa nombra a un único liquidador de la misma. Se celebra junta general extraordinaria de liquidación con fecha 19 de mayo de 2011, y este capital inicial, pues, se ve incrementado a lo largo de la vida de la sociedad con una aportación de otras fincas que el ayuntamiento hace a la empresa municipal del suelo, a título de cesión gratuita, para la construcción de vivienda de protección oficial en distintas urbanizaciones del municipio.

Sin poder abarcar el estudio de la gestión de toda la vida de esta empresa municipal del suelo, ponemos especial énfasis en cómo se ha gestionado una determinada urbanización, concretamente el polígono II del Plan Parcial Aben Humeya y Valle de Bartodano.

En el reparto de derechos de parcela del proyecto de compensación, pues, se le adjudican al ayuntamiento unas parcelas, la 36, 37, 38 y 39, ¿no?, y a Projunsa se le adjudican la 16, 17, 18, 22 y 21, con una superficie total de 36.517,35 metros cuadrados y con una valoración de más de ciento trece mil millones de pesetas..., no, perdón, ciento trece millones de pesetas. Desconocemos en qué concepto le correspondieron a esta em-

presa pública del suelo estas parcelas, aunque se puede intuir que pudo ser a cambio de que se hiciera cargo de..., que no se puede entender si no es porque se hace cargo de la totalidad, al menos, de los parques y de los gastos de urbanización. Las parcelas que cede el ayuntamiento a Projunsa para la construcción de vivienda de protección oficial desde el año 1999 al año 2001 están gravadas con una condición resolutoria expresa, de que si en cinco años no se construían dichas viviendas bastaría tan solo un acta notarial de cesión para que los terrenos revirtieran directamente de nuevo al ayuntamiento. La superficie total de dichas parcelas engloba en su conjunto más de nueve mil metros cuadrados y el valor de tasación más de ochenta y nueve mil pesetas.

Las viviendas de protección oficial no se llegan a construir. En el año 2002 Projunsa realiza una dación en pago a una constructora como parte de una deuda contraída con dicha constructora. Desconocemos qué cuenta se ha utilizado para dar entrada y salida a estas parcelas que he citado últimamente, 36, 37, 38 y 39, ya que en la cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios, pues, no se han registrado, por lo que podría, pues, no haber ni contabilizado esos terrenos en la propia contabilidad de la empresa.

Hay parcelas, y creemos que se han vendido en el mercado libre... Una de ellas se vende a un familiar directo de un concejal del equipo de gobierno. Y, por tanto, desde el propio grupo municipal de Izquierda Unida en el ayuntamiento no se ha facilitado ese acceso a los expedientes de cancelación de hipotecas, ya que nos consta que son muchas las fincas que Projunsa tiene gravadas con hipotecas.

Desconocemos el destino dado al dinero que se ha generado con todas las enajenaciones, puesto que no se ha facilitado ni se ha permitido acceder al inventario del patrimonio municipal del suelo. Y tampoco se ha respondido con agilidad, o con un gesto por parte del alcalde, a ninguna de las peticiones de control que ha hecho la oposición, como es su trabajo, sino al contrario, el oscurantismo ha llegado hasta el extremo de que se han aprobado las cuentas de seis ejercicios, de 2000 a 2006, en una sesión que se celebró el 12 de octubre del 2007.

Por tanto, la memoria, que prácticamente era la misma que todos los años, pues no ofrecía más información y se limita, pues, permítanme la expresión, a un copia y pega, no especifica nada sobre las promociones en curso, sobre enajenaciones de terrenos, etcétera, a excepción del ejercicio 2008, donde sí se informa de una enajenación de un solar, realizada en el polígono II del Plan Parcial Aben Humeya y Valle de Bartodano, por un valor de 54.000 pesetas..., euros, perdón. Yo ya con los euros y las pesetas, como estamos hablando de distintos años, pues, me estoy liando un poco, ¿no?

Pero con la escasa documentación de la que se disponía por parte de las cuentas, ni las memorias, tan escuetas como eran, pues no se disponía de ningún informe de gestión ni auditoría. Y habiendo sido convocada la junta general de accionistas para aprobar seis ejercicios en una sola sesión, pues llama, de forma más que gravosa, llama poderosamente la atención que existen unos gastos extraordinarios, comprendidos entre los ejercicios 2005 y 2006, de 550.000 euros y 617.00 respectivamente, sin que se lleve a cabo una justificación de los mismos, ni un reflejo en la contabilidad correspondiente. Y estamos hablando de más de un millón de euros, que, cuando los concejales y nuestras concejalas de Jun preguntan en la sesión de cierre y liquidación, pues se les contesta que como esas preguntas no están en el orden del día pues no puede ser contestada por el liquidador.

Por tanto, las propias concejalas formaban parte del consejo de administración, y tenían que haber tenido ese derecho a acceder a la información de la documentación, pero tiene que ser a través de una empre-

sa externa donde las concejalas piden que se haga un estudio y donde se solicita, pues, la información que el propio liquidador les deniega en sucesivas ocasiones, de forma que la fecha, como bien he dicho, de 19 de mayo de 2011, pues, se celebra junta general de accionistas, en la que se presenta una cuestión previa y se solicita de nuevo que se suspenda dicha junta hasta tanto no se disponga de la información. Pero se pasa y se obvia. Esta petición sigue sin atenderse y se aprueban las cuentas.

Por tanto, está claro que, a pesar de no disponer de esa información y de no tener contestada la pregunta por parte del alcalde y gerente de esta empresa, y ante los gastos tan extraordinarios que aparecen reflejados en estos ejercicios, que suman más de un millón de euros, pues la preocupación por parte de los concejales nuestros de Izquierda Unida hace que esta petición se eleve a esta Cámara, siendo el trámite parlamentario, primero, para salvar y tener acceso a que la Cámara de Cuentas haga la fiscalización, ¿no?

Por tanto, aparece una cantidad última después de veinte años de vida de la empresa con un saldo final de 98,79 euros, y no hay ni un solo metro cuadrado de suelo público, no sabemos adónde ha ido a parar el dinero, qué ha pasado con esas enajenaciones de propiedad..., de las parcelas, que eran propiedad de la Empresa Municipal del Suelo, Projunsa, y también hay que clarificar que se presentan unos gastos de explotación que descienden a un -76.000 euros.

En este sentido, pues, evidentemente, ante ese oscurantismo y la falta de información, pues nos ha llevado a presentar —y digo lamentablemente— esta iniciativa porque entendemos que, si el gerente de la empresa y el alcalde hubieran tenido un poco de mano izquierda, y valga la redundancia, porque está gobernado el municipio de Jun por un alcalde del Partido Socialista con una mayoría [...] legislativa, y sobrado, pues tenía..., entiendo, desde mi humilde postura, que tener que un poco más de mano izquierda, pues como los concejales de mi formación como del resto de componentes de la corporación, ¿no?, entiendo que, si no hay nada que ocultar, pues hay que cumplir al menos con los derechos constitucionales que nos amparan a todos los concejales, el derecho a la información, y no vulnerar sucesivamente el artículo 23 de la Constitución Española, como ha sucedido en este caso.

Por tanto, lo único que solicito a esta Cámara y a los distintos grupos parlamentarios es que se sumen a esta iniciativa que presentamos desde el grupo municipal de Izquierda Unida, con el único afán de darles claridad a unos datos que ahora mismo pues no..., carecen de ella, y que se fiscalice por parte de la Cámara de Cuentas lo que ha sucedido desde que se constituye la empresa Projunsa, Empresa Pública del Suelo del Ayuntamiento, hasta que se cierra, que qué ha pasado con esas empresas y qué ha pasado con ese dinero.

Creo que, en aras de la transparencia, esta Cámara daría un ejemplo de cordura y un ejemplo, en aras a esa ley que se va a aprobar de transparencia, aprobando una iniciativa como esta, que entendemos que es fundamental, pues, no solo para el municipio, sino que debe ser ejemplarizante para otras posibles propuestas que existan en la Cámara.

Muchas gracias, presidenta.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Damos la palabra al Grupo Socialista y, en su nombre, al señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar mi reconocimiento a la trayectoria personal del padre del diputado granadino, Miguel Castellano, don Miguel Castellano González, fallecido en el día de hoy, motivo por el cual represento en este momento al señor diputado y al Grupo Parlamentario Socialista en este tema.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista de..., perdón, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía trae a esta comisión la iniciativa fiscalizadora de la empresa municipal de Jun, Projun, S.A., desde su constitución el día 3 de agosto de 1992 hasta su disolución. Esta entidad municipal, ya extinguida en el año 2011 se ha dedicado a la organización de estudios urbanísticos, incluyendo también la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización, entre otros.

Siendo coherentes, además, con lo que este grupo parlamentario ha venido votando en esta comisión sobre iniciativas fiscalizadoras precedentes, y sin entrar en los juicios de valor emitidos por la persona que me ha precedido en la palabra, porque creo que es la Cámara de Cuentas quien debe hacer su trabajo, este grupo parlamentario, como digo, volveremos, como siempre hemos hecho, a la costumbre parlamentaria de aprobar, por higiene política, y en aras de la transparencia, cualquier iniciativa fiscalizadora que pretenda poner luz y taquígrafo sobre la gestión de un ente o sociedad pública, no como hicieron algunos, que se negaron, y aquí consta en el acta de sesiones, el 22 de noviembre de 2012, a la fiscalización del Ayuntamiento de Espartinas, por ejemplo.

Venga de donde venga y afecte a quien afecte, nuestro único interés en esta materia será siempre el de la transparencia, veracidad, nitidez y claridad: blanco sobre negro, esa es la voluntad que manifestamos en esta comisión. Y en aras de la pluralidad y de la negociación, además, como ya ha dicho la parlamentaria de Izquierda Unida, que los grupos parlamentarios están llevando a cabo para dotarnos de una nueva ley de transparencia en nuestra comunidad autónoma, creemos que es buen momento para trasladar esta iniciativa fiscalizadora de la empresa de Jun de suelo y hablar siempre claro y alto en a, de Aragón.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por parte del Grupo Popular, señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente —voy a ser muy breve—, para anunciar nuestro voto positivo a esta iniciativa fiscalizadora planteada por Izquierda Unida y por cumplir, como siempre hemos hecho, con la transparencia que queremos para todas las instituciones de Andalucía.

También es verdad que nosotros no queremos que se utilicen las instituciones públicas de Andalucía con ánimo partidista político, sino con ánimo institucional; por tanto, nos parece que, por los argumentos que se han aportado aquí, por el oscurantismo que parece que ha presidido la gestión de esta empresa municipal y por los indicios de mala gestión, pues consideramos que es papel de la Cámara de Cuentas, precisamente, la fiscalización. Por eso nosotros vamos a votar que sí, como siempre hemos hecho cuando se nos ha propuesto alguna iniciativa fiscalizadora, con el ánimo de esclarecer la verdad. Sí es verdad que estamos totalmente en contra del uso de las instituciones con ánimo exclusivamente político, y no para conocer la verdad.

Por tanto, en aras de la transparencia y por la responsabilidad de las instituciones, nosotros vamos a votar sí a esta iniciativa fiscalizadora.

Nada más. Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, solo me queda, primero, sumarme a las condolencias por el fallecimiento del compañero y paisano Miguel Castellano.

Y, sin duda, la iniciativa que presenta Izquierda Unida en esta comisión simplemente es traer al Parlamento algo que no se ha solucionado dentro del propio municipio, que hubiese sido tan fácil, como he dicho antes, con un poco de mano izquierda. Y entiendo que la Cámara de Cuentas —por eso se solicita que el Parlamento inste a la Cámara de Cuentas— es la que debe esclarecer este asunto, que no nos cabe la menor duda de que así se hará, ¿no?

Los hechos que hemos denunciado..., que he denunciado en esta iniciativa... No estoy acusando, como bien ha dicho el señor Aragón, a nadie: he hecho una intervención lo más correcta posible. Sí es verdad que son presuntos hechos que tendrán que ser clarificados, por eso pedimos que sea la Cámara de Cuentas la que lo haga, en aras a una transparencia que ahora parece que todos la llevamos por bandera, pero que hay que aplicarla a la realidad. Y eso es lo que queremos: que, desde las instituciones locales, autonómicas y centrales, esa transparencia exista, porque cumpliremos no solo con las leyes, sino con los mandatos propios de la Constitución, que es nuestra carta magna.

Por tanto, agradecer nuevamente a los dos grupos, tanto al Partido Socialista como al Partido Popular, el apoyo hacia esta iniciativa, que desde luego se agradecerá mucho desde nuestro grupo municipal de Izquierda Unida en Jun y, sobre todo, desde..., desde un problema que había en la provincia.

Muchas gracias, presidenta.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Sí quiero dejar constancia de que los portavoces de los grupos políticos han acordado que la votación de todo lo que procede en esta comisión se hará al final de la sesión cuando se hayan debatido los diferentes puntos.

9-13/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora al Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011. Por parte de Izquierda Unida, señor García tiene...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, sí... Perdón, perdón...

Porque, cuando se trata de los informes, va por presentación de las propuestas, no va por el orden normal y general en el que se hacen las distintas intervenciones, sino...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—¿Somos el primero, igualmente...? No lo sé, pregunto. No...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe. Pero es cierto que va, según Reglamento, en función de la presentación de las propuestas, y quien presentó las propuestas en primer lugar fue el Grupo Socialista. Así que tiene usted la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Damos por presentada, y nos remitimos a la votación.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias...

El señor RUIZ GARCÍA

—... y defendidas, me apuntan...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Por parte de Izquierda Unida, señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Disculpe, presidenta.

Para igualmente dar por presentadas y defendidas nuestras propuestas de resolución, que se basan fundamentalmente en lo que entendemos que son las recomendaciones más importantes que contiene el propio informe, que por tanto han sido hechas por la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Por parte del Grupo Popular, señor Carmona, tiene usted la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, para señalar que el Partido Popular ha presentado una relación de propuestas de resolución que recogen, sobre todo, las recomendaciones que venían en el informe, y que año tras año se vienen planteando, y que creemos que ya es el momento en que el Gobierno las tome en consideración.

Y además de estas, otras que de viva voz, aquí, el presidente de la Cámara de Cuentas trasladó en relación a que se pudiera presentar la Cuenta General en una fecha más temprana; también en relación a la responsabilidad de los gestores en cuanto a la gestión del dinero público. Y en definitiva una serie de cuestiones importantes que no solo venían recogidas en el propio informe de la Cámara de Cuentas, sino que se han puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones por parte del presidente de la Cámara de Cuentas.

En este sentido, señalar que es muy importante que, desde el Parlamento, se traslade a todos los órganos que están sometidos al control económico-financiero de la Cámara de Cuentas, que rindan sus cuentas. En ese caso concreto, poner de manifiesto también que es necesario que esas cuentas se rindan, y que además el Gobierno presente los datos consolidados.

Esto es todo lo que queríamos decir.

Muchísimas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muchas gracias.

9-13/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa a la creación de un fondo de liquidez municipal

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sustanciado este punto, pasamos al último punto del orden del día, que es una proposición no de ley en comisión relativa a la creación de un fondo de liquidez municipal, a propuesta del Grupo Popular.

Para comenzar el debate, señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que hoy traemos a esta comisión viene a exponer una situación común a muchos ayuntamientos andaluces de distintos signo político, gobernados por distintos partidos, pero una situación común, que es la de dificultad financiera, y especialmente la dificultad de tesorería para atender los gastos más inmediatos y más demandados por los ciudadanos.

Y a la misma vez que queremos exponer una situación común a muchos ayuntamientos de Andalucía, también queremos plantear una solución que, aunque entendemos que es parcial, sí es verdad que es urgente, y que pretendemos que cada Administración, dentro de su ámbito de responsabilidad, pueda aportar una cuota aparte de solución a los problemas financieros que tienen muchos ayuntamientos andaluces. Y que esos problemas que tienen los ayuntamientos andaluces, ni más ni menos, son problemas que tienen los ciudadanos de estos municipios de Andalucía, los ciudadanos andaluces.

De todos es conocida la situación prolongada de crisis económica. Y esa situación prolongada de crisis económica se caracteriza por una disminución en la actividad económica, que ha llevado a que los ingresos municipales disminuyan, mientras que en muchas ocasiones los gastos a los que se ven obligados hacer los ayuntamientos crezcan.

Quiero centrarme, en primer lugar, en las causas principales, aunque no las únicas, de la disminución de los ingresos municipales. Y me gustaría señalar cuatro puntos. Por una parte, los ayuntamientos de Andalucía han visto como no se cumplía la ley que obligaba a incrementar en 2013 la financiación incondicionada de la Junta de Andalucía, la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma establecía un incremento para este año de la cantidad que iba a ir destinada a los ayuntamientos, que, de buena fe, y entendiendo los ayuntamientos que al venir recogida en una ley, pues la Junta de Andalucía lo cumpliría porque hasta ahí podíamos llegar, que no se cumpliera la ley, pero sin embargo han visto como en los presupuestos de 2013 no se incluye el incremento que correspondía de la Patrica de este año.

Por tanto, muchos ayuntamientos tenían unas expectativas municipales de incremento de esa financiación incondicionada, expectativas que se han visto truncadas por el incumplimiento de la ley por parte de la Junta de Andalucía.

Otro aspecto, que tiene incidencia en la finanza de los ayuntamientos andaluces, es la disminución de algunos impuestos. Sí es verdad que, de los cinco impuestos municipales que existen, algunos tienen cierta

estabilidad, en cuanto a su recaudación, pero también es verdad que dos de ellos especialmente están muy ligados al ciclo económico, y, por tanto, ante una fase bajista del ciclo y una crisis económica, se han traducido en una disminución de la recaudación por parte de los ayuntamientos. Especialmente es el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el impuesto conocido comúnmente como «la plusvalía», que ha disminuido de una forma espectacular los ingresos para los ayuntamientos, al disminuir de una forma espectacular las transmisiones de viviendas que se producen en los términos municipales respectivos.

Otro impuesto que también es muy cíclico, y que se ha visto afectado por la crisis económica, es el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que está ligado al sector de la construcción; y que ante la disminución, la caída, diría yo vertiginosa, del sector de la construcción ha visto como han bajado también los ingresos que los ayuntamientos recibían por este concepto.

Y por último también, por supuesto, las tasas que han bajado como consecuencia de la disminución de la actividad económica general. Sí es verdad que la PIE, la Participación en Ingresos del Estado, ha aumentado para los ayuntamientos, y por lo menos eso ha salvado un poco las finanzas municipales. Pero son figuras impositivas importantes, las que he dicho, o que han tenido muchísima importancia en años anteriores, y que han visto cómo se han caído totalmente de cara a la recaudación municipal.

Por otra parte, hay una dificultad en la reducción de los gastos municipales, como consecuencia básicamente de tres factores. En primer lugar, diría yo, y sin ánimo exhaustivo, pero sí de forma importante, la rigidez del Capítulo I, derivado de la falta de flexibilidad del empleo público. Es verdad que es un capítulo presupuestario muy rígido a la baja. Primero, como digo, por esa estabilidad lógica del empleo, que no permite adaptar las necesidades de empleo a las necesidades de la prestación de servicios, y, luego también, por las condicionantes de la RPT, de la Relación de Puestos de Trabajo, en el que lleva a las contradicciones dentro de los ayuntamientos, en el que en algunas áreas sobre personal..., empleados públicos municipales sobran, sobre todo en las áreas ligadas al urbanismo, las personas que hacen unos años trabajaban, ahora pues siguen trabajando allí, pero la verdad es que no tienen actividad prácticamente que realizar. Y, sin embargo, en otras áreas municipales falta personal, básicamente en las áreas de servicios sociales, que tanta falta hace ahora que los ayuntamientos presten una ayuda. Pero, digo, esa flexibilidad y la imposibilidad de trasladar, por la RPT, empleados públicos de unas áreas a otras, también lleva a que al final sea un capítulo muy rígido y, por tanto, que se consolide en el presupuesto y que tenga resistencia a la baja.

Otro factor también que dificulta la reducción de gastos, es el incremento de la demanda de gasto social, como consecuencia de la crisis, y la vulnerabilidad de determinados colectivos. Igual que decía que sectores, como los ligados a la construcción, han disminuido, y, por tanto, el personal público que atendía estas necesidades, pues ahora mismo es excedentario, pues sí es verdad que en los gastos sociales los ayuntamientos han tenido un incremento espectacular como consecuencia de la crisis y como consecuencia de ser la Administración más cercana a las personas, a las que, en primer lugar, acuden las personas necesitadas, y que lógicamente los servidores públicos, desde los ayuntamientos, intentan dar respuestas a estas demandas.

Y, en tercer lugar, diría yo, la realización de gastos asociados también a competencias impropias, que, por la cercanía de la Administración, como decía, con los ciudadanos, los ayuntamientos se ven obligados a asumir.

Es verdad que la reforma local que está preparando el Gobierno de la Nación resolverá algunos de los desequilibrios que actualmente se presentan y racionalizará la estructura y funcionamiento de las corporaciones locales. Pero, de forma inmediata, muchos ayuntamientos tienen verdaderas dificultades financieras para poder atender sus funciones y prestar los servicios públicos fundamentales.

Por otra parte, el recurso al sistema financiero convencional, el recurso al préstamo bancario, está dificultado o cerrado para muchos ayuntamientos por varios motivos. En primer lugar, por una situación de endeudamiento del municipio, que le impide acudir al mercado convencional del crédito. En segundo lugar, por una restricción general del crédito del sistema financiero, no solo a los ayuntamientos, sino a todas las administraciones, y a todas las familias y empresas en general. En tercer lugar, por la capacidad de negociación de los ayuntamientos, son pequeñas estructuras, pequeñas necesidades, y la capacidad de negociación financiera de muchos ayuntamientos pequeños pues la verdad es que les impide esa financiación absolutamente necesaria.

Y, por último, diríamos también que las condiciones de tipos de interés que se imponen a los ayuntamientos, y utilizo bien la palabra «imponer», puesto que, como decía en el caso anterior, no están en condiciones de negociar unas condiciones financieras, sino que aquellos ayuntamientos que pueden acceder a la financiación tienen que aceptar el tipo de interés que se les impone. Esa imposición del tipo de interés, normalmente, es un tipo de interés muy alto, y esos tipos de interés a su vez, tan altos, que tienen que pagar los ayuntamientos, llevan a que le haga más gravosa todavía su deuda, que consuman más parte del presupuesto municipal por la carga de intereses y, por tanto, que les quede menos dinero para la prestación de los servicios públicos municipales. Un círculo vicioso que se autoalimenta.

En muchas ocasiones, la imposibilidad de pagar a tiempo a los proveedores hace que estos también, y creo que me hago eco de lo que muchas personas que trabajan en los ayuntamientos y que gestionan ayuntamientos son conscientes de ello, como digo, la imposibilidad de pagar muchas veces a los proveedores a su tiempo correspondiente hace que estos proveedores, cuando suministran a los ayuntamientos, suministren productos encarecidos como consecuencia que ya saben que tendrán que esperar para cobrar mucho tiempo. Con lo cual, eso vuelve a hacer que se incrementen los costes de la provisión de bienes y servicios para los ayuntamientos cuando podrían proveerse de un precio mucho menor. Esto supone un incremento adicional, como digo, del coste de los suministros y, por tanto, una menor disponibilidad para los servicios públicos, que son los que tienen que prestar.

Por otra parte, la propia Junta de Andalucía ha causado problemas financieros a los ayuntamientos en varios sentidos. En primer lugar, por los recortes presupuestarios del Plan de Cooperación Municipal en los últimos años. Y tengo que recordar que el Plan de Cooperación Municipal de 2011 tuvo una reducción presupuestaria de 75 millones de euros, el 5,2%; en 2012 volvió a tener un recorte presupuestario de 297 millones, el 21,6%, y, para 2013, ha vuelto a tener un recorte presupuestario de 144 millones de euros, un 13,4%.

Si a esos recortes de los presupuestos se les une la no ejecución de los presupuestos que sí se aprobaron, pues tenemos también que en 2010 no se ejecutó, de lo que ya se había aprobado o rebajado, pero de esa cantidad final no se ejecutaron 350 millones de euros. En 2010, un 25%; en 2011 no se ejecutaron 318 millones de euros, un 23%, y en 2012 no se ejecutaron 227 millones, el 21%. En total, en tres años, han dejado de ejecutarse 895 millones de euros de un presupuesto ya rebajado en 517 millones de euros. Por tan-

to, entre lo no presupuestado y lo que no se ha ejecutado, son 1.413 millones de euros que no han llegado de sus vecinos a los ayuntamientos para que los ayuntamientos puedan prestar convenientemente los servicios que tienen que hacer.

De los presupuestados también, y sí ejecutados, una buena parte está pendiente de pago; también, por tanto, también es deudora la Junta de Andalucía de esas cantidades que sí se presupuestaron y que sí se ejecutaron.

Algunas partidas, si ustedes quieren, las detallo en la segunda parte de mi intervención, están pendientes de pago al cien por cien, no en un porcentaje..., al cien por cien. Esto supone un gravamen financiero para los ayuntamientos.

Y, por último, pues también se ha privado a los ayuntamientos para 2013 de 60 millones de euros de financiación incondicionada aprobada en la Patrica, en la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, ingresos incondicionados que todos los ayuntamientos contaban con tener por estar establecidos en una ley. Simplemente, ¿cómo podían imaginar los ayuntamientos que la Junta incumpliría una ley? Entonces, contaban con esa financiación, que finalmente no... Parece, por tanto, claro que son problemas financieros reales los que tienen los ayuntamientos. Y parece claro también que su capacidad financiera es muy limitada. Y, por tanto, el resto de administraciones con mayor capacidad tendrán que actuar.

¿Qué ha hecho el Gobierno de España en el año y medio que lleva gobernando con los ayuntamientos? Bueno, pues señalo algunas de las cosas:

En primer lugar, ha hecho un aplazamiento de las liquidaciones negativas por la PIE sobrevaloradas en 2008 y 2009 a los ayuntamientos. El Gobierno de Zapatero se negó a ampliar el plazo de devolución de cinco a diez años, a pesar de ser el causante de esa sobrevaloración. El Gobierno de Rajoy, en sus primeras medidas como presidente, aumentó de 60 a 120 meses para devolver o compensar dichas liquidaciones, un respiro de tesorería inmediato para los ayuntamientos.

En segundo lugar, el mecanismo de pago a proveedores ha puesto a disposición de los ayuntamientos andaluces 2.814 millones de euros para el pago de facturas atrasadas. En 2013 se va a poner en marcha otro plan.

Y, en tercer lugar, el Fondo de Liquidez Autonómico, que el propio vicepresidente de la Junta, el señor Valderas, ha reconocido que gracias a él se han podido abonar cantidades adeudadas a los ayuntamientos andaluces.

¿Consideran sus señorías que la Junta de Andalucía debe hacer algo para aliviar la asfisia financiera de los ayuntamientos andaluces? Los problemas de los ciudadanos andaluces son no de los ayuntamientos, al final los problemas de los ayuntamientos se traducen directamente en problemas de los ciudadanos de Andalucía.

Nosotros creemos que sí; si consideran ustedes también que sí, pues les pido que voten a favor de esta proposición no de ley. ¿Para qué? Pues para crear un Fondo de Liquidez Municipal por parte de la Junta de Andalucía y que los ayuntamientos de Andalucía, que lo necesiten, con las condiciones propias que pueda establecer la propia Junta de Andalucía, puedan aliviar sus problemas de tesorería y prestar adecuadamente los servicios que, de forma perentoria, les demandan los ciudadanos más vulnerables de nuestra comunidad.

Creemos que todas las administraciones están involucradas en estos problemas —voy terminando, señora presidenta—, así lo ha hecho el Gobierno de España, lo va a continuar haciendo el Gobierno de España. Algunas diputaciones, como la Diputación de Málaga, han creado, justo, un Fondo de Liquidez Municipal

para anticipar, para que puedan pagar nóminas, para que puedan pagar gastos perentorios, y creemos que la Junta de Andalucía pues también puede hacer algo. Repito, que no es la solución definitiva, pero sí entendemos que es una parte de la solución, que, junto al resto de las soluciones aportadas por otras administraciones, puede ayudar a los ayuntamientos. Por tanto, pedimos a los grupos políticos que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Por parte de Izquierda Unida, señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Hay en las palabras del señor Miranda, yo diría, una cierta degradación conceptual de los ayuntamientos. Los ayuntamientos no son administraciones de tercera ni la Junta, administración de segunda, y, por tanto, como son de tercera, pues la de segunda se tiene que encargar de dotarles de financiación o dotarles de liquidez.

Los ayuntamientos son una parte del Estado y son entidades, bueno, administrativas, políticas, parte del Estado, insisto, con total autonomía local. Dicho para empezar, porque, bueno, parece que todo lo que les pasa a los ayuntamientos tendría la culpa o la responsabilidad de resolverlo la Junta de Andalucía. Evidentemente, no es así. Es más, si alguien tiene una cierta mayor capacidad de tutela de lo que son los ayuntamientos, creemos que es el Gobierno central, el Gobierno central o la Administración central con Cortes españolas, es decir, con Congreso y Senado, el que de alguna manera tiene la responsabilidad de determinar el régimen financiero, si me apura, y el régimen organizativo de los ayuntamientos. De ahí que sean ustedes los que, bueno, estén acometiendo una lamentable reforma de la Ley de Administración Local, que confiemos que ocurra algo para que no llegue a buen término, porque, Virgencita, que me queda como estoy.

Por tanto, no nos parece de recibo que, sin más, se adjudique a la Junta de Andalucía una responsabilidad especial sobre los ayuntamientos cuando, bueno, lo que más, lo que más ahora mismo, o una de las cosas que usted ha ignorado en la retahíla de causas que explican la situación financiera de los ayuntamientos es, por ejemplo, los más de doscientos dieciocho millones de euros que el Gobierno de Rajoy ha retenido de la PIE, de la Participación en los Ingresos del Estado, en 2012 a los ayuntamientos andaluces; concretamente, a 32 ayuntamientos de Andalucía les ha retenido el cien por cien, les está reteniendo —perdón— el cien por cien de la PIE desde el 1 de enero de 2013. Y a 153 ayuntamientos pues se les está reteniendo entre el 25% y el ciento por ciento. Precisamente, entendemos que uno de los compromisos, por lo menos conceptuales, asumidos por el señor Montoro con la Junta de Andalucía era el mantener los mínimos, digamos, inembargables, valga la expresión, de la PIE que permitiesen a los ayuntamientos funcionar. Como dije ya con ocasión de la comparecencia de la consejera, de esto nunca más se supo, había cinco ayuntamientos andaluces, cuatro de Cádiz, uno de

Sevilla, más una treintena en situación particularmente desesperada, y el señor Montoro no está haciendo nada por los ayuntamientos andaluces. Y hay que recordar que la mayor parte de los ingresos —digamos— provenientes de otras administraciones provienen del Estado precisamente, precisamente a través de la PIE. No podemos olvidar —y en eso coincido con usted aunque creo que no le ha dado la importancia que tiene— cómo en el caso concreto de Andalucía muchos ayuntamientos han llegado a esta situación de dificultad porque durante cierto tiempo, durante mucho tiempo, los gobiernos centrales responsables de la Ley de Administración Local, vamos, la Administración central —Congreso, diputados, Gobierno, etcétera—, con aquello de las vacas gordas del urbanismo, permitió o favoreció, con aquello de todo es urbanizable mientras no se demuestre lo contrario, unas infraestructuras municipales que hoy evidentemente no se pueden mantener.

Porque esto no es..., bueno, pues, no es un problema solo de Andalucía, ni es un problema de —yo diría— incluso de determinado color político, aunque bueno, desde luego, hay algunos datos significativos. Todos los ayuntamientos de Andalucía, por ejemplo, deben 6.800 millones de euros. Los ayuntamientos de Madrid, que es una provincia, deben 9.414 millones, de ellos, un ayuntamiento, el de Madrid, gobernado largo tiempo por el Partido Popular, debe 7.500 millones de euros; es casi el 50% de la deuda municipal de España. Bueno, y no neguemos que Madrid tiene unas posibilidades de recaudación... Imagínense solo en IBI lo que puede recaudar Madrid. Y, sin embargo, una administración manirrota que también habrá que asumir como autocrítica por parte de algunos ayuntamientos, de todos, pues ha provocado, ha provocado esta situación. Parece ser que el ayuntamiento más endeudado de Andalucía es el de Málaga.

[Intervención no registrada.]

No, no, el de Málaga. Con más de 748 millones de euros, el 11%, el 11% de la deuda de los municipios andaluces, con un Gobierno del Partido Popular desde 1995. No quiere decir nada, pero, siendo positivos, nos lleva a que, desde luego, y lo decía antes en la comparecencia, es preciso, es preciso el encarar de una vez por todas el tema de la organización municipal, el tema de la financiación municipal.

Lo que sí le tengo que decir es que lamentablemente no podemos compartir los derroteros o el camino que está tomando la reforma que promueve el Gobierno de Rajoy que va por la línea de la privatización, que va por la línea de la reducción de servicios públicos y que va por la línea, incluso de la desaparición de entidades locales. Por tanto, esto no es un problema de cirugía, de amputación, sino que es un problema de medicina fina, de buen diagnóstico y de buen tratamiento. Y nos parece que no está dispuesto ni a afinar el diagnóstico ni a afinar el tratamiento.

Bien, dicho sea esto, bueno, lo que plantea la propuesta es un fondo de liquidez municipal, bueno, que resulta algo sorprendente viendo los derroteros que está tomando la ley de reforma de la Administración local, resulta algo sorprendente viniendo de ustedes. Porque probablemente si viniera de la izquierda dirían: «Ustedes lo que quieren es dar más leña al fuego para que gasten más». Bueno, no estamos de acuerdo con eso, pero nos parece en principio buena la idea de un fondo de liquidez autonómico..., perdón, municipal. Pero, teniendo en cuenta la estructura de financiación de la propia Junta de Andalucía, donde un 85% de los ingresos proviene del Gobierno central, nos parece que lo razonable sería el pedir esto...

[Intervención no registrada.]

No, no, no está, lo que hay es un pago de proveedores con unas condiciones muy determinadas, lo que hay es, por cierto, un fondo de liquidez autonómica impuesto por Madrid con unas condiciones determinadas

—sí, digo las condiciones—, con unas condiciones determinadas, donde coloca a los ayuntamientos, para la Junta de Andalucía, en el último lugar de prioridades por el pago. Y ahora vienen ustedes —repito— teniendo en cuenta esa estructuración de la financiación andaluza y autonómica en general, donde un 85% proviene de Madrid, a que sea Andalucía la que financie a los ayuntamientos.

Mire usted, ustedes conocen perfectamente las dificultades por las que atraviesa la financiación de la Junta de Andalucía, conocen las dificultades para acceder al crédito bancario y nos gustaría que, a lo mejor para facilitar esta financiación de los ayuntamientos, lo que hubiera que hacer sería que el Gobierno se comprometiera a darle a Andalucía la parte del FLA que se ha pedido, y no el 50% aproximadamente que dieron en el ejercicio anterior. Con todo esto, con todo esto sí se podría hablar de un fondo de liquidez autonómico.

El pedirlo sin más como suelen hacer en prácticamente todas las comisiones... Ustedes, que son curiosamente los hijos de la gran austeridad, parece, cuando están en la oposición, que son gestores exclusivamente del gasto, porque solo piden para gastar pero nunca plantean alternativas para proporcionar ingresos que financien ese gasto. Pues en esos términos y sin ninguna alteración más y teniendo en cuenta que la proposición no de ley es muy escueta, nos parece, sinceramente, con todo mi respeto que sabe que le tengo y mi afecto, una proposición no de ley absolutamente oportunista, poco rigurosa y que simplemente intenta una vez más cargar sobre las espaldas de la Junta de Andalucía responsabilidades que, en el mejor de los casos, son compartidas, pero que la parte del león de esta responsabilidad entendemos que se la llevan los gobiernos centrales, el Gobierno central, que no han sido capaces de diseñar un sistema de financiación adecuado para los ayuntamientos.

Y no se me olvida ahora, porque era yo concejal, empezaba entonces como concejal, hace ya bastantes años, cómo se suprimió el IAE. Se suprimió el IAE, y el IAE era otra fuente de financiación para los ayuntamientos, que nunca a pesar de lo que se dijo fue convenientemente compensada. No, no, no, no, nunca fue convenientemente compensada. Por tanto, hablaremos de eso, hablaremos de eso si queremos hablar en serio de la financiación. Y, desde luego, incluya la supresión del IAE también en su relación de causas de la situación de los ayuntamientos, porque parece que se le ha olvidado.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Por parte del Partido Socialista, señor Aragón, tiene usted la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Coincido básicamente con el planteamiento que ha hecho el señor diputado de Izquierda Unida. Creo que... Se dice que los ayuntamientos están en crisis hoy día. Yo creo que los que hemos sido alcaldes y concejales de nuestros ayuntamientos, creo que las finanzas municipales han estado en crisis siempre, ahora mucho más pero han estado en crisis siempre. Y como bien decía el señor diputado de Izquierda Unida, creo que es un tema conceptual.

Yo creo que lo que los ayuntamientos necesitan no es —como bien ha dicho él— un tema oportunista, como puede ser este fondo de liquidez municipal, que evidentemente podría ayudar en algo. Lo que los ayuntamientos realmente necesitan es una financiación estable, duradera y suficiente en el tiempo. Y es..., por supuesto, y así lo hemos pedido los que hemos trabajado en el mundo local, es una modificación de la Ley General Tributaria en materia de haciendas locales.

Es decir, habla usted de la cercanía, de la realidad de los ayuntamientos, de las competencias propias e impropias. Los ayuntamientos están hartos de parcheos y de caridad. Lo que los ayuntamientos necesitan — como digo— es una modificación. Y ese porcentaje del 13% que actualmente se les da a los ayuntamientos por los servicios que prestan debería de ser el famoso 33-33-33. A partir de ahí, yo creo que se debería de utilizar y aceptar la reforma de la Administración local, esa reforma de la racionalización y sostenibilidad de la Administración local que ustedes nombran, para evidentemente, atajar y poner coto al tema de la financiación de los ayuntamientos. Ahí sí sería un buen escaparate, un buen momento para iniciar unas negociaciones fructíferas, y yo creo que todos los ayuntamientos estarían de acuerdo con eso.

En segundo lugar, creo que es importante algo que también ha dicho el señor Miranda. Parte... Uno de los argumentos que él utiliza para hablar de esta crisis que sufren los ayuntamientos —que como yo digo es permanente, es duradera en el tiempo—, habla del ICIO, de las tasas, de las plusvalías municipales. No olviden ustedes que la cultura del ladrillazo, el todo el suelo es urbanizable, la puso en marcha el señor Aznar en su momento, y de aquellos polvos estos lodos.

La verdad es que ese proyecto de reforma de la Administración local es un ataque frontal, frontal y directo a la autonomía local. Ustedes hablan de evitar duplicidades, de prestar mejores servicios. No quiero contarle las palabras que ya decía el señor Montoro cuando estaba en la oposición de qué es lo que pensaba él para qué servían las diputaciones en aquel momento, y qué cambio de actitud más radical ha tenido en estos momentos.

A partir de aquí ni ustedes mismos se ponen de acuerdo, la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, ya ha dicho en algunos de sus comunicados que creen y entienden que la verdadera voluntad en algunos aspectos de esta reforma de la Administración local —y lo ha dicho el diputado de Izquierda Unida— es para privatizar ciertos servicios.

Evidentemente, creo que hay mucho margen y mucha materia donde poder hablar en el tema de la Administración local. Ustedes se han ido a las cosas de Perogrullo... Han hablado de que, evidentemente, todavía los partidos políticos podemos hacer aportaciones, pero, cuando hacemos aportaciones, ustedes las guardan en el cajón y, si te he visto, no me acuerdo.

Y, bueno, si hablamos de la FEMP, qué le digo a usted de la FAMP, que está secuestrada, desaparecida su presidenta..., que, evidentemente, le preocupa mucho hacer un informe jurídico, solicitar un informe jurídico, para hablar del decreto de exclusión que aprobó la Junta de Andalucía en el pasado Consejo de Gobierno, y sin embargo, de este anteproyecto de reforma de la Administración local parece que no pilla de soslayo a esta señora y a los ayuntamientos andaluces; de hecho, ella se comprometió, a los dos días de ser presidenta, a que iba a iniciar una ronda de opiniones y negociaciones con los principales alcaldes de las principales ciudades andaluzas. Empezó la primera y, a partir de ahí, parece que el tiempo se lo ha comido todo.

Habla usted también del FLA, del Fondo de Liquidez Autonómico que el señor Montoro puso encima de la mesa. A mí me gustaría —y se lo transmito, porque ya me lo han transmitido muchos concejales y muchos alcaldes— que, cuando pasen los dos años de carencia, veremos a ver quién es el que hace frente al pago del FLA.

No hay que olvidar que la Junta de Andalucía solicitó en aquel momento que una de las patas importantes en las que basarse ese fondo de liquidez autonómica fuera, precisamente, la deuda con los ayuntamientos. Ni que recordarle... tengo que decirle que el señor Montoro puso en cuarto lugar las pesquisas de los ayuntamientos como prioridad en el tema del Fondo de Liquidez Autonómica. Ahora hablan ustedes de que va a haber un segundo fondo; bueno, pues esperemos que en ese segundo fondo se atiendan las demandas de los ayuntamientos. Y, evidentemente, esa imposición de la que usted habla, que también fue del Gobierno, de que les puso a los ayuntamientos un 6% cuando los bancos ponían un 5%, realmente tenga el Estado mayores condiciones para poder negociar con los ayuntamientos y en nombre de los ayuntamientos.

Por último, la Patrica, ha hablado usted de la Patrica. La Patrica, hay que reconocer que es el único mecanismo que existe en todas las comunidades autónomas, el único en Andalucía; que vuelve a ser incierto —y ya lo hemos dicho en alguna que otra comisión— que la Patrica haya disminuido, lo que ocurre es que 480 millones han ido a fondos incondicionados, como estaba previsto, y 60, que eran los que iban a ir a fondos incondicionados, han ido a fondos condicionados, simple y llanamente porque el Estado ha decidido que el gasto social, la dependencia y los servicios sociales no le interesan... Usted mismo reconoce que uno de los argumentos por el cual han aumentado los gastos municipales es por tener mayor gasto social en áreas de servicios sociales, en gasto social, que hacen frente directamente los ayuntamientos con la Junta de Andalucía, porque el Estado directamente ha decidido que la ley de dependencia ya no lo quiere seguir subvencionando y los gastos sociales, los servicios sociales cada vez están en retirada.

Por último, creo que es evidente, y ha dicho también algunos datos el compañero de Izquierda Unida respecto a las deudas de los ayuntamientos a la Junta de Andalucía. Yo creo que no hay que hacer ninguna algarabía respecto a ese dato final de que hay un superávit a favor de la Junta de Andalucía en este campo de las deudas, de 171 millones a favor de la Junta de Andalucía..., pero, evidentemente, ustedes allí donde gobiernan no han llevado esta iniciativa parlamentaria. Y, por ejemplo, yo le digo que la deuda que la comunidad valenciana tiene reconocida con los ayuntamientos es de 270 millones de euros; Castilla-La Mancha, 300, o Cataluña, 450 millones de euros. Y curiosamente aquí, donde —según los datos que ha dado la Consejera de Economía y Hacienda— hay un remanente positivo, si se puede llamar de esa manera, a favor de la Junta de Andalucía respecto de las deudas de los ayuntamientos, es todo lo contrario.

Y, bueno, el dato más significativo es que todos los ayuntamientos de Andalucía tienen una deuda mucho menor que la del Ayuntamiento de Madrid, con 7.500 millones de euros.

Y como puntualización y conceptualización final, yo creo que hay que hablar de las deudas que hay con los ayuntamientos y con la Junta de Andalucía, que hay que hablar de la financiación de los ayuntamientos, es un tema crucial y superimportante. Creo —como bien ha dicho el diputado de Izquierda Unida— que hay muchos foros, y el de reforma de la Administración local..., de sostenibilidad y racionalización de la Administración local es un foro muy adecuado. Y creo que con esos 34 años que llevan funcionando los ayuntamientos, prácticamente, ya son mayores de edad. Y lo que pido es que las administraciones, todas, incluida la Junta de Andalucía, traten a los ayuntamientos como mayores de edad y les den lo que les corresponde para poder fi-

nanciarse y dar los servicios cercanos que los ciudadanos de Andalucía en este caso necesitan. Y yo creo que buen ejemplo de ello podría ser que el Estado reconociera el déficit, el dinero... o los euros que debe, en función de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

Para cerrar el debate, por parte del Grupo Popular, señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, para comentar algunos de los argumentos que se han expuesto, tanto por el Grupo de Izquierda Unida como por el Grupo del Partido Socialista, sobre esta proposición.

El señor García manifiesta que los ayuntamientos no son de tercera, que tienen autonomía financiera y que, por lo tanto, parece que no son los hijos pequeños de las administraciones. Efectivamente, tienen autonomía financiera siempre que sean sostenibles, siempre que puedan tenerla. Efectivamente. Nadie duda que tiene autonomía financiera la Junta de Andalucía y, sin embargo, el Estado ha establecido mecanismos para la financiación de la Junta de Andalucía cuando la Junta de Andalucía, en aras de su autonomía financiera, ha sido incapaz de financiarse en los mercados.

La Junta de Andalucía tenía autorización para salir a los mercados a financiarse, y los mercados no confiaban y no se podía financiar. Eso no quiere decir que sea de tercera la Junta de Andalucía, sino simplemente que tiene esa capacidad, esa incapacidad para financiarse. Y el Gobierno de España, sensible a esa incapacidad de la Junta de Andalucía y por el bien de los ciudadanos andaluces que necesitan una Junta de Andalucía que preste sus servicios, pues ha establecido mecanismos para financiación de la Junta de Andalucía a pesar de que el propio Gobierno de España también tiene dificultades de financiarse. Sin embargo lo ha hecho.

Por tanto, por una ayuda financiera a una Administración no hay por qué considerarse de segunda, tercera o cuarta, simplemente que, cuando tiene una necesidad concreta una Administración, que forma parte de un conjunto que se llama España, las administraciones que pueden ayudar a esa Administración creo que tienen el deber, la lealtad de ayudarla en lo que necesiten, siempre que sea posible.

Dice también el señor García que no se puede pedir responsabilidad a la Junta de Andalucía. Y yo he dicho que yo no digo la responsabilidad absoluta de la Junta de Andalucía; precisamente he dicho justo lo contrario. He dicho que todas las administraciones pueden ayudar. Yo no le atribuyo la responsabilidad de la mala situación financiera de los ayuntamientos a la Junta de Andalucía. He dicho, literalmente, que todas las administraciones pueden ayudar de forma inmediata y hasta que no se resuelva definitivamente el problema de los ayuntamientos, que todos estamos de acuerdo en que necesita una reforma que garantice la financiación y la sostenibilidad de las finanzas municipales.

Yo creo que en eso todos estamos de acuerdo, pero como hasta que no se resuelva definitivamente ese problema... Hombre, y yo recuerdo al señor portavoz del PSOE que 34 años gobernando los ayuntamientos..., pero yo recuerdo que el Partido Popular ha gobernado nueve años de esos treinta y cuatro. Y dice que los ayuntamientos llevan 34 años esperando que se les resuelva su problema..., pues, mire, ha tenido más posibilidades el Partido Socialista que ha gobernado muchos más años en España que el Partido Popular. El Partido Popular está haciendo lo que puede, y lo va a hacer. A pesar de que lleva menos tiempo, lo hará. Pero, hombre, no se puede echar las culpas al Partido Popular de que no lo ha hecho cuando de 34 años, como dice, sólo nueve años está gobernando el Partido Popular.

Por tanto, lo único que yo decía es que habrá que resolver definitivamente el problema de los ayuntamientos, que lo está haciendo el Gobierno de España, que lo va a hacer, y que, puntualmente, concretamente y de forma inmediata para resolver el problema inmediato, hasta tanto llegue la solución definitiva, pues las administraciones tendrán que echarle una mano. Y he dicho que el Gobierno de España, a pesar de las dificultades que tiene, ha echado una mano y que también diputaciones que tienen posibilidades han echado una mano.

Y creo que también es justo que se le pida a la Junta de Andalucía. Me parece que yo he dicho que aporte una cuota parte de solución, no que sea todo. Pero, hombre, creo que no puede quedar insensible la Junta de Andalucía a los problemas y a las dificultades de los ayuntamientos y de los ciudadanos andaluces, cuando todas las administraciones están ayudando en lo que pueden.

Dice también el señor García que es sorprendente que esto se pida por el Partido Popular. Pues, mire, señor García, yo no creo que sea sorprendente que lo pida el Partido Popular; es más, esta enmienda a los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía de 2013, esta enmienda, fue presentada por el Partido Popular, y le leo lo que dice: «se propone crear la partida para un fondo para las corporaciones locales andaluzas para paliar sus problemas de tesorería». ¿Y sabe de dónde salía el dinero de 3.557.419 euros que se quería se hicieran para el fondo? No de la nada, no de la carta a los Reyes Magos, sino de todas estas partidas que se podían rebajar. ¿Sabe a qué corresponden estas partidas? Pues son partidas correspondientes a las distintas consejerías y a las distintas empresas que tienen una partida para estudios y trabajos técnicos encargados fuera de la Administración, cuando la Administración tiene magníficos profesionales, funcionarios, empleados públicos que son independientes y que tienen cualificación profesional para hacer cualquier estudio y trabajo que necesite la Junta de Andalucía. Y no tiene que gastarse esta millonada la Junta de Andalucía en encargar, a estudios ajenos a la Administración, trabajos y servicios técnicos para la Administración. Para eso están los empleados públicos.

Y como entendíamos que eso se podía eliminar, de esa cantidad se podía crear el fondo para resolver los problemas de los ayuntamientos. Esta enmienda fue presentada por el Partido Popular a los presupuestos, y usted votó que no, que es mejor que la Junta siga encargando trabajos y servicios técnicos fuera de la Administración, a quien corresponda, quien los preste, antes de que eso lo hagan los propios funcionarios, sin coste ninguno, y se libere esa cantidad para poder ayudar a los ayuntamientos de Andalucía. Por tanto, no es sorprendente que venga del PP. Ya el PP lo pidió y lo viene pidiendo, y no solo pidiendo el gasto sino diciendo de dónde vienen los ingresos para ese gasto, que es como se deben hacer las cosas, con la rigurosidad que nosotros lo hacemos.

Respecto a la supresión del IAE, usted sabe perfectamente —voy terminando—..., usted sabe perfectamente que se compensó el ingreso que dejaban los ayuntamientos con un fondo de compensación del IAE,

de lo que pagaban las empresas grandes, en relación con lo que tenían que cobrar todos los ayuntamientos. Sabe usted que eso es así, no vamos a entrar ahora en eso.

Al señor Aragón, decir que los ayuntamientos han estado en crisis siempre. Bueno, pues sí, efectivamente, siempre han estado en crisis, y le vuelvo a decir, muchos años gobernando el Partido Socialista sin resolver esa crisis de los ayuntamientos, y los pocos años que está el Partido Popular va a resolverlo.

Y por último, digo, e insisto en que una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad. Siempre atribuyen a la Ley del Suelo de Aznar todos los problemas que tienen los ayuntamientos. La Ley del Suelo de Aznar no entró en vigor siquiera, no llegó a entrar en vigor...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, debe finalizar, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, ahora mismo.

... pero ustedes siempre culpan a una ley que no entre en vigor de los problemas que tienen los ayuntamientos gobernados tantos años por el Partido Socialista. Por eso el Gobierno de Rajoy quiere acometer la reforma que tanto necesitan los ayuntamientos. Esta medida puede ayudar en concurso con el resto de administraciones a los ayuntamientos. Y el Parlamento, como les digo, no puede estar ajeno a las dificultades de los ayuntamientos andaluces mientras que otras administraciones están ayudando en lo que puedan. Les pido que recapaciten lo que acaban de decir y que cambien su voto a un voto afirmativo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, comenzamos con la votación de los distintos puntos.

En primer lugar, se vota la iniciativa fiscalizadora relativa a la empresa municipal de Jun.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y ahora pasamos a la votación del dictamen de la comisión sobre el Informe de la Cuenta General, y aprobación, en su caso, de esta última. Como saben ustedes, se vota en función de las propuestas, de la presentación de las propuestas. Comenzamos por la del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora a la votación de las propuestas del Grupo de Izquierda...

¿Sí? Perdón.

El señor ...

—Sí, para solicitar la votación separada del punto 10 de las propuestas de Izquierda Unida.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues comenzamos, si les parece, por ese punto, en relación a las propuestas de Izquierda Unida.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido un voto a favor, ningún voto en contra, 14 abstenciones.

Bien. Votamos ahora el resto de las propuestas del Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Y pasamos ahora a votar las propuestas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Quería solicitar voto separado de las propuestas de resolución número 9, 23 y 30.

El señor ...

—Por parte del Grupo Socialista también solicitamos voto separado de las propuestas número 17, 25 y 32.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues votamos en principio el primer bloque, propuesto..., la votación separada..., el bloque propuesto por... ¿Perdón?

¿Sí? Izquierda Unida ha propuesto la votación separada de la 9, la 23 y la 30. Y el Grupo Socialista ha propuesto la votación separada de las 17, 25 y 32.

Bien, pues aclarado todo comenzamos con la votación de los puntos por separado que ha propuesto Izquierda Unida, que son el 9, el 23 y el 30.

Señorías, se inicia la votación.

¿Votos a favor? Por unanimidad.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos ahora a la votación separada de los puntos que ha propuesto el Grupo Socialista, que son el 17, 25 y 32.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Y votamos ahora el resto de puntos..., de las propuestas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, señorías, un momento. Aunque no viene incluido..., aunque no conste en el orden del día, en función al artículo 106.12 del Estatuto de Autonomía se debe votar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Así que pasamos a la votación de la misma.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Y pasamos a la votación del último punto del orden del día, que es la proposición no de ley del Partido Popular, sobre fondo de liquidez.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, señorías, pues terminada la votación, se levanta la sesión.

